

Año 1794

160 Documentos & Datos
al ~~Ramo~~ memoria

Vistos y Contextados

GM-CO 4.3

CAS 69

DOC 211

Fol. 194

0.9
262 Documento e Data correspond^{tes}
al mes e Anno 1794

Paradise
D

El Guarda Almaz. de la Plaza del Comercio D. Josef
 Leonardo de la Cendeña, entregará de los de Ma^{na}
 de su cargo a Fran^{co} Capote, sesenta Duelas, veinte
 arcos de fierro. de los husados, y entregó el Ma^{re} D. Jose
 Cordero, y veinte y cinco clavos de toneles, p. la
 construcción de dos toneles nuevos p. servicio de la
 Frag. de S. M. S.ª Petardij, y verificada una entrega
 se exigirá el Recibo de este para su data. Comis.
 de J. M. y Marina de Lima y En. 9.º de 1794.

Fran^{co}
 Capote

Recibo de el Guarda Almaz. D. Jose
 De Plaza - Leonardo de la Cendeña sesenta Duelas,
 veinte arcos de fierro de los husados
 y entregó el Ma^{re} D. Jose Cordero, y
 veinte y cinco clavos de toneles
 para la construcción de dos toneles
 nuevos p. servicio de la Fragata
 de S. M. S.ª la Petardij. Capas y Cera
 2 de 1794.

Fran^{co} Capote

11 2

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D. Josef Leon-
do de la Cendeza, entregará de lo de su maxima. de
caros a Fran. Juy Ormeas. de Sargacul, Trece quartas
de Lienzo Crudo, dos onzas de hilo, tres brazas de Bay
ben blanco comp. de una ym. para construcción de
un Gallandete Arul de Sena. a sero. de la Frag. de
S. M. J. de Petaud. Verificada a f. sea dha. entrega
origina el Recibo de copia. D. Sudam. Comisario de
Gua. y maxima de Lima y En. 1.º de 1794.



Recibi de el Guarda Almar. D. Jose Leonardo
de la Cendeza Once. de Sargacul; Trece
quartas de lienzo Crudo; dos onzas de hilo;
tres brazas de Bayben blanco con peso de
una ymedia libras para construcción de
de un Gallandete Arul de Sena para sero.
de la Frag. de S. M. de la Petaud y Callao
y Onzas 2 de 1794.

F. G. Juy
Fran. Juy

El Guarda Almar. de la Plaza del Cauca D. Josef
 Leandro de la Cendosa, entregará de los de Marina
 de su cargo a Fran. Co. Juy, veinte y dos id. de Sarga azul,
 y veinte y dos id. de Anascote blanco, Quatro onzas de hilo
 de colores, una vara de Lienzo Caudo, y cinco brazas de
 Payben blanco conq. de tres libras, y quatro onzas de hilo de
 velar, p. la construcc. de una bandera azul y blanca
 en triangulo p. señas, y sero. de la frag. N. B. M. S.
 Termino; y verificada f. sea esta entrega exigirá el re-
 cibo de recib. p. su data. Comis. de Jura. y Marina de Lima
 y Ent. 1.º del 1794.

Recivi de el Guarda Almar. D. Josef Lean-
 dro de la Cendosa. Veinte y dos id. de Sarga
 azul; y veinte y dos id. de Anascote blanco
 quatro onzas de hilo de colores; Una vara
 de Lienzo Caudo y cinco brazas de Payben
 blanco con peso de tres libras; y quatro
 onzas de hilo de velar. para la construcc.
 de una bandera azul y blanca en triangulo
 para señas y servicio de la frag. de N. B. M. S.
 la Petardij. Cauca y Cuzco 2 de 1794.
 Fran. Juy

7

El Guarda Almas de la Plaza del Callao D. José
 Leonardo de la Cendosa, entregará D. José de la Cruz con
 cargo a Fr. Juan de la Cruz, Diez y seis d. de Lanilla colorada,
 Diez y seis d. de id. blanca, siete y media d. de Sarga azul,
 dos onz. de hilo de colores, cinco braz. de bayben blanco
 p. de tria, dos onzas de hilo de velar para en Palo-
 mar, y una d. de Lienzo Cauda p. construcción una d. de
 Señales Azul, blanca, y Encarnada p. servir en la
 frag. de d. de S. Petrus. Tronificado en la ent. de
 originar el Rocio de color p. de d. de S. Petrus. Tronificado en la ent. de
 Marina de Lima y Ent. 1.º de 1794.



Recivi del Guarda Almas D. José Leonardo
 de la Cendosa Diez y seis d. de Lanilla colorada,
 Diez y seis d. de id. blanca, siete y media
 varas de Sarga azul; dos onzas de hilo de
 colores; Cinco brazas de bayben blanco con
 peso de tres libras; dos onzas de hilo de velar
 para en palomar; y una vara de Lienzo Cau-
 da p. construcción una Bandera de
 Señales azul, blanca y Encarnada p.
 ha de servir en la frag. de S. Petrus de la
 Plaza del Callao 2.º de Ent. de 1794. Fr. Juan de la Cruz

16

6

2

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. José Leonardo
de la Cendesa, entregará a los de Marina de su cargo a
Fran. J. J. Diez y ocho varas de Anascote blanco, diez y ocho de
Lanilla colorada; una vara de Lienzo Caudó, una onza y media
de hilo de colores, Dos onzas de hilo de velas para en Palomas, y
cinco brazas de Rayben blanco con p. de tres libras para la costura
de una Bandera Algedresada blanca y Rosa p.º servicio de
la Frag.ª de D. M.ª J.ª Petrudir; y verificada esta entrega
exigirá el Recibo de este para su data. Tomo.ª segunda.
y Marina de Lima y En.ª.ª del T.º.



Recibo de el Guarda Almaz. D. José Leonardo
de la Cendesa Diez y ocho varas de
Anascote blanco; diez y ocho de Lanilla
colorada; una vara de Lienzo Caudó;
una onza y media de hilo de colores; dos
onzas de hilo de velas p.º en palomas; y
cinco brazas de Rayben blanco con
peso de tres libras para la costura
de una Bandera Algedresada, blanca
y Rosa para servicio de la Frag.ª de D.
Juan la Petrudir Callao y En.ª.ª del T.º.
Fran. J. J.
21

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao. D. Jose Leand
 ro de la Cordera, entregará a los de Marina Desucado a
 Fran. Co. Fuy, seis varas de Lanilla Encarnada, seis id. Amarilla,
 Dos onzas de hilo Carao, un Escudo de Armas en lienzo Juan, me
 dia vara de lienzo crudo p.^a la Mayra, todo p.^a la contaduría
 de una Bandera de Bote. Verificada p.^a sea Dña. entrega
 exigirá el recibo de estilo para su data. Tomi sania
 Guerra y Marina de Lima y En. 2. del 1794.



Recibo del Guarda Almaz. D. Jose Leandrio de
 la Cordera Seis varas de Lanilla Encarnada
 seis id. Amarilla; Dos onzas de hilo Carao;
 Un Escudo de Armas, en lienzo Juan; media
 vara de lienzo crudo p.^a la Mayra. todo p.^a
 contaduría Una Bandera de Bote p.^a la Mayra.
 de San. la Getrudis. Callao 3 de En. del 1794.

Fran. Co. Fuy

Para Cusurado de los
Canvora

Catorce Varas de Loneta de España.

Una y media v. de Lona id.

Una libra de Hilo de Velas.

Seis libras de Aceite de Linaza.

Una lib. de Cardenillo.

Una id. de Oro.

Una y media id. de Albayalde.

Seis onzas de Estramon. No corre

sin efecto. Quatro on. de pegno de humo.

Para los Cogines

Ciete Varas de Filipichin Carmesi p. el Folla
la Canvora.

Seis y media v. de Lona Cauda p. forro.

Dos y media v. de Filipichin p. fundas de los
nes y Coginete.

Dos y media v. de lienzo Cauda p. forro.

Tres Varas de id para Cogines y Coginete.

Dos Arrobas de Lana.

Quatro onzas de hilo Casero.

Una pieza de Sierca de No Blanco.

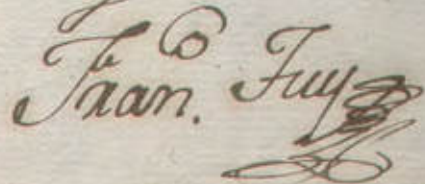
(Una id. de id. de Lona Cauda p. forro con 60 v.
año 13 de Enero de 1794.

Juan. Luján

Quando el Almar. de la Plaza del Camao B. Torlecan
 dio de la ^{MA} ~~torlecan~~, entregara de los de Man. de su cargo
 a Sr. B. Juy, Catorce v. Lienzo Cuido, yna ym. id. a Filipi-
 chin Carmeri, siete id. a Dintau de Seda Amarilla, siete id. a
 hilo blanca, dos onz. hilo Carero, todo B. la con ⁿ ~~trucc.~~
 dos Cogines nuevos B. la ^{cola Juy. J. to G. con d. u} ~~Camara~~, de Lienzo Cuido, y com-
 ponex las fundas de Dthos. Cogines. Verificada Dtho
 entrega exigida el recibo. Dtho. para su data.
 Comisaria Regura. y Marina de Lima y En. 2. de 1794.

Fajal


Recivi de el Quando Almar. B. Torlecan
 de la Cendeza Catorce Varas de Lienzo
 Cuido; yna y media vara de Filipichin
 Carmeri; Ciete Varas de Cinta de Seda
 Amarilla; Ciete id de hilo blanca; dos
 onzas de hilo Carero. todo para contruir
 dos Cogines nuevos para la Camara
 de Lienzo Cuido; y componex las funda-
 ce Dthos Cogines. Cuido y Cuido a
 1794.

B. Juy


7

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D. Josef Leandro.
de la Penitencia, entregará a los de Marina de su cargo a Fran.
Juy. Pizarro y m.^a. v. Paño colorado de 2.ª suerte, Dos m.^a. v.
Lienzo Crudo, Diez y nueve v.^a. de Palo negro seda azul se
leste para guarnicioner, Siete v.^a. Sinta Cammeri de
seda, y una onza de seda azul, Todo p.^a la composicion de
Tres Poxas de la Gente del Pote de la Frag. sed. de.
Sta. Petrudis. Justificada p. sea dha. entrega exigencia el
Recibo de esito p. su data. Comis. de Pna. y Marina de Lima
y En. 2.ª del 794.

[Signature]

Recivi de el Guarda Almar. D. Jose
Leandro de la Penitencia Cuatro y media
varas de paño colorado de segunda
suerte. Dos y media id de Lienzo Crudo;
Diez y nueve varas de Paloncito de
seda azul se este para guarnicio
ner; Siete varas de Sinta Cammeri
de seda. y Una onza de Seda azul
Todo p.^a la Composicion de Tres
Poxas de la Gente del Pote de la Frag.
de Sta. la Petrudis Callao y En. 2.ª del
794.

[Signature]
Fran. Juy

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Jose Leandro.
de la Cenderosa, entregará de los de Marina Pasucorpo al
Com. de la Maestranza de Art. de la Plaza del Callao D. Josef
Escobar, Dose y media libras de Meollas para servir
los Suxrones de las Botaguillas de los Pabellones de Iken
de Campaña; y verificada dha. entrega exigirá el recibo
deverido para redota. Comisaria de Guerra y Ma-
rina de Lima y Enero 3. de 1794.

Josef Escobar

Recivi del Guarda Almaz. D. Jose Leandro
de la Cenderosa Dose y media libras de
meollas para servir los suzones de las
Botaguillas de los Pabellones del tren de
Campaña Callao y Cir. A. de 1794.

Son 12. lib. de
meollas

Josef Escobar

El Guarda Almas. Vela Plaza del Callao D. Josef Leon
 Vxo de la Cepedosa, entregará delos de Maxima de su cargo a
 Fran. Juy, Tres ym. var. de Tafetan de Seda negro y doble
 nuevo. La Cinta Amarilla de Seda, y una onza de Seda
 negra, p. la armadura. setenta combates, q. han de servir
 para la gente del Boto, de la Frag. de S. M. S.ª Getaudis.
 Previada q. sea dicha entrega e originá el Recibo de
 estilo para su dcha. Tomi saria de Guerra y Marina
 de Lima y Enero Del T. U.



Recibo de el Guarda Almas. D. Jose
 Leandro de la Cepedosa para la Costancio
 de trece Combates q. han de servir a la
 gente de el Bote de la Frag. de S. M.
 la Getaudis; Tres ymedia varas de Tafetan
 de Seda negro y doble; Nueve varas
 de Cinta Amarilla de Seda; y una
 onza de Seda negra. Callao y Enero 4.
 de 1794.

F. Co. Juy
 Fran. Juy

El Guarda Almas de la ~~Barra~~ ~~del~~ ~~Callao~~ B. Tor. Leandro.
 de la Condessa, entregará delos de Marina de su cargo a
 Juan. Fuy, Quatro pares de Calzones viejos de Paño azul de
~~segunda~~ p.^a a aprovecharlos en la composicion de trece
 pares de Calzones correspondientes a la Dotacion de
 el Pto de la Frag.^{ta} de S. M. S. Petrar. Verificada esta
 entrega y la de don. de Moanal p.^a id. originó el re-
 cibo de este hilo para su dot. Comissaria de guerra y Marina
 de Lima y Ent. P. de 1794.



Recivi de el Guarda Almas. ^{gros} Tor.
 Leandro de la Condessa Quatro pares
 de Calzones viejos de Paño azul de
 segunda; para aprovechar los en la
 composicion de treze pares de
 Calzones correspondientes a la dota-
 cion de el Pto de la Frag.^{ta} de S. M.
 la Petrar y dos y media onzas de
 hilo azul. p.^a y don. Calao y C. A.
 de 1794 años.

Juan. Fuy
 1794

14

+

El Guarda Almas. Dela Plana del Callao D. Jose Leandro.
 Dela Cendosa, entregará Dela Marina de su cargo a
 Fran. Juy, Diez varas. Filipichin Carmeti, Ocho id. de
 Lienzo Caudo, una pra. Sinta de Seda Amarilla, y dos
 piezas de idem de hilo blanco, y monrar de hilo para
 la construcción de un Cielo de Camora del Pote de la
 Fragata de S. M. S. Petrudiv. Insignificada dicha
 entrega exigirá el Recibo de estilo para su data.
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Mexico.
 C. de S. M.



Recibo de el Guarda Almas. D. Jose Lean-
 dro de la Cendosa Diez varas de Filipichin
 Carmeti; Ocho id. de Lienzo Caudo; una
 pieza de Sinta de Seda Amarilla; y dos
 piezas de idem de hilo blanco; y dos onzas
 de hilo para la construcción de un Cielo
 de Camora del Pote de la Fragata de
 S. M. S. la Petrudiv. Causa y Circulo 7 de
 1794.

D. J.
 Fran. Juy

t

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Josef
 Leandro de la Condesa, entregará de los de Marina
 de su cargo al Com. de la Marina de Arica de la Pla-
 za del Callao D. Josef Escovar, Treinta y siete y m. d.
 de Lienzo Crudo p. la contrata. de veinte y cinco Costales
 para el embarque de la Polvora, q. se ha de remitir a Chile,
 verificada dicha entrega
 originará el recibo de estilo para su dte. Comis. a
 de Gana. y Marina de Lima j En. Ta 1724



Recibo del Guarda Almaz. Jose Leandro
 de la Condesa Treinta y siete y media
 varas de lienzo Crudo para costurar
 veinte y cinco costales para embarque
 de Polvora q. se ha de remitir a Chile
 en virtud de Sup. Orden Callao y Pisco

18 de 1724.

Son 37 1/2 v. de Lienzo
 Crudo

Josef Escovar

El Guarda Almacén Gen.^l de Marina D.ⁿ José
 Leandro de la Zendeza, entregara ad.ⁿ Juan Sobayre
 Tres Quindales y ocho, y media pulgadas, con
 sinuema, y nueve qq. quarenta tr.^z y quatro
 qq. de Alquitran, ~~los~~ p.^a g.^a construya un
 cable p.^a la Frag.^{ta} de S. M. Sta. Gertrudis.
 Com.^a de Guerra, y Marina de Lima del En.^o de
 1794.



Recibo del Guarda Almacén José Leandro de
 la Zendeza Tres Quindales de Ocho y media p.^a
 y quatro qq. de Alquitran de España p.^a
 construir un Cable de Diez y seis pulgadas
 para Servicio de la Fragata de S. M. Sta.
 Gertrudis. Calle y Cinco de 1794.

Con 3 Quindales
 de 8 p.^a y 4 qq. de alqui
 trane de España

Juan Sobayre

Peran los 3 Quindales. 5940. lib.

El Guada Almaz. de la Plaza del Callao D. Jose Leandro-
 de la Zendera, entregará delon de Marina de su cargo a Jose
 Drucio, un Velacho husado, Ochenta y quatro v. de Lona nue-
 va, de tercera, y doce lb. de hilo de Velar, para la construccion
 de veinte y un Enserados de Cicozilla, y uno id. de Cuicheto,
 y para ser pavonado de Cofas y Bandas del Alca-
 zar de la Frag. de S. N. S. Petrus. Verificada esta
 entrega exigirá el recibo de este para su data. Comi-
 saria de Guerra y Marina de Lima y En. 13 de 1794.

Fago


Recivi de el Guada Almaz. D. Jose Leandro
 de la Zendera: un Velacho husado; Ochenta
 y quatro varas de lona nueva de tercera y
 doce libras de hilo de Velar; para la construccion
 de veinte y un Enserados de Cicozillas y uno
 id de Cuicheto; y para ser pavonado de
 Cofas y Bandas de el Alcazar y Propias
 de la Fragata de S. N. S. la Petrus de Callao
 y Cuzco 14 de 1794. Jose Drucio


El Guarda Almar^s de la Plaza del Callao D. Jose Leandro
 de la Condesa entregará de los de Marina de su cargo
 a Juan^{to} Fuy, Freinta^a 2.^a de Lanilla Encarnada, Tres quart^{as}
 de Lienzo Crudo, Dos brazas de Dazben blanco comp.^o
 de una libra, y quince onzas de hilo caoreo, para la
 construccion de un Gallandete Negro para servicio de
 la Frag^{ta} Lab. N. Sta. Gertrudis. Verificada en
 entrega exigirá el Recibo de costilo para su Data. Comis.
 de Guerra. y Marina de Lima y En. N. de 1794.



Recibo del Guarda Almar^s D. Jose Leandro
 de la Condesa Freinta 2.^a de Lanilla Encarnada
 Tres quartas de Lienzo Crudo; Dos brazas
 de Dazben blanco con peso de una libra
 y quatro onzas de N.º Carcas para la
 construccion de un Gallandete Negro para
 servicio de la Frag^{ta} de S. C. la S.ª Gertrudis
 Callao y En. N.º de 1794

Juan. Fuy
 Comis.
 de Guerra y Marina

El Guarda Almar. Vela Plaza del Callao, D. Jose Leandro de la Cendeza, entregará de los de Marina de Bucargo a Juan Fuy, Ciento veinte y siete v. de Lienzo Dram, Don v. y m. de Lienzo Crudo, nueve Varas de Rayben blanco comp. de Quatro d. y media libra de hilo Carero, p. a la construcción de una Bandera blanca Francesa de Conuate de ordenanza antigua; y cinco varas Lienzo Dram, media p. a Lienzo Crudo, Dos Varas de Rayben blanco, para hacer un hilo Carero, para construir un Gallardete blanco Frances de Ordenanza Antigua. Verificada esta entrega original el Revis de estilo p. sudata. Comis. a J. Fuy y Marina de Lima y En. H. de 1794.



Recibo del Guarda Almar. D. Jose Leandro de la Cendeza Ciento veinte y siete Varas de Lienzo Dram, Dos Varas y media de Lienzo Crudo; nueve Varas de Rayben blanco compuesto de Quatro libras; y media libra de Hilo Carero; para construir una Bandera Blanca Francesa de Conuate; de Ordenanza Antigua. Veinte y cinco Varas de Lienzo Dramante; media vara de Lienzo Crudo; dos Varas de Rayben blanco dos onzas de Hilo Carero, p. a construir un Gallardete Blanco Frances de Ordenanza Antigua; p. a servicio de la Fragata de S. M. la Petadora Callao 15 de Cr. de 1794.

Juan Fuy

Nota.

Las dos partidas de Gramante que son de Lienzo Crudo

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Don Leandro
de la Cendosa, entregará de los D. Marina de su cargo al
Com. de la Maestranza ~~de~~ Artillería de esta Plaza
D. Josef Escovar, Sesenta varas de Lienzo Cauda
para construir Cartuchos de a quatro del Tren de
Campana. Verificada questa dicha entrega
origina el recibo de este para su data. Ignisaria
de Guerra y Marina de Lima y En. 16. de 1794.



Recivi. del Guarda Almaz. D. Don Leandro de la
Cendosa Sesenta Varas de Lienzo Cauda para constru
ir Sagueter (digo) Cartuchos de a quatro para
el tren de Campana. Callao y En. 17 de 1794.

Son 60 D. de Lienzo Cauda

Josef Escovar

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D. J. Torrealba
 de la Condesa, entregará de los de Marina de su cargo a
 Juan Capote, Cuatrocientas Tablas de Alerce en
 texas, Ciento veinte arcos de fierro en flexa con peso de seis qq.
 sesenta y quatro libras, Mil varas de Saur gorda, Diez libras
 de Clavos de dos y media pulgada. Todo para la construcción de
 Barricas para el Armamento de la Fragata de S. M. la Petruña
 Vis. Verificada y sea esta entrega en original el mismo
 estilo para su data. Tomis. Capote y Marina
 Lima y Ex. Do. del 24.



De Plaza
 las Tablas-

Recivi de el Guarda Almaz J. Torrealba
 de la Condesa Cuatrocientas Tablas de
 Alerce enteras; Ciento veinte arcos de
 fierro en flexa con peso de seis qq. sesen-
 ta y quatro libras; Mil varas de Saur
 gorda; Diez libras de Clavos de dos y media
 pulgada. Todo para la construcción de
 sesenta Barricas para el Armamento
 de la Fragata de S. M. la Petruña.
 Callao y Cnero 21 de 1794.

Juan Capote

LF

El Guarda Almas. Dn. Juan del Siquio D. Josef Leandro de
la Sen deca, entregará al Com. Dn. Juan de la Nueva de la
del estrada Plaza Dn. Escovar Dos libras de negro humo
para dar a los Enxaga de los afueras de Monteros q. se hallan
en la Muralla de esta Plaza. Y verificada questa dha
entrega corrigirá el recibo de estilo para su data. Comi-
saria de guerra y Marina de Lima y Enero 20.
de 1724.



Recivi del Guarda Almas Dn. Juan del Siquio
Dos libras de negro de humo para dar a
los Enxaga de los afueras de Monteros q.
se hallan en la muralla de esta Plaza.
Callao y Cusco 21 de 1724

Son 2 libras de negro
de humo.

Josef Escovar

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. J. Leon
 do de la Cendeca, entregará delos de Marina de guerra
 a Tomas Sambrano, Diez y seis Ovas de Seta fina, cinco
 cristales, y m. a. de Estano. para la construccion de Bom
 bar de mano p. tonelu, y para la composicion de
 el Farol de Popa de la Frag. de D. M. S. Getundis.
 y verificada dha. entrega, exigirá el recibo de
 estilo para su dha. Comisaria de guerra. y marina
 de Lima y En. 28. de 1794



Recivi de el Guarda Almaz. D. J. Leon
 do de la Cendeca para construir Quatro
 Bombas de mano para Foneles. Diez
 y seis Ovas de Seta fina, y Cinco Cris
 tal y media libra de Estano; para la
 construccion de la Composicion de el
 Farol de Popa de la Frag. de Su.
 la Getundis. Callao y En. 30 de 1794.

Son 16 Ovas de Seta
 y 5 Cristales, y media
 libra de Estano

Tomas Sambrano

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao, D. Jose Leandro de la
Cendosa, entregará de los de maxima de su cargo a Jose Ducio,
Mtro. de Aulas de la C^{ta} de S. F. de Xadris, el Falso del comercio
de Lona de D.^a que enclase de Depósito de sí en ella el Contrata
maestre de la C^{ta} de S. F. de Xadris a su propia partida para Lima
ma, para hacer el Falso de la Alcazar de aquel Puque, y algu
nos manques de Arandelas; cuya entrega se verificca en
Ord. de un Sup. Dec. de S. E. de 27. del cor^{te}; y verificada quedca
exigirá el recibo de estilo para su data, a continuación de esta.
Comisaria de g^{ra}. y maxima de Lima y C^{ta}. de 1794.



Recibo del Guarda Almaz. D. Jose Leandro
a la Cendosa el Falso de Comercio que es
para el orden q^l antecede, para lo
finis q^l en el se contienen Callao y C^{ta}.
Bo. de 1794 Jose Ducio

C, un falso

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Josef
 Leandro de la Cordera entregará de los de Marina
 de su cargo al Com. de la Maestranza de Arz. de Dña.
 Plaza, Diez varas de Anarcote blanco para culotes
 de Cartuchos de montaña q. han de servir en el
 Fren de Campana q. de sup. ord. se está aprom-
 tando, y verificada fca. Dña. entrega exigirá
 el Recibo de art. de G. Sudata. Comisaria de Guerra y
 Marina de Lima y En. 29 de 1794.

Fajado


Recivi del Guarda Almaz. D. Jose Leandro
 de la Cordera Diez Varas de Anarcote blan-
 co, para Culotes de Cartuchos de a quatro de
 Cañones de montaña q. han de servir en
 el Fren de Campana q. se está apromtan-
 do en virtud de sup. orden. Callao y
 En. 31 de 1794.

Son 10 P. de Anarcote

Josef Escobar


El Guarda Almacén de la Plaza del Caucho D. Josef
 Leonardo de la Condesa, entregará de los de su orden
 de su cargo al Com. de la Intendencia de Are. de Are.
 Plaza D. Josef Escobar, mediana de Clavos de Indias
 puy. para clavar los Capon. de Embarse de Australia
 que se han de remitir a Formosa, y doce Escobas de
 Palma p. avarar y sacudir los Almacenes de Are.
 y penificada dha. entrega exigirá el recibo de
 estilo para su data. Comisaria de Are. y Marina
 de Lima y En. 30. de 1794.

Josef
 Escobar

Recibo del Guarda Almacén D. Josef Leonardo
 de la Condesa media Libra de Clavos de
 una y media puy. para clavar los Capon
 de Embarse de Australia q. se han de
 remitir a Formosa y doce Escobas de Palma
 para avarar y sacudir los Almacenes de Are.
 Meria. Caucho y Caucho 31 de 1794.

Son media lib. de clav.
 de 12 p. y 12 Escobas
 de Palma

Josef Escobar

Feb. 10

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D. Don Leonardo
 de la Cendesa, entregará de losa Maximiana de cargo a
 D. Don Juan P. con nota de una sobre mesa de la fragata de
 S. Petrus, la cual p. sig.
 Una sobre sobadera de Lienzo Franc. con ciento veinte y quatro
 varas
 Una vela de Estay a Juan m. a Lienzo id. con noventa y seis varas
 Un resto de Vela de Estay id. con treinta y quatro varas
 Diez y ocho brazas de Vela de tres y media pulg. con cuarenta y una libras
 Nueve brazas de id. de una y tres cuartas pulg. con seis libras
 para el gratel
 Dos brazas de id. de una y tres cuartas pulg. con seis libras y
 media para suarnimiento
 Nueve brazas de Bayben de quitranado
 Dos y media de Meollan
 Doce de No acover Vela
 Verificada f. sea dha. entrega original el Recibo de este
 P. de Data. Comis. a Juan y Maximiana de Lima y Febrero
 1. de 1794.



Recibo de el Guarda Almaz D. Don Leonardo de la
 Cendesa para la Construcción de una Sobremesana
 de la fragata de S. Petrus los efectos sig. tes
 Una Sobresobadera de Lienzo Francés, con ciento
 veinte y quatro varas
 Una Vela de Estay de Juanete mayor de Lienzo id.
 con noventa y seis varas
 Un resto de Vela de Estay id. con treinta y quatro
 Diez y ocho brazas de Vela de tres y media pulg.
 con cuarenta y una libras
 Nueve brazas de id. de una y tres cuartas pulg.
 con seis libras para el gratel

Don brasas de 10 de una y tres quartas $\frac{1}{2}$ con peso
de una y media libras p^a suas nimiento
Nueve libras de Bayben Alquitranado
Dose y media libras de uicollas y
Once libras de Itilo de corer y las.
Callao y febrero 3 de 1794. Jose Druicio

Para la farcia 40% 18



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao Don Josef
Leonardo de la Tendencia entregará de los de Maxima de
sucargo a D. Juan Josef de Aquirrimano, una pieza de
Tercia Alquitranada de quatro y m. pulg. una m. de
quatro, y m. de la Cuerda mecha. Y verificada que sea
esta entrega exigirá el Recibo de estilo para su cargo.
Comisaria de Guerra y Maxima de Lima y Febrero
2 de 1794.

Fagoyle


R. M. del R. S. J. ph. Leonardo de la Tendencia Guarda
Almacén de la Plaza del Callao, el Governado en
la oñ de Añiva con peso de setecientos y tres lib.
Lima 3. de febrero de 1794.

Juan Josef de Aquirrimano


Son 703, lib. de pacia.

Procuratorio de Peña y vecina

Siervo J. S. mandaa q. el Suarada Almar. J. S.
Jose Leandro de la Cordera entregue al mdo
mayor de Carpinarios Jose Ramirez para
la Kposicion de el cuelle de este Lucato
la Clavason ligta

Cien Libras de Clavon de 15 pulg. —

Sinquenta id de id de 11 id. —

Sinquenta id de id de 9 id. —

Callao y Feb. 4 de 1794.

Man de Leon

Entregued.

Fada



Reciví la clavason qe se expresa en el pedimento
ge antes de Callao 11 de febrero de 1794.

Josef Domínguez 

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao Don
 Leandro de la Cordera entregará de los de Marina
 deou cargo a Juan^{to} Fuy, Veinte var.^{as} de Lienzo Blanco
 y tres onzas de Ylo Carazo^{to} para componer la Band.
 de la grande del Torreon del RCY, y verificada
 que sea dha. entrega exigirá el recibo debido para su
 Data. Tomisaria de guerra y Marina de Lima y
 Febrero 3. del 794.



Recivi del Guarda Almaz^{to} Don
 Leandro de la Cordera veinte varas
 de Lienzo Blanco^{to} y tres onzas de
 Ylo Carazo para componer la grande
 de la grande de el torreon del RCY
 añadiendole a cada uno de los diez
 paños q.^e tiene algunos retazos q.^e se
 le han rompi-do por sus puntas. Callao
 y Febrero 4. del 794. Juan^{to} Fuy

Es suyo
 Don 20 y^{to} de Lienzo
 Blanco y 3 onz de Ylo

El Puerto Almas P. de la Plaza del Callao D. Don Leandro
de la Cordera, entregará delos de Marina de cargo a
Don Diego P. la cantidad de ciento treinta e cinco y cuarenta
sacaos P. serú. de la Suaga sed. m. b. Estudio lora fector sigi
una Gavia. de Lona de color azul y cada calar q. de la Esquadra.
Seto. cinco. varas de Lona de latón una nueva
Veinte y cinco libras de hilo de telar y
Sincuenta libras de Medlan
Verificada que sea dha. en esta copia el recibo de
esto para su data. Comision de guerra y Marina
de Lima y Febrero 2. de 1796.



Recivi de el Guarda Almaz. ^{Don} Jose Leandro
de la Condesa para la Construcccion de Ciento
treinta Coyv; y Quarenta Sacos, para Ser
vicio de la Frag^{ta} de S. M.^d la Estancia los
efectos siguientes.
Una Gavia de Lana de la traxa usada de
las 7^{as} de la Equadna.
Setecientos cinquenta Varas de Lana de la
traxa nueva.
Veinte y cinco libras de hilo de N. 17.
Cinquenta libras de cuerda.
Callao y Febrero 5 de 1794. Jose Ducio

El Guarda Almas. de la Plaza del Callao D. Josef
 Leandro de la Cendosa, ennegará de lo de máxima de
 su cargo al Com. de la Ma. transada de D. D. D. D. D. D.
 D. Josef Escovar, Señor Palar de fierro para arenar la
 muralla de D. D. Plaza. Verificada y sea dicha en
 treja exigirá el recibo de dicho para D. D. D. D.
 misaria de guerra y máxima de Lima y febrero 6.
 1794.



Recivi de el Guarda Almas. D. Josef Lean-
 dro de la Cendosa Señor Palar de fierro p.
 el trabajo de arenar la muralla de
 esta Plaza Callao y febrero 7 del 1794.

Son 6 Palas de fierro

Josef Escovar

El Guarda Almas. D. de la Plaza del Callao, Don Leandro
de la Cendosa, entregará a Don de Maxima servencia
a Juan. Co. Juy, Don ym. v. de Filipichin Caxmeri, Tres
varas de Lienzo Caud, Doce varas de Sinta de Seda
Amaxilla, Don ym. Caxdana, una ym. Onza de hilo
de colores, todo para la construccion de un Coginete
y un Coginete para el Bote de la Frag. de la Petruñij. S. Estan
dis. Y verificada dicha entrega e digna el recibo en
estilo para su data. Comisionaria de guerra y marina
en Lima y Feb. 7. de 1794.



Recivi de el Guarda Almas. Don
Leandro de la Cendosa Don Jaxas y
media de Filipichin Caxmeri, Tres Varas
de Lienzo Caud; Doce Varas de Sinta de
Seda Amaxilla; Don y media axobay
de Lana; Una onza y media de hilo
de colores. Todo para construir. Don Cogi
netes y un Coginete para el Bote de la
Fragata de S. C. la Petruñij y para la
composicion de las Flotas de D. S. Callao
y Febrero 8 de 1794.

Juan. Co. Juy



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao de Trujillo
 de la Cendosa, entregará de los de la
 na de un cargo á Fran. Capote, veinte Duelas de
 Alerce en bruto de las de Lipas, treinta y dos arcos de
 fierro, de los q. entrega don Torc Cordero, y cinq. clavos de
 los de los. Todo para la construcción de cuatro quax-
 terolas para la aguada de la Frag. de S. M. la Petru-
 da. Verificada f. sea dicha entrega e pague
 el dicho de la plaza para su uso. En la ciudad de
 y Marina de Lima y Feb. 8 de 1794.



Recivi de el Guarda Almaz. de Trujillo
 de la Plaza - Cendosa veinte Duelas de Alerce en
 bruto de las de Lipas; treinta y dos
 arcos de fierro, de los q. entrega don
 Torc Cordero, y Cinqüenta clavos
 de los de los. Todo para construir
 cuatro quaxterolas para la Aguada
 de la Fragata de S. M. la Petru-
 da. Callao y Febrero 8 de 1794.

Fran. Capote
 F

+

El Guarda Almas de la Plaza del Callao D. José Antonio
 de la Penabaz, entregará delos de Marina de su cargo a
 Tomas Sambrano, Veinte lb. de Cobre batido en Planchas
 viejas, para la Composicion delan^{te} el P^{ar} de
 Calderos de Equipage, para el sero. de la Frag^{ta}. de
 5^{ta} Petaudis, y verificada que sea dicha entrega exi-
 girá el Recibo de Crédito para su data. Comisario de
 Guerra y Marina de Lima y Feb. 2^o de 1794.



Recibo de el Guarda Almas D. José Antonio
 para la Composicion de las Tapas de de
 dos Calderos de Equipage de la Fragata de
 5^{ta} Petaudis. Veinte libras de Cobre
 batido en tiras de Planchas viejas. Callao
 y Febrero 2^o de 1794

Son 20 lb. de Cobre
 batido en Planchas
 viejas — —

Tomas Sambrano

t

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. José Leand-
ro de la Condesa, entregará de los de máxima arm-
a cargo a Tomas Sambrano, Juarenta y ocho talcos, Do-
sas de lata finas, media libra de Alambra de fierro,
y m. id. al año, para la composicion de siete Paños
de combate, quatro id. de mano, y una mechera al cargo
del Condestable de la Frag. m. id. m. S. Petruñij y
verificada que sea dicha entrega e originá al recibo
vestido para su data. Tomará en P. P. y Marina
de Lima y Feb. 6. de 1794.



El Alambre de
tilleria

Recivi del Guarda Almaz D. José Leandro
de la Condesa Juarenta y ocho talcos; do-
sas de Lata finas; media libra de estan-
bre de fierro y media libra de Cirano. p.
la composicion de siete Paños de Combate
quatro id de mano; y una mechera. del
cargo del Condestable de la Frag. de su
la Petruñij. Callao y Feb. 8 de 1794.

Son 48. talcos; 2 osas
de Lata; media lb. de
Alambre; y 1 id de Cirano

Tomas Sambrano

⁴
 Dⁿ Josef Manuel de Fagle Zaraga Comisario de Guerra, Ministro de
 R^a Ibar. y Marina R^a

exti fco, que segun consta de la Lapoletra visada p^a
 el Capitan del Puerto Dⁿ Agustin de Merdoza, el Guarda
 Almacenes gen^l de la Plaza del Callao Dⁿ Josef Leandro
 de la Cendosa, ha entregado de l^s de Marina de su cargo p^a
 el Bote destinado al servicio de d^{ha} Capitanía, para dar
 sevo, y se emplaza a la amarra del referido Bote la res-
 pectiva siguiente.

Ciento y veinte libras de Cero.
 Quince Brazos de Guindadera de S. pulg^a comp. de 4 lib^{as}.

Y para que conste y sirva de data al expresado Guarda Almacenes
 doi esta en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y fecho a doce de mil
 setecientos noventa y quatro años.


 Josef Manuel de Fagle
 Zaraga

son 49 libras de sevia,

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Josef
 Leandro de la Tendeora, entregará de los de Marina de
 su cargo al Com. de la Armada de Arz. D. D. P. de
 B. P. Escovar, una Piedra de Amolar, q. ha de ser
 via para el campo volante; y verificada que sea esta
 entrega, exigirá el recibo de dicho Com. D. D. P. de
 B. P. Escovar, y Marina de Lima y Potosí lo del 1794.



Recivi de el Guarda Almaz. Gral de
 la Plaza de el Callao D. Jose Cendeasa
 una Piedra de amolar q. ha de servir
 p. el Campo volante. Callao y P. 92
 de 1794.

Josef Escovar

Es 1 piedra de
 amolar

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D^{no} Lorenzo
 la Cendosa, entregará de las de Maxima Desamogó a Fran.^{co}
 Capote, Sesenta Duelas de Alarce en bruto, Sing.^{ta} anco. de
 fierro en flexo, comp. de Dor q^{ta}. ochenta y nueve, Sin cuenta
 Clavos de los de hexar toneler, Sing.^{ta} de los Chicos, y veinte y cinco
 lib^{ras} de Anina, todo para construir Dore Quante
 para la aguada de la Frag.^{ta} de la S. Petrudij. Por si
 cada quera p^{ta}. entrega e originá el nuevo dentilo para
 sudaca. Comu.^a a g^{ta}. y alon. de Lima y S. 11. de 1794.



Recivi de el. Guarda Almaz. D^{no} Lorenzo
 de la Cendosa Sesenta Duelas de
 Alarce en bruto; Sin cuenta Anco. de
 fierro en flexo con peso de dor q^{ta}. ochenta
 y nueve libras; Sin cuenta Clavos de
 los de hexar toneler, y Sin cuenta de
 los chicos; y Veinte y cinco libras de
 Anina. Todo p.^a construir Dore Quante
 para la aguada de la Fragata de
 la S. Petrudij. Callao 12. de febrero
 de 1794.

De Plaza los
 claus y duo
 los.

Fran.^{co} Capote

L
 1794

El Guarda Almar. de la Lanza del Callao, Don Leandro
 de la Cendosa, entregará a los de Marina de su cargo a
 Juan. Juy, Sesenta y media ^a var. de Sarga encarnada, ochenta
 y nueve y media ^a var. de Lanilla Amarilla, Dos y media ^a var. de
 Lienzo Cauda, Once ^a var. de Veta de Una y media ^a var. de
 seis lib. y ocho on. de Hilo de colores para la construcción de
 un Gallandete de Yurignia, y una Bandera de Comate Español
 lev. Irrefragada y sea dha. entrega en origen el Recibo de recibo
 para su dcha. Comisaria de guerra. y Marina de Lima y:
 Feb. 13 de 1794.



Recibo de el Guarda Almar. Don Leandro
 de la Cendosa Sesenta y media ^a de Sarga
 encarnada; Ochenta y nueve y media ^a
 de Lanilla Amarilla; Dos y media ^a
 de Lienzo Cauda; Once ^a var. de Veta de Una
 y media ^a var. con peso de seis libras; y
 Ocho on. de Hilo de colores. para la
 construcción de un Gallandete de Yurignia
 y una Bandera de Comate Español Callao
 y Febrero 14 de 1794.

Son 6^{as} de pacia.
 Lanilla.

Son 6^{as} de pacia.

Juan. Juy
 A

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao, D. Toribio Leon
 Dño de la Jendosa, entregará de los de Manina de su cargo
 a Son Dñs, Trecientas varas de Lona de la tierra, y diez
 libras de hilo de velas, p^a la construcción de 50 sacos
 a seis varas en cada uno, para uso de la Fragata de B. M. S.
 Getrudis. Verificada f. de dñs. en nega exigida el recibo
 de hilo para undata. Comisaria de guerra y Manina
 de Lima y Febrero 16. de 1794.



Recivi de el Guarda Almaz. D. Toribio
 Leandro de la Condesa Trecientas Varas
 de Lona de la tierra y diez libras de
 hilo de velas para costar 50
 sacos de a seis varas en cada uno p^a
 servicio de la Fragata de S. M. la Getrudis
 Callao y Febrero diez y siete. de 1794.

Son 300 V. de Lona
 y la tierra y 10 lb. de
 hilo de velas

Tore Dñs.



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao, D. Toré Leonardo de la Cendeza, entregará de los de Marina deucungo a Tomas Zambrano, Doce y media libras de Cobre batido en Planchuela, y media libra de estaño para la composicion de una Lapa de Caldero de Equipage de la Frag. ^{ta} N. B. N. 3.ª. Petrus. Verificada f. sea dno. entrega original el recibo de estilo f. sudata. Comisaria de Puercos y Marina de Lima y Febrero 18 de 1794.



Recivi de el Guarda Almaz. D. Toré Leonardo de la Cendeza doce y media libras de Cobre batido en Planchuela para la composicion de una Lapa de Caldero de Equipage de la Frag. ^{ta} de S. M.ª Santa Petrus y media libra de estaño f. d. Callao y Febrero 19 de 1794.

Con 12 libras de Cobre
batido en plancha
y 8 onz. de estaño

Tomas Zambrano

El Guarda Almaz. de la Plata del Caucho D. Josef
Leandro de la Cendesa, entregará de los de Marina
de su cargo a Tomas Sambrano, Veinte Falcas, y una
Osa de lata fina, para la composicion de Cinco Pa-
xoles de Comate y uno de mano para servicio de la
Frag. de S. M. Sta. Petronila; Ivenificada por el
entrega e exigira el Recibo de recibo para su
Comisaria de Lima y Marina de Lima y Feb. 2
D. de S. T. D.



Recivi de el Guarda Almaz. D. Jose
Leandro de la Cendesa Veinte Falcas
y una Osa de lata fina para la
Composicion de Cinco Paxoles de
Comate y uno de mano para ser-
vicio de la Fragata de S. M. la Estrella
Caucho y Febrero 20 de 1794.

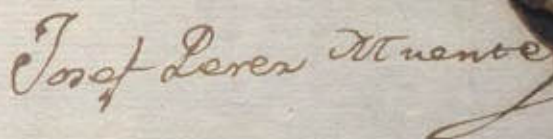
Tomas Sambrano

El Guarda Almaz de la Plaza del Salado D.
 Josef Leandro de la Cendosa entregará de los
 de Marina de su cargo, al Cap.^{to} del Navio el Levante
 D.^{to} Josef Perez Muento y en virtud de cusp.^{to} D.^{to} de S.^{to} E.
 de 11. del cor.^{te} Seis et chuelas de abordar. Y verificada
 q.^{ue} sea la entrega exigirá el Vecino de estilo para su
 cargo. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Feb.^{to}
 22. de 1794.

Fago

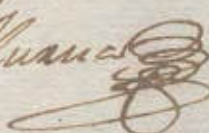

Recibo del Guarda Almaz D.^{to} Jose Leand
 ro de la Cendosa las seis et chuelas que
 expresa el orden q.^{ue} antecede. Cuidado
 22 de 1794.

Son 6 et chuelas
de Abordar

Josef Perez Muento


El Guarda Almar de la Plaza del Callao D^{no} José
 Leandro de Lafendesa entregará de los de Marina
 de su cargo, a D^{no} Joaquín Muzna Capitan de la
 Frag^{ta} Neptuno en virtud de sup^{do} de S. E. Doce
 Palanquetas de Hierro del calibre de a 4^o y verificada
 la entrega exigirá el recibo de estilo para su data.
 Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y febrero
 22 de 1794.

Fach


Recibi del Guarda Almar. D^{no} José
 Leandro de la Fendesa las doce Palan-
 quetas de a 4. g.^o expresa el orden q.^o
 antez de Callao y Feb.^o 22 de 1794.
 Joaquín de Muzna 

Marina

Guarda Almaz. de la Plaza del Callao
 D. Torc Leandro de la Cendexa entregará
 de los de Marina sacu cargo a D. Juan Per-
 pillo Cont. de Navio de la R. Armada, y en-
 bancado en la ^{sta} Mag. ^{ta} sed. in. S. L. exaudis, todos los
 efectos que se le pidan por reemplazo, y aumento
 al cargo de los q. se han consumido en la mar en
 la última campaña de este Buque, y verificada
 quereca la entrega exigirá el Revis de este lo q.
 su Requando. Comisaria de guerra y Marina
 de Lima y Cero 2. de 1794.

Fide


47

Don Juan Crespillo Contador de la Fragata de su magestad nombrada Santa Petronila. Recivi de don Joñe Escandero de la Comdesa Guarda Almacenes gral de la Plaza del Callao los efectos que a continuacion se expresan, y me ha entregado enemplaro, y p. aumento al cargo de los que se han consumido en la mar en la ultima Campaña de este Puque correspondiente al cargo de sus respectivos oficiales en la forma siguiente.

Contramaestre.

	<u>Libras.</u>
Setenta y tres y tres cuartos brazas de Guindaca de 6 $\frac{1}{2}$ pulgadas. — " — " —	704 "
Trenta id. de id. de 5 $\frac{1}{2}$ pulgadas. — " — " —	195 "
Ciento trece id. de id. de 5 $\frac{1}{2}$ pulgadas. — " — " —	904 "
Ciento sesenta y siete id. de id. de 5 $\frac{1}{2}$ pulg. en 2. — " — " —	1002 "
Bagar de Uera de 4 $\frac{1}{2}$ — " — " —	
Setenta y nueve y un cuarto id. de Uera de 4 $\frac{1}{2}$ pulgadas. — " — " —	456 "
Trenta y ocho y media id. de Uera de 4 $\frac{1}{2}$ pulg. — " — " —	160 "
Cincuenta y nueve id. de id. de 4 pulgadas. — " — " —	236 "
Ciento catorce id. de 3 $\frac{3}{4}$ pulgadas. — " — " —	392 "
Ochenta y una id. de id. de 3 $\frac{3}{4}$ pulgadas. — " — " —	243 "
Noventa y dos y media id. de id. de 3 $\frac{3}{4}$ pulg. — " — " —	268 "
Docecientas sesenta y seis y un cuarto id. de 3 pulgadas. — " — " —	665 "
Trecientas ochenta y nueve y un cuarto id. de id. de 2 $\frac{3}{4}$ pulgadas. — " — " —	778 "
Treientas sesenta y dos y media id. de id. de 2 $\frac{3}{4}$ pulgadas. — " — " —	558 "
Treientas ochenta y una y un cuarto id. de id. de 2 $\frac{3}{4}$ pulgadas. — " — " —	523 "
Docecientas cuarenta y siete id. de id. de 1 $\frac{1}{2}$ pulgadas. — " — " —	184 "
Docecientas cuarenta y siete id. de 1 $\frac{1}{2}$ pulgadas. — " — " —	154 "
Cincoenta y seis y media libras de Baibon Alguirravado. — " — " —	
Setenta y nueve y media id. de Pio Ca. — " — " —	
Cinco mil seiscientas sesenta libras de Jarvia Vieja trozada. — " — " —	
Ciento ochenta y nueve y tres cuartos lib. de Pelas de Cebo. — " — " —	

Es una libra.

sin efecto.

Quatrocientos y veinte y ocho id. de sebo en San.
Ocientas sesenta y cinco id. de alquitran.
Sesenta id. de grasa de vaca.
Una y media libras de Negro de Humo.
Catorce onzas de corte velas.
Dos id. de empalme.
Quatro Rondanas de madera negra Surtidas.
Tres Peñas de Tin.
Un Cuadrado de dos onzas y nueve pulgadas.
Cinco Valdes de Ouelo con arco de fierro.
Nueve Coy. de Loma de la tierra.
Treinta escates en lugar de Espuertas.
Setenta y dos varas de Loma de Europa Nueva.
Ocientas ochenta Libras de escollar.
Veinte y nueve y media id. de hilo de Velas.
Ciento noventa y tres varas de Loma vieja.
Ciento quaranta y nueve y media varas de
Lienzo crudo en lugar de Vire.
Setenta Escobas de Palma.
Ciento quaranta y una y media bra. de Vire
de dos pulg. con peso de 168 lb.
Quince Cadenas.
Treinta Guillerces.
Una Vela mayor.

163

Piloto.

Una vandera de conuate Francosa de la
Nueva Ordenanza.
Un Gallandete id. de id.
Ose varas de Lamilla de maxilla.
Seis id. de Alarcore blanco en lugar
de Lamilla.
Once id. de Sarga Azul en lugar de id.
Ocho y media onzas de hilo de colores.
Veinte y cinco libras de Baylen Blanco.

Condertable.

De artilleria Cien y quaranta y quatro libras de Tolosa.

Ciento tres canchales de lienzo del calibre
de à ocho. —————

Treinta y cinco id. de id. de à seis. —————

Ciento sesenta y tres libras de cuerda mecha.

Quinientos sesenta libras de Jancia trozada.

Vna libra de Piola. —————

Quince y media libras de albayalde.

Ocho Guadernillos de Papel Blanco.

Cinco opas de Pergamino. —————

Vna guahara de cobre del calibre de à ocho.

Un sacarrapo de id. —————

Vna hacha para id. —————

Armero.

Don Esmerita de France. —————

Doncienas Pedras de Suil. —————

Carpintero.

Quarenta libras de Encopados. —————

Quince Coxamozas ordinarias. —————

Seis Guaxropas de Noble de siete pulg. en quadro ^{les} proced. ady al fagias

Vna Eimelga. —————

Calafate.

Ciento y quatro libras de sevo. —————

Cinuenta id. de S. Buca. —————

Veinte y seis id. de currido. —————

Sesenta y seis id. de Europa Negra. —————

Quarenta libras de Plomo Lienzo. —————

Vna Salca de Sannero. —————

Veinte y una Chaveras. —————

Ocho y nueve Penetes de fierro. —————

Capellan.

Cum sano.

Quaxema raxas de Lienso Ruano. —
 Dos onzas de hilo blanco. —
 Seis libras de Hilas. —
 Dos id. de Candelilla o semillo. —
 Setenta y cinco Pliegos de Papel blanco.
 Treinta y dos Quaxidia de Aguardiente. —

Latron de Bote.

Un Regaton de Vichero. —

Para que conste y sirva de data al cosprado Guarda Almor
 cenos firmo este conocimiento a bordo de la cosprada Frag
 a la Ancla en el Puerto del Callao a Veinte y siete de Enero
 de mil novecientos y Noventa y cuatro.

Juan Crespillo

Parolero.

Quaxemas qñs de Lanas. —
 Cien On. de Falso. —
 Seis Cristales gruesos. —
 Dos libras de Estano. —
 Dos On. de Hlo. de Alambre de dte. —

Recibo Chan. partida. fha. Vt Supra —

Para la parcia 759718. Crespillo

A Guandamar de la Plaza del Callao B.
 Jose Leandro de la Cendosa entregará a los
 De Marina las cargas a Juan Cruz póllo Cont.
 de Navio de la R. Armada, y embancado en la
 Ta. sed. M. S. ^{ta} Penediz, Todos los efectos que
 se pidieren en reemplazo de iguales piezas
 excluidas de Dho. Buque, y verificada sea la
 entrega exigirá el R. C. de este para su
 guarda. Comisaria de guerra y Marina de Lima
 y Enero 2. de 1794.

J. L. Cendosa


Don Juan Crespillo Contador de la Fragata de S. M. la Petruña.
 Recivi de el Guarda Almazener gñal. de la Plaza de el Callao los efectos
 que a continuacion se espieren, y me ha entregado en Vmplazo
 de los que se han excluido de el servicio de Dho. Buque con acor por
 dierres de sus respectivos Oficiales de mar. A saber.

	<u>Libras</u>
Vn Cable de 18 $\frac{1}{2}$ pulg. ^s y 120. brazas.	7021 ¹¹
(Dos id. de 16, a 15. id. y 120. id.	10400 ¹¹
Vn Estay mayor de 14 pulg. ^s y 21. brazas.	800 ¹¹
Vna Gaza de Dho. de 14. id. y 7 $\frac{1}{2}$ brazas.	296 ¹¹
Vn Estay de Frinquete de 12 pulg. ^s y 13 brazas.	446 ¹¹
Vna Gaza de Dho. de 13. id. y 3 $\frac{1}{2}$ id.	112 ¹¹
Quatro Calabrotes de 2 pulg. ^s y 120. brazas.	7876 ¹¹
Vn contra Estay mayor de 10 pulg. ^s de 2 id. y 21 brazas.	441 ¹¹
Vna Gaza de Dho. de 10. id. 6. id. y 7 brazas.	148 ¹¹
Quatro Quimales mayores de 8 pulg. ^s y 46. brazas.	782 ¹¹
Vn Vixador de Convez de 8 pulg. ^s y 48 brazas.	696 ¹¹
Quatro id. de Frinquete de id. y 43 y 3 id.	628 ¹¹
Catorce Obengues de Frinquete de id. y 150. id.	2175 ¹¹
Vn contra Estay de id. de 8 y dm. y 14. id.	203 ¹¹
Vna Gaza de id. de 8. id. y 3 $\frac{1}{2}$ id.	052 ¹¹
Dos Vixadores de Convez de 8. id. y 96. id.	1392 ¹¹
Dos Coronas de Frinquete de 8. id. y 11 $\frac{1}{2}$ id.	167 ¹¹
Dos Oainques de Ancla de 7 $\frac{1}{2}$ pulg. ^s y 56 brazas.	784 ¹¹
Vno id. de id. de 7 $\frac{1}{2}$ pulg. ^s y 50. brazas.	700 ¹¹

	<u>Libras</u>
Uno. id. de id. de 7 ¹ / ₂ pulg. y 40. id.	560."
„ Dos Oringues de id. de 7 ¹ / ₂ pulg. y 28 brazas ...	392."
Dos Coronas de Candaletones de 7 ¹ / ₂ pulg. y 12 brazas.	266."
Dos Brazones de Fimon de 7 pulg. y 7 brazas ...	0 90."
Dos Sazas de los Cuadernales de Quisada de los Escotines y Amarras de la mayor 7 pulg. y 3 ¹ / ₂ brazas.	0 42."
Vn Oringue de Ancla de 7 pulg. y 14 brazas ...	168."
Vn Amante de Vixador del Mautelexo ma yor de 7 ¹ / ₂ id. y 26. id.	364."
Dos Sazas Mayores de 7 ¹ / ₂ id. y 40. id. ...	480."
Vn Estay del Mautelexo mayor de 6 ³ / ₄ pulg. y 24. brazas.	264."
Dos Amarras de Fimquete de 6 ¹ / ₂ pulg. y treinta y seis brazas ...	360."
Vn Amante de Ayuda de Vixador de 6 ¹ / ₂ id. y 22. id.	220."
Vn Amante de Vixador de Velacho de 6 ¹ / ₂ . id. y 24. id.	240."
Frer Barbiguesos del Mauprev de 6 ¹ / ₂ id. y 24. id.	240."
Dos Sazas para los Barbiguesos de dho. de 6 ¹ / ₂ id. y 3 ³ / ₄ id.	0 38."
Ocho Bozas deprim. cubierta de 6 ¹ / ₂ id. y 13 ¹ / ₂ id.	135."
Dos Sazas para los moton. de los Perchantes de las curras de Fimq. de 6 ¹ / ₂ id. y 6. id. ...	0 60."
Seis Bozas de Ancla de 6 ¹ / ₂ pulg. y 57 brazas ...	570."

Un Estay de Delacho Martelero de Delacho de 6 $\frac{1}{2}$ pulg. y 21 brazas	182."
Una Ayuda de Vixador de Delacho de 6 pulg. y 20 brazas	150."
Deho Cetrobos de Amela de 6 pulg. y 28 brazas	210."
Dos Escotas mayores de 6 id. y 84 brazas	630."
Un contra Estay de Martelero mayor de 5 $\frac{3}{4}$ pulg. y 21 brazas	157."
Dos Brandales de quita y pon de Savia de 5 $\frac{3}{4}$ pulg. y 38 $\frac{1}{2}$ brazas	288."
Dos Sazas del Fencio de la Perga mayor de 5 id. y 7 brazas	042."
Dos Coronas de Mariana de 5 id. y 6 $\frac{3}{4}$ id.	047."
Quatro Obengues de id. y 5 id.	039."
Seis Brandales de Martelero mayor de 5 id. y 117 brazas	816."
Una dawa de Fringuete de 5 id. y 63 brazas	402."
Dos Escotines de Delacho de 5 id. y 54 id.	351."
Dos Escotas de tring. de 5 id. y 76 id.	494."
Dos Brandales de quita y pon de Delacho de 5 id. y 36 id.	234."
Quatro Sazas p. los Calabros. de 5 id. y 53 id.	037."
Una Onisa de tring. de 5 id. y 63 id.	410."
Seis Brandales del Martelero de Delacho de 5 id. y 102 id.	702."
Dos Coronas del Aparato del Penol a la maza de 5 id. y 7 id.	042."
Dos Sazas p. los Moton del fencio de la Perga de tring. de 5 id. y 6 id.	038."

Vna Baza de la Cruz de la Verga seca de 5 id. y 5 id.	0 33, "
Vna Baza de Antill. de 5 id. y 46 id.	2 76, "
Dos Oving. de Ancla de 5 id. y 50 id.	3 00, "
Diez Obengues del Martelo mayor de la id. y 93 id.	4 85, "
Vna Veta del Aparejo R. mayor de id. y 93 id.	4 85, "
Dos Vrtagas de Pavia, id. con 34 id.	1 70, "
Dos Vetas del Aparejo R. mayor de 4 id. y 120 id.	4 80, "
Dos Vrtagas de la Dengar de la Via, de id. con 37 id.	1 48, "
Vna Veta del Aparejo R. de tring. a 4 id. y 57 id.	2 28, "
Diez Obeng. de la Martelero de lacho de id. con 86 id.	3 44, "
Quatro Baza de Anclote, de id. con 39 id.	1 56, "
Dos Vetas de Gata, de id. con 72 id.	2 88, "
Dos Ertmolo del Palo de Merama de id. con 4 id.	0 18, "
Dos Vrtagas de la Verga de lacho de 4 id. y 37 id.	1 48, "
Vn Ovingue de Anclote de 4 id. con 60 id.	1 60, "
Veinte gaza de la Monexia del pend. de 4 id. con 15 id.	0 60, "
Vn gaza del Tuadenn. del Moton de la Pa loma de Mesana de 4 id. y 2 id.	0 09, "
Dos Bnandaler del Marto. de sobre Mesana de 4 id. y 29 id.	1 02, "

Vna Drita dehesana de 4 p. con 78 m. de ar.	Libras 273 ¹ / ₂ "	52
Fierze Acolladoneu dela Sancia mayor, de id.	273 "	
con 78. id.		
Quatro Estuobos de Arrelote, de 4. id. con 13. id.	046 "	
Veinte y seis Bozas de Com. ^{te} de 4. id. con 28. id.	098 "	
Vna Escota de Contra Foe, de 3 1/4 id. con 14. id.	054 "	
Dos Vetas de Am. ^{te} de Vixadon de Martelero.		
mayor de 3 1/4 id. con 14. id.	054 "	
Onze Acolladoneu dela Sancia de trin		
queto de 3 3/4 id. con 66. id.	198 "	
Dos Sma aloteu de Gavia, de 3 1/4 id. con 3. id.	007 "	
Vn Estuobo dela Cruz dela Sebadona de 3 1/4 id.	008 "	
con 2. id.	5 "	
Vna quia del Aparajo A. may. de 3 1/4 id.		
con 24. id.	058 "	
Vn Penigallo de 32 id. con 30 id.	075 "	
Vn Estay del Martel. A Juan. m. id. con 23 id.	057 "	
Vna Vstaga de dho. id. con 22 id.	055 "	
Vn Estuobo de id. con 2 1/2 id.	007 "	
Dos Andanibeleu del Palo de trin. ^{te} de		
id. con 60. id.	150 "	
Dos id. del Palo m. ^{on} de id. con 64. id.	160 "	
Dos Sma aloteu. de lacho de id. con 3. id.	008 "	
Vn Senvio dela Vela de Estay Bolante		
de 3 1/4 id. con 26. id.	059 "	
Dos Amantillo mayor. de 3 1/4 id. con 100 id.	225 "	
Dos Sma. mayor. de id. con 110. id.	268 "	
Vn Estuibo p. el tencio dela Vexga mayor, de		
id. con 2 1/3 id.	006 "	
Dos Amantillo mayor. de id. con 102 id.	225 "	
Vna Vea de Candaleton, de id. con 36. id.	082 "	

Diez Arraigadas mayor. de id. con 50. id.	113
Vn Estay del Martel. ^{te} de Juan. de Proa	
id. con 27. id.	062
Vna Vrtaga de la Verga de tho. de id. con 20. id.	045
Vna Veta de Ayuda de Vinador del Martel.	
^{or} m. de id. con 36. id.	082
Dos Vetas de Vinador de Delacho de id. con 16. id	261
Dos Brax. de la Verga de tning. ^{te} de id. con 83. id.	187
Dos contra Brax mayor. de id. con 88. id.	198
Vna gata de los Motos de las Brax. ^{or} a	
Favia en el Cuello del Palo m. de id. con	
3 ¹ / ₄ id.	008
Dos Vetas de Aparejo de conues de 3 ¹ / ₂ id. en	
lug. de las de 2 ³ / ₄ con 50. id.	113
Vna Veta de Candeletor, de 3 ¹ / ₂ id. con 36. id.	082
Dos Amans. del Rivo de Favia de id. con 45. id.	102
Seis Poas G. las Polinas de Favia de 3. id. y 1 ¹ / ₂ id.	028
Dos Bastardos de Favia de 3 id. con 5. id.	031
Dos Vnandales del Martel. ^{te} de Juan. m. a	
3. id. y 47. id.	096
Dos Polinas de tning. ^{te} de id. con 50. id.	103
Vna Escota del Foc, id. con 24. id.	042
Vn Nervio, de id. con 31. id.	064
Vna Veta G. el Aparejo de Delacho	
id. con 34. id.	062
Diez Arraigad. de la Tancia de tning.	
de id. con 48. id.	098
Dos contra brax. de tning. ^{te} de id. con 60. id.	124
Dos Guarda mancebos de la Verga de Delacho	
de id. con 2 ³ / ₄ id.	020
Dos Polinas de Juanece de Proa id. con 72. id.	148

Frer Acollador de los Barvigueros del Baupren	050 "
de id. con 2h. id.	106 "
Dos Vetas de los Frazcos de trinij. de id. con 52. id.	017 "
Quince gottas de un retorno del cuerpo de un retorno de el	004 "
Alcazar y Castillo, de id. con 8. id.	118 "
Quatro guarda manos de los Dorados. de id. con 2. id.	043 "
Dos Vetas Cruzelleras de Merana, de 2 ¹ / ₂ id. con 60. id.	198 "
Una Escota de la Vela de Estay de Pavia, de id. con 22. id.	132 "
Dos Bridos de la Varga m. de id. con 1ro. id.	160 "
Dos Bridos del Aparaso de Salame de id. con 68. id.	167 "
Dos Cruzes de Pavia, de id. con 80. id.	174 "
Dos Chapas de id. de 2 ³ / ₄ id. con 8h. id.	074 "
Dos Bridos de Pavia, de id. con 88. id.	158 "
Una Driva de Vela de Estay, de id. con 38. id.	118 "
Dos Drivas de la V. Alar de Pavia, de id. con 80. id.	154 "
Dos Bolinas de Pavia, de id. con 60. id.	088 "
Seis Obeng. del martel. de Juan. m. de id. con 76. id.	057 "
Diez Acollador. de la Tercia de Pavia, de id. con 55. id.	046 "
Seis id. de los Brindales del martel m. de id. con 50. id.	110 "
Dos Vetas de los Aparaso de Pavia, de id. con 2h. id.	080 "
Dos Salanganes. de id. con 56. id.	010 "
Una Driva del contra Foc, de id. con 41. id.	086 "
Una Armura del Foc, de id. con 52. id.	054 "
Dos Brindales de el martel. de Juan. de Pavia de id.	035 "
con 41. id. con 44.	035 "
Seis Acollador. del martel. de Velacho. de id. con 28. id.	046 "
Una Veta del martel. de Velacho, de id. con 18. id.	304 "
Una id. del Aparaso de Contrabuz de Velacho de id.	057 "
con 18. id.	026 "
Dos id. de los Aparaso de id. de id. con 2h. id.	053 "
Seis id. de Aparaso de Convoz, de id. con 46. id.	
Seis Acollador. de la Tercia de Merana de id. con	
30. id.	
Dos Guarda manos de los Dorados del Foc, de id. con	
13. id.	
Dos vientos del Foc, de 2 ³ / ₄ id. con 27. id.	

Seis Thor delos Perant. de Pasa, de id. con 12. id. no	22 "
Dos Vetas delos Trozcos de la m. de id. con 60. id.	118 "
Quatro Xenoig del toldo del Alcasan, de id.	
con 34. id.	066 "
Cincuenta Gasas de la Moton. Depend. de	
Cue apod del B. de id. con 26. id.	050 "
Dos Amarrillos de la Xerganeca, de 22 id.	
con 48 id.	072 "
Quatro et paga Penoles de la m. de 22 id.	
con 96. id.	144 "
Dos Bruclos de Gavia de id. con 74. id.	096 "
Dos Amurau de Alas de id. con 52 id.	078 "
Vna Dmisa de la Vela de Estay Bolanca	
de id. con 38 id.	057 "
Dos Escotas de Alas de Gavia de id. con 30 id.	045 "
Quatro Bruclos de Tning. de id. con 36 id.	144 "
Quatro Apaga Penoles del m. de id. con 22 id.	138 "
Dos Bolimau de Velacho de id. con 68. id.	102 "
Dos Amunau de las Alas del m. de id. con 48 id.	072 "
Dos Vets. delos Aparejos de Valance a trañ	
quiste de id. con 64. id.	096 "
Dos Cruz. de Velacho, de id. con 76. id.	114 "
Dos Escotines de Inanote de Proa de id.	
con 68 id.	102 "
Quatro Poar de las Bolimau de Velacho	
de id. con 2 id.	014 "
Dos Dmias de Alas de id. con 74. id.	096 "
Quatro Dmias de Alas Vartnes. de id.	
con 76 id.	117 "
Seis Obeng. del Mabletero de Juan. a	
Proa de 22 id. con 76. id.	114 "

6 Dos Amantillos de la Verga de Juan. de	
Pava de id. con 22 id.	0 33 "
Dies Acollador. del martel. de Delacho, de	
id. con 45 id.	0 68 "
Dos Druvar de la Verga de Delacho, de id. con	
112 id.	1 68 "
Dos Braz. de Delacho de id. con 88 id.	1 32 "
Dos Amantillos de id. de id. con 68 id.	1 02 "
Dos Polinar de id. de id. con 68 id.	1 02 "
Dos Amantillos de la Verdadera de id. con 50 id.	0 75 "
Dos Braz. de id. con 70 id.	1 05 "
Dos V. de los Aparejos de Valance, de Pa	
via de id. con 56 id.	0 84 "
Dos id. de los Aparejos de Valance de Delacho	
con 52 id.	0 78 "
Dos Unicar de los Botallon. de Alas	
Savia de id. con 12 id.	0 18 "
Quatro Sazas de los Moton. del Pend. de	
Cuenpo del Alcazar de id. con 7 id.	0 26 "
Dos Braz. de Sobre Merana de 2 1/2 id.	
con 68 id.	0 85 "
Dos Polinar de id. de 2 1/2 id. con 16 id.	0 58 "
Un Barando de la Verga de Sobre Merana	
de id. con 6 id.	0 08 "
Dies Vetas de las Candelas de Merana	
de id. con 15 id.	1 12 "
Dos Braz. de la Verga de 2 1/2 con 66 id.	0 70 "
Dos Amantillos de la Verga de Juan. m. de id.	
con 24 id.	1 03 1 "
Dos Braz. de la misma Verga de id. con 98 id.	0 72 "

Vna Duxa del Foc de id. con 56. id.	0 70
Ocho Acollidor. de la Tancada de Sobre Mesana de id. con 27. id.	0 37
Vna Duxa de id. de id. con 43. id.	0 54
Dos id. de los Mandatos de id. de id. con 72. id.	0 02
Quatro Mandatos p. las Puercas de la parr. cubierta de id. con 20. id.	0 25
Dos Andanibelas del Palo de Mesana de id. con 50. id.	0 62
Vna Veta del Aparato de la traza de Mesana de id. con 24. id.	0 30
Dos Escotas de Ala Vartrecau, de id. con 14. id.	0 17
Dos Trincas de los Botalon. de Ala de de lacho de id. y 12. id.	0 15
Dos Duxas de Juan. de Proa, de id. y 70. id.	0 86
Dos Caun. de la Merga de Sobre Mesana de 2. id. con 50. id.	0 60
Dos Muiolos de id. de id. con 56. id.	0 66
Dos Chafaldes. de id. de id. con 62. id.	0 74
Vna Duxa de Juan. Mayor, de id. con 26. id.	0 37
Dos Amantillos de la Merga de Juan. de Sobre Mesana de id. con 35. id.	0 18
Vna Duxa de Juan. de Proa, de id. con 25. id.	0 22
Vna Veta p. el Aparato de la Muxa del Foc, de id. con 28. id.	0 34
Vn Priolin de trinqu. de Proa, de id. con 72. id.	0 86
Vna Cargadera del contra Foc, de id. con 25. id.	0 22
Vna id. de el Foc, de id. con 28. id.	0 34
Dos Vetas de los Ciento del Botalon del Foc de id. y 24. id.	0 28
Quatro Estridos de los quando marcebo de lacho, de 2. id. con 52. id.	0 07
Vna Veta del Aparato del Herio de la Vela	

De Enay Volante de id. con 18 brazas	11 0 18 "
Yna flechadura de la mayora, de 2 id. con 2 ho. id.	11 1 50 "
Yna Dmra del tope de Proa, de id. con 32 id.	11 0 20 "
Dos flechaduras de la Tancia de Aring.	11 1 31 "
de id, con 2 ho. id.	11 0 32 "
Dos id. de la de obra Nueva, de id, con 50 id.	11 0 23 "
Dos Dmras de la Pena de Sobrepujama	11 0 16 "
de 1 id, y 1 ho. id.	11 0 39 "
Yna Dmra del tope mayor, de id, con 31 id.	11 0 12 "
Quatro Cargadas de el Falso del Alcaraz	11 0 39 "
de id. y 16 id.	11 0 12 "
Yna Cargadura de la Vela de Enay de Savia	11 0 47 "
de id. con 23 id.	11 0 42 "
Dos flechaduras de la Tancia de Savia	11 0 73 "
de id, con 90 id.	11 0 47 "
Yna Embargadura de la Sevadera, de id,	11 0 42 "
con 80 id.	11 0 73 "
Yna Pied p. ^a el Propao del Alcaraz de id.	11 0 47 "
con 1 ho. id.	11 0 50 "
Yna id, para el Carrillo de la Cara de Popa	11 1 42 "
de id, con 96 id.	11 0 50 "
Yna id. p. ^a el Carrillo de la Cara de Proa del	11 1 42 "
Carrillo de id. con 106 id.	11 0 16 "
Dos id. p. ^a los Cortadores del Carrillo de id. con 290 id.	11 0 36 "
Yna id. en el Baupais p. ^a el contra Foc, de id. con 32 id.	11 0 24 "
Dos flechaduras de Delacho, de id. con 80 id.	11 0 17 "
Yna en Vengadura de Nueva de id. con 55 id.	11 0 18 "
Yna id. de Sobre Nueva de 3/4 id. con 42 id.	11 0 16 "
Yna id. de Juan. de id. con 43 id.	11 0 16 "
Yna id. de Juan. de id. con 40 id.	11 0 16 "

Don flechado de la Tercia de Mesana de 4. con 20. bras.

Libra

0 46. "

Vn Falso de Saibon del Castillo de una id. con

26. id.

11 118. "

Veinte y quatro Braças de Veta de 3 $\frac{1}{4}$ id.

P. guarnición de Boyar.

11 0 94. "

Vna Cruzca p. el Campes, de 6. id. con 42. id.

3 15. "

Vna Vela de Mesana

Vna id. de Sobre Mesana

Vn Juan. de Sobre Mesana

Vna Vela de Estay de Sobre Mesana

Vna id. de Estay de Gavia

Vna id. de Estay Bolante

Don Juanes Mayor.

Don Alar de Gavia

Vn Tring.

Don Juanes de Para

Vna Ala de Velacho

Vn contra Foe

Vna Gavia en lugar de Velacho

Vn Falso de la toldada

Vno id. de el Alcoran

Vno id. de Corwen

Vno id. de el Castillo

Vn Cuadernal de 30 fols y 30 pulg. en lugar
de 24 id.

Vno id. de id. de 20 pulg.

Vno id. hornado p. Gata de 20. id.

Vn Cuadernal de 2, fols, de 19. id.

Vno id. de 18 id.

Vno id. de 17. id.

Vno id. de 16. id.

Vno id. de 13. id.

Vno id. de 11. id.
 Vno id. de 10. id.
 Vno id. de 10. id. en lug. de uno de 12. id.
 Vno id. de 9. id.
 Vno id. de id. p. vno de 8. id.
 Seis. id. de 8. id.
 Vn Quadernal de Quisada Capuchino de
 2. Ofi. y 14 pulg. en lug. de uno de 11.
 Vno id. de 13 pulg. p. de 20.
 Dos id. de id. por de 19. id.
 Dos id. de 16. id.
 Dos id. de 15. id.
 Vno id. de id. p. de 16. id.
 Vno id. de 14 pulg.
 Tres id. de 13. p. de 14 id.
 Cinco id. de id.
 Tres id. de 12. id.
 Ocho id. de 11. id.
 Tres id. de id. por de 12. id.
 Catopre id. de 10. id.
 Tres id. de id. por de 10 id.
 Dos id. de 9 id.
 Dos id. de 8. id.
 Quatro, id. de 7. id.
 Veinte id. Surtidos de 7. id. 13. id.
 Vna Polea de 25 pulg. p. 1. de 21. id.
 Vna id. de 21. id.
 Vna Vigota de 24. id. p. de 20. id.
 Vna id. de 18. id.
 Vna id. de 16. id.
 Vna id. de 14. id.
 Dos id. de 13. p. de 15 y de 12 id.

Quatro, id. de 11, id.
 Vno. id. de 8, id.
 Trece id. de 2, id.
 Vna, id. de 6, id.
 Vna Polea de 25. pulg.
 Vna Parteca de 24, id.
 Ciento trece Rondanas Surtid. de Madona
 negra.
 O Diez enos Setenta y cinco pernos de id.
 Diez y seis Buecos de Canal
 Quarenta, id. Ordinaria
 Tres Borne donan
 Quatro Cusnitos o Inanda de velas
 Diez Maracas de Polpa
 Vna telera p.^a Aranas
 Seis Cabillas de Propas
 Dos timas p.^a Drinas de Velacho
 Dos Boyas de Amelas
 Vna id. de Ameloto
 Nueve faroles de mano
 Vno id. de Cristal p.^a la Camana
 Vn Sepo de Puncion con uerhennage
 Siete Faroles de fienna
 Seis Guardas Cavo
 Siete Candados de Escovilla
 Diez y nueve Valdes de vela
 Diez Piniciler de Alquitarran
 Ocho Variguetas
 Dos Palas de fienna
 Vna Aronda de id
 Seis Cabos de Acha

. Tres aufas de en polament
 Seroma y tñir id decoron vular

Sesuvia portulacastrum Decora Valag.

Donnerstag

Sin censura y deymos. Coir a Loria a latencia.

Fries Capotes de Lona delatiouna fornida en

Gerga, pana ventinela.

Traves en roraz de Escotilla De Lona bigra.

Yma Eucobilla de Peto

Don Paborado de la Alcazar

Ensid. de las Cosas

Yna id. del Proprio della Alcazar.

Una id. del Proprio Archivio
per Amelore de Fienno comp. 1199. 396.

En Depo de Anclae

Yn Cristal de Vitacora

Yn Cristal de Vitacora
Quatro Palanquines de 8. de Duply. y 33 traas. 50. tt.

Piloto.

Uma Banda de Triadma. *Est. 1854*

Ym Gallardotol. *Manoles*

Vna Gallardota. & Capa
Vna Band. al Conuate Ingle.

Yma Im. *francever*

Vna Im. francesa
Vna id. de Peña azul, contrib. 6 y 700.

Vna id. azul y blanca, con triángulo...

Vna id. de quatro colonas

Vna id. Algebrizada, b. y Roja

Vm Gallendete franca

Unoid. Hofo

Uno id. azul

Uno id. azul
Un Girardin de limon de Veta en blanco de

4 pulg. y 22 braças 66 u^l
 Vna p^{ra}. de Sondalera del 2º bra^z.
 Quatra id. de Condena corid.
 Dos Carretelas p^a. Condena.

Comdestable

Dos Pedregos de Bronce del calibre de 2^a
 Quatro Tamaras de id. p^a. id.
 Vn Cañon de fierro del Calibre de 8.
 Vno id. de 6. de id.
 Tres Vuedas de lancera p^a. Currañes de 8.
 Dos id. p^a. id. de 6.
 Vna bariqueta de 8.
 Vna Almóada de 8.
 Veinte y ocho Juntas de punteria.
 Dos Libras de Polvora del Varo de 12.

Esta correponden
 a las franquetas de fuego

Ocho fares de fuego
 Ochenta Coetas de venalca
 Dos Atacadores p^a. Pedregos de 2.
 Seis semáforos p^a. Lanchas de 12.
 Dos barbas p^a. id.
 Tres Guadonales de 8.
 Tres moton. de id.
 Vn Guadon. de 7 pulg.
 Treinta y veinte y ocho Cartuchos
 de 8. del calibre de 8.
 Noventa y quatro, id. de 6.
 Siete faroles de Conuate
 Siete Candiles
 Quatro Palanquines de 8. de 2^a pulg.

contraeunta y tres brazas - 76 50 w⁸ 58
 Dos faroles de mano -
 Tres mecheras de oja -
 Dos Chifles con vustapines - 10 a
 cinco cuñas de Punta de diam. p -
 Chifles -
 Veinte Cope que - 12 a 12 cuerdas
 Tres Finas de conuato -
 Una Alcuza de oja p. a 2 -
 Dos Potros -
 Ochenta y tres Chavetas -
 Un Saca Trapo de a 8 -
 Tres guarda cava -
 Seis Saleas de Carmexo -
 Veinte var. de Lonavieja -
 Un Braquero de 6 pulg. y 1/2 braz. 34 w⁸
 Uno id. de 5 1/2 pulg. y 1/2 id. 32 w⁸
 Cinco garas de Guadalupe de 2 1/2 pulg. 6 w⁸
 con 2 1/2 brazas
 Seis guardines de Pontas de 3/4 pulg
 cada con 12 brazas 5 w⁸

Axmexo.

Dos Limas tablas grand.
 Dos id. median Cañas id.
 Un Limaton -
 Uno id. de entrada -

Capiterno

Quatro Piedras de Amolar -

Calafate

Quatro guarnicio n. de Bomba.

Quatro Monteng hexados de id.

Capellán

Vn Armito convexo cintar.

Vn Otortario de ofa de lata.

Cirujano.

Ocho Sabanas de Lienzo Pnam. ^{2d}

Quatro fund. de Almocada de id.

2 Dose Colchones.

Patron de Lancha

Vna Amarra de beta, de $4\frac{3}{4}$ pulg.

y 40 brazas. 180. d.

Vna Boza de Pasa de id. con 8 id. 0 36. d.

Dose Erlingos de id. con $5\frac{1}{2}$ id. 0 24. d.

Dose Amarras de $4\frac{1}{2}$ pulg. con 80 brazas. 320. d.

Dose Bozas de Pasa de id. con 16. id. 0 64. d.

Vna Guia de 3 pulg. y 28 brazas. 20 56. d.

Vna Codena de Popa de id. con 5. id. 0 11. d.

Treinta y seis Remos.

Dos barcos de Vichero.

Treinta toletas.

Quatro macetas de golpe.

Patron de Bote

Una falza Amarna, de $5\frac{3}{4}$ pulg.^o y 108. w.
 15 braças
 Una Baza de Paoa de $2\frac{1}{4}$ pulg.^o y 10. w.
 Cuarenta y dos Umo
 Dos haucos de Dichero
 Un Hojaton de id.
 Una harva de Band.
 Una Perilla de id.
 Cuarenta Toletu
 Un cielo de Carrora de filipichin
 Dos Camirau
 Trece Corbatines de taffet. negro cor.
 Sintau Amanillas
 Una Bandera
 Dos Cogimer de Livore
 Un Cogimor
 Trece pan. Median azul. a lana.
 Una Casca conru senhadura y llave

Y para q. conuete y sirva de Data alex. p. nro. quando Alma
 zenas de nautica Doiexe Abordo de la enurnutade
 Fragata ala Ancla en el pto. del Tamaro a 27 de Febrero
 de 1794. Nota,

Para tosa la facia de este.
 Docum^{to} 62993, 116, incluidas
 en ellas 66 1/2 de la blanca

Don Crespillo

Cm

El Almacén de la Plaza del Callao D.
Don Leandro de la Cordera, entregará de lo de cua-
rta de su cargo a D. Don Maria Cordera cuarenta de
Vinos de la Reg.^{ta} de S. M. S.^{ta} Petrona los efectos
siguientes.

Don Fonceles Nuevos. —
Catorce Pipas id. —
Diez y seis Quatreceles id. —
Seenta y Baricas p.^a cuarenta y —
Ciento cincuenta y tres y Bariles de carga id. —
Seenta y Bariles de cuano id. —
Treinta Sacos id. —
Cincuenta y una platos de madera id. —
Don Fonceles id. —
Seenta y siete Botijas p.^a Ocho y id. —
Treinta y seis Platos de S. Barao. —
Treinta y seis Taras de idem. —
Treinta y seis Cucharas de pa. Co. —
Dos y Bombas de cobre p.^a Fonceles. —
Cuatro Bombas de S. para Fonceles. —
Seis y Daguetas de y Bomba. —
Seis Cuarenta y para Fonceles. —
Tres medidas de S. de a dos quareillos p.^a Ocho y —
Don Embudos de S. grandes. —
Don id. de id. Ch. cor. —
Una Romana Nueva con su Pilon. —
Don y Palanzas de cobre, para peso. —
Don Espumaderas para id. con mango de s.ño —
Don Cucharas de id. con id. —
Un Cuchillo de fierro grande. —
Don Sanchos de id. para sacar carne. —
Seis Candados con sus llaves. —
Cuatro N. de Ollodon torzido. —
Seenta Sacos de Sona de la Fierro.

Comis.^a de Guerra y Marina de Lima
y Feb. 20. de 1794

Fuente


Don Josef Maria Cordero Comandante del Vivanco de la Fragata de S. M. la Esmeralda, Navio del Equador Almacenes de Moir Leandro de la Cordera los efectos que a continuacion se expresan, que ha entregado para servicio de dho. Buque — Atencion.

Don Tomel Nuevo
 Catorce Pipas id.
 Diez y seis Maestros de las id.
 Seenta O Maestros para cuimios
 Ciento cincuenta y tres Maestros de carga id.
 Seenta Maestros de mano id.
 Treinta Barcos id.
 Cincuenta y un Platos de madera id.
 Don Juan id.
 Seenta y siete Botijas de p. de coque id.
 Treinta y seis Platos de p. de coque
 Treinta y seis Barcos de id.
 Treinta y seis Cucharanas de palo
 Don Bombas de cobre p. de coque
 Quatro Bombas de oja para id.
 Seis Plaquetas de Bomba
 Seis Cucharanas para id.
 Tre medidas de oja, de adon, quarrillos p. de coque
 Don Embudos de oja grandes
 Dos id. de id. chicos
 Una Sotana Nueva con su Pilon
 Don Calanras de cobre, para peso
 Don Humadenas para id, con mango de fierro
 Don Cucharanas de id, con id.
 Un Cuchillo de fierro grande
 Don Pancho de id, para sacar carne
 Seis Candados con su llaves
 Quatro libras de Algodon torcido
 Seenta Sacos de Soma de la Tierra

Por duplicado

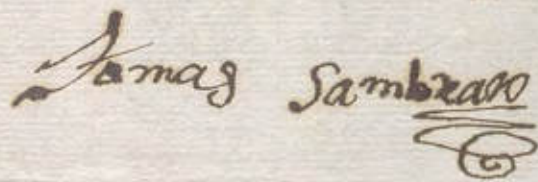
Y para q. conste, y sirva de data al exp. Guarda Almacenes. Firmo este conoim.
 a Bordo de dha Frag. en el P. de Mallao a Veinte y siete de Febrero de
 mil setecientos noventa y quatro. Jose Maria Cordero

Г. Махко.

El Guarda Almaz. gn. Blas Plaza del Callao. D.
 Josef Condor y su hijo, entregaron a Tomas Sambrano.
 de los deudos de Tacinta y ocho qq. veinte y cinco. D.
 Plomo ~~de~~, y verificada dha. entrega exigida el recibo
 de dicho para su data. Comis. de guerra y marina
 de Lima y Marzo 2. de 1794.

Jagles


R. vi del expresado Guarda Almaz. los treinta, y ocho
 qq. veinte, y cinco liv. de Plomo ~~de~~ que expusiera
 el orden q. aneche. Plaza de Callao D. de Marzo
 de 1794.

Tomas Sambrano


El Guarda Almas. de la Plaza del Caucho, José
 Leandro de la Cendeza, en requeirido de los de Maxima
 de su cargo a Juan de Fuy, para la conmutacion de una
 Bandera de Comate y un Gallardete de la Plaza del
 Rey, de Montas de este Puerto, y una Bandera y Gallardete
 del Salucho de id. id. para que para ello pida
 el dante de origin el Nuevo Venido a continuacion
 para su data. Comisaria de Pasa. y Maxima de
 Lima y Puerto. 4 de Mayo.



Recivi de el Guarda Almas. en Jose Lean-
 do de la Cendeza Quarenta y ses P.
 de Lanza Encarnada; Seenta id
 de id, Amasilla; Quatro oncas de
 Ylo de Colores; Tres P.^a de Lienzo caudo.
 Diez Bravas de Yda de P.^a compeso
 de Ocho lb.; y Quatro Circudos de
 Almas. Todo para la costauccion
 de una Bandera de Comate y un
 Gallardete de la Plaza del Merquardo
 de Montas de este Puerto: y una Bandera
 y Gallardete del Salucho de id. Caucho
 y marzo 6 del 794. Fran. Fuy

Para la farcia de
 H.

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Josef
 Leandro Vela Tejedor, entregará de lo de su cargo
 Resucargo á Juan Sanchez, para la composicion de una
 Vela del Servicio del Salucho del R. Reguando de Pen-
 tas de conf. D. las especies y medidas, cuidando de
 exigirlas a continuacion el Recibo de estilo para su
 Data. Comisaria de Pna. y Marina de Lima.
 Marzo 18 de 1794



Recivi de el Guarda Almaz. D. Jose
 Leandro de la Cendesa Sinquenta Varas
 de Lino caudo; tres libras de Vb de
 Vela; Onze y media brazas de Veta de
 una y media pulg. con peso de diez libras
 diez libras de cuco Har; y Quarenta Bra-
 zas de Corredera todo para la compo-
 sicion de una Vela de el Servicio de
 el Salucho de el Real Reguando de
 Rentas de este puerto; Callao y marzo
 20 de 1794. Juan Sanchez
 Para la facia lo, ll.

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao Don
Leandro Delafuente, entregará de los de su rama
de mercaderías de suyo, para la construcción de un Tolao
para el Alcazar de la Goleta de Puntar, y otro idem
para el Comv. de Dto. Buque, la vez oportuna y ración
cite, citando de exigirlo a continuación el nuevo
reparto para su uso. Comisaria de Puera. J.
Maxima de Lima y Mayo. 19. de 1794.



Recivi de el Guarda Almaz. Don Leand
ro de la Cendesa Cuatrocientas varas de
Lona de la breña; diez y seis lb. de Vlo de
Coser de las; siete varas de Veta de una
y media pulg. con peso de seis lb. y tres
varas de id. de 3 p. con peso de cinco lb.
todo para la construcción de un Tolao
para el Alcazar de la Goleta de Puntar;
y otro id. para el Comv. de Dto. Buque.
Callao y Marzo 21 de 1794

Nota

Para la facia 6 lb.
Tom. 5.
41

Son 400 v. de Lona de la breña.
16 lb. de Vlo de Vela s.
7 varas de Veta de 1 1/2 pulg.
3 id de id de 3 pulg.

Juan. Fuy
[Signature]

7

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Jose Llan-
do de la Cendesa, entregará de los de Marina de su
carga a Fran. Co. Fuy, para la construcción de veinte y quatro
enserados q. han de servir para cubrir los de las municion. y Per-
trechos del Iren de Campaña y campo volante, y tambien
para servir todas las vapores que necesiten, cuidando de ser-
vir de este el Reino de este para sudaca. Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Maras D. D. y D.



Recivi del Guarda Almaz. D. Jose Llan-
do de la Cendesa. Ocho Enserados Viejos de
las Escluidas y Dascientas y once Vasas
de Lona Pieza de Europa todo para apro-
vechar en la Construcción de veinte y qua-
tro Enserados q. han de servir para Cobre-
tores de las municion. y Pertrechos de
el Iren de Campaña y campo volante.
Diez lib. de Ho. de color Velas p. d. id; Tres
qq. de Alguistran y veinte lib. de Seso y
dos qq. de Leña p. d. Calentar de Alguistran
para id. Callao y Maras 26 de 1794.

Fran. Fuy

El Guarda Almaz. de la Plaza del Caucho D. Toribio
 Das de la Cerdosa entregará delos De. Marina de su cargo a
 Tomas Sambrano, Sesenta y ocho libras de Plomo 2.^a para la compra
 de Ocho imbornales para la Canena del Salucho del Neg.
 de ag. Pto. Verificada y recibida. entrega cuidará de exigirle
 a continuacion el recibo de estilo para su data. Comirania de
 Guerra y Marina de Lima y Mayo. 24. de 1794.

Fagles

Quen

Recivi de el Guarda Almaz. D. Toribio Leandro
 de la Cerdosa Sesenta y ocho libras de Plomo
 de Segundo para costuir ocho imbornales
 para la Canena del Salucho del Neguardo
 de esta puerto. Callao y mayo 26 del 794.

Son 68 libras de
 Plomo de 2.^a

Tomas Sambrano

marina N^o 55- 68

DON José Manuel de Eagle Yruaga, Comisario, de
Guerra Comisario de Real Hacienda y marina; Certifico que
segun consta de las Inspectivas Papeleras de consumo, vuada
por don José Quevedo, Oficial de Detall de la Real Armada de su
Majestad Santa Godaldis, ha entregado, del Ramo de ma-
rina, el Guarda-Almacen General de la Plaza del Callao
don José Leandro de la Cendera, para la caena de dicho
Duque, los Efectos Siguietes. —

Ciento noventa y cinco Piezas de Hoble con 15 1/2 varas de largo,
Cientotatiorce Alfagias de idem con 8 1/2 v. idem,
Un Trozo de Pieza de idem con 5. idem,
Un Palo de sabelo con 10 varas de largo y 20. pulgadas en cuadro,
Tres idem de idem con 22. varas y 18. pulgadas en idem,
Dos idem de idem con 20. varas, y 16. pulgadas idem,
Una idem de idem con 18. varas, y 22. pulgadas en idem,
Tres idem con 42. varas y 14. pulgadas en idem,
Dos idem con 17. varas y 13. pulgadas en idem,
Tres idem con 32 1/2 varas y 12. pulgadas en idem,
Dos idem con 24 varas y 16. pulgadas de grueso,
Una idem con 44 1/2 varas y 15. pulgadas de idem,
Una idem con 15 1/2 varas y 14. idem,
Cuatro idem con 59. varas y 13. idem,
Dos idem con 21 1/2 varas y 12. idem,
Tres idem con 37. varas y 16. pulgadas de Diametro,
Una idem con 11 1/2 varas y 13. pulgadas de Diametro,
Un Palo de Guachapoli con 31. varas de largo y 17. pulgadas en cuadro,
Una idem de idem con 13. varas de largo y 15. pulgadas en cuadro,
Una idem con 8. varas y 8. pulgadas idem,
Dos idem con 18. varas y 17. pulgadas de grueso,
Siete idem con 39. varas 3. pulgadas de ancho y 6. idem de

grueso,
Cinco idem con 22. varas 7. pulgadas de ancho y 5. idem de grueso,
Una Cuxba de Guachapoli con 7. varas de largo
18. pulgadas de ancho y 11. idem de grueso, —
Una idem de idem con 4 1/4 v. de largo 13. pulgadas de ancho
y 11. idem de grueso, —
Tres idem con 4. varas cada una 3. pulgadas de ancho, y 6. de grueso,
Dos idem con 6 1/2 varas cada una, 15. pulgadas de ancho
y 11. idem de grueso, —
Una idem con 5 1/2 varas 15. pulgadas de ancho y 11. idem de grueso.

Una idem con 6 varas 12. pulgadas de ancho y 6. de grueso.
 Una idem con 6 $\frac{1}{2}$ varas 14. pulgadas de ancho, y 10. idem de
 grueso.
 Una idem con 6 $\frac{1}{2}$ varas 13. pulgadas de ancho y 11. idem de
 grueso.
 Una idem con 6 varas 13. pulgadas de ancho y 11. idem de
 grueso.
 Una idem con 7 varas 14. pulgadas de ancho, y 10. idem de grueso.
 Una idem con 8 $\frac{1}{2}$ varas 12. pulgadas de ancho y 3. idem
 de grueso.
 Una idem con 6 varas 15. pulgadas de ancho y 10. idem de grueso.
 Una idem con 6 varas idem 14. pulgadas de ancho, y 10. idem
 de grueso.
 Siete Curbas de Guachapeli con 4 varas cada una en el
 pie, 2. idem de Lima, 10. pulgadas de ancho y 10. idem
 de grueso.
 Una idem con 4. varas de Lima dos dhas de Pie y 16. pul-
 gadas en cuadro.
 Una idem con 3. varas de largo 12. pulgadas de ancho
 y 10. idem de grueso.
 Una idem con 5. varas 10. pulgadas de ancho y 7 $\frac{1}{2}$ de
 grueso.
 Una idem con 5 $\frac{1}{2}$ varas 17. pulgadas de ancho y 12. de
 grueso.
 Una idem con 4 $\frac{1}{2}$ varas 9. pulgadas de ancho, y 5. de
 grueso.
 Una idem con 4 varas 9. pulgadas de ancho y 5. de grueso.
 Una idem con 3 $\frac{1}{4}$ varas 9. pulgadas de ancho, y 5. de grueso.
 Una idem con 7 $\frac{1}{2}$ varas 10. pulgadas de ancho y 12 $\frac{1}{2}$ de
 grueso.
 Dos idem con 6 varas cada una 12. pulgadas de
 ancho y 3. de grueso.
 Veinte y una Vigarones de Buella de dicha maderá
 Un Palo de Balzamo con 13 $\frac{1}{2}$ varas y 12. pulgadas
 en cuadro.
 Una idem de idem con 15 $\frac{1}{4}$ varas y 14. pulgadas en cuadro.
 Un Palo de omara con 20 $\frac{1}{2}$ varas de largo, y 24. pu-
 gadas de grueso.
 Un Palo de maderá negra con 3 $\frac{1}{2}$ varas de largo
 y 16. pulgadas en cuadro.
 Uno idem de idem con 3 $\frac{1}{2}$ varas y 16. pulgadas en cuadro.

Uno idem de idem con 3 $\frac{1}{2}$ varas y 12. pulgadas en cuadro.
 Uno idem de idem con 3. varas y 11. pulgadas en cuadro.
 Seis Palo de Amaxillo con 5.4 varas de largo y 11. pul-
 gadas en cuadro.
 Un Palo de Pino con 22. varas de largo 22. pul-
 gadas de Diametro ^{de los de Chile}
 Una Cuxba de cedro con 7 $\frac{1}{2}$ varas de largo 14. pul-
 gadas ancho, y 10. de quercio.
 Tres Tablones de cedro con 24. varas de largo, 24.
 pulgadas de ancho y 5. de quercio.
 Cuatro idem de idem con 24. varas de largo 20. pul-
 gadas de ancho, y 5. de quercio.
 Once Tablas de Avellano.
 Trece Mastrones de Singre con 12. varas de largo 4 pul-
 gadas ancho y 3. idem de quercio.
 Diez Tablas de idem con 40. varas de largo 9. pulga-
 das de ancho y 1 $\frac{1}{2}$ de quercio.
 Veinte y quatro Ligazones de cañe.
 Quince Tablas de Pino de España.
 Diez libras de clavor de 17. pulgada.
 Ochenta idem de idem de 15. de idem.
 Ciento cincuenta idem de 14. idem.
 Mil veinte y cinco idem de 13. idem.
 Noventa idem de 12. idem.
 Veinte y cinco idem de 11. idem.
 Seiscientos treinta idem de 10.
 Ochocientos cincuenta y seis idem de 9 ^{Las 185 a 9 $\frac{1}{2}$}
 Seiscientos cincuenta idem de ocho.
 Quinientos ochenta y cinco idem de siete.
 Mil ciento sesenta y quatro idem de 6.
 Mil quinientos cinco idem de a cinco.
 Mil quatrocientos quince idem de a 4.
 Ciento veinte y cinco idem de 3 $\frac{1}{2}$.
 Ochocientos treinta y cinco idem de trece.
 Ciento cincuenta y cinco idem de 2 $\frac{1}{2}$.
 Noventa y siete idem de 2.
 Doscientas veinte y tres idem de 1 $\frac{1}{2}$ ^{Las 113 de 1 $\frac{3}{4}$ p.}
 Treinta y seis idem de 1 $\frac{1}{4}$.
 Treiscientos treinta y seis y media idem de 1.
 Veinte y cinco idem de clavor de 2 $\frac{1}{2}$ pulgadas Alas
 de Mosco.

Ciento setenta y tres idem de Labor. $2\frac{1}{4}$ S.
 Sin efecto — Trinitarias diez y ocho idem de Escopeteros.
 en Plaza — Trinitarias clauos Nublopes para herrar clauos. ^{300.}
 Dos mil ochocientas libras de Cirope.
 Setecientos cincuenta idem de Aguitran de la
 Tierra.
 Seis mil cincuenta idem de idem de España.
 Mil quatrocientas treinta y ocho de guara de Caca.
 Doce Botijas de idem de Ballena con 300 w.
 Seis mil seiscientas sesenta libras de Zinc.
 Quatrocientas veinte y una idem de Cero en Pan.
 Doscientas veinte Planchas de cobre con
 peso de tres mil trescientas treinta y ocho libras.
 Seiscientas sesenta y seis y media libras de plomo de Cero.
 Setenta y cinco idem de cobre.
 Seiscientas cuarenta y dos idem de Vela de Cero.
 Mil trescientas ochenta y nueve idem de Plomo de
 Tancera.
 Novecientos cincuenta y nueve idem de idem de
 Segunda.
 Mil ciento cincuenta y nueve idem de idem.
 Tierra.
 Dos mil seiscientas sesenta y ocho onzas de
 Lata Ordinarias.
 Treinta y dos idem finas.
 Catorce talaros.
 Ciento ochenta Cristales suatidos.
 Seiscientas seis Libras de Aceyte de Ainaray
 Ochenta y cinco idem de Ainaray. No corre.
 Ocho idem de Canderrillo.
 Sin efecto — Doscientas cuarenta y cinco idem de Almagre.
 Tricentas cincuenta y dos idem de Almagre de.
 Sete idem de Azul de Pucia.
 Veinte y nueve idem de Negro humo.
 Ocho idem de Azafre.
 Media idem de Polvos de Caca.
 Media carga de fargor.
 Veinte y cinco libras de Cero.
 Un Viage de Arena.
 De Plaza — Tricentos Arca de fierro en fleje para Cero y Tonel
 con peso de tres mil quatrocienta y nueve libras.

Quatrocientas idem a cada para *Barroto* con peso de
Mil setenta libras.
Dos tercios de *Forora*.
Cien libras de *Alina*.
Dos *Barros* de *Veta* de quanto y media pulgada
con peso de diez y media libras.
Doscientas *quarenta* y seis *barros* de *Veta* de tres pulgadas
con peso de quarenta y seis libras.
Veinte y quatro idem de idem de dos y tres cuartas idem
con peso de 40. libras.
Treinta y siete idem de dos y media idem 62. idem.
Ciento setenta idem de 2. idem con 222. idem.
Trescientas veinte idem de 1 1/2 idem con peso de 165. idem.
Ochenta y veinte y quatro idem de 1 1/2 con peso de 115. idem.
Quatrocientas ochenta idem de 1 1/2 con 246. idem.
Trescientas veinte idem de 1/2 con 192. idem.
Seiscientas una y media libras de *Pio la*.
Dos mil quinientas y cincuenta y una idem de *col la*.
Dos mil quinientas y nueve idem de *Terra* *Alustrada*.
Veinte idem de *Andinela*.
Ciento una idem de *quenda* *Alustrada* de *art. las 73 y 74*.
Seis mil ochocientas noventa idem de *Teaia Vieja*.
Quatrocientas ochenta y ocho *baras* de *Loma nueva*
de *Europa*.
Quarenta idem de *Forora* de idem.
Mil doscientas veinte y cinco idem de *Loma Vieja* de idem.
Mil diez y seis idem de *Loma de la Tierra*.
Mil ciento noventa y una idem de idem.
Quarenta idem de *Torpo*.
Quarenta y ocho *Alfas* de *Relin gan*.
Veinte y tres idem de *Ollaon*.
Ochocientas veinte y seis idem de *corer* *velas* *ordinarias*.
Seis *Escoplos*.
Seis *Almarras* de *fiexav*.
Seis *Carta* *nuevas* de idem.
Una *almazora* de *Alforrar*.
Once *londanas* de *cuaderna Negra*.
Once *Panor* de idem.
Quatrocientos cincuenta *Allegos* de *Tapel* de
Errera *p. intro* *ferr* o del *Torpo*.
Ciento treinta y cinco idem *blanco* de *Almora*.

Dos y seis Nudos de Alcaparras.
 Dos Candados de Enroscillas.
 Ciento sesenta Enroscas de puerco.
 Treinta y dos Enroscas de Palma.
 Treinta y seis otras e.
 Treinta y seis Nudos de Vinos viejos.
 Treinta y seis Enroscas de Loma.
 Treinta y seis Enroscas de Loma de puerco.
 Nueve S. Brochas.
 Dos S. de Pergaminos.
 Treinta y nueve Zalcas de puerco.
 Seis libras de cera en S. de puerco.
 Una y media idem de Loma de puerco.
 Once Cogs de Loma vieja.
 Treinta y seis S. de puerco.
 Treinta y seis S. de puerco de Labran.
 Cien idem Pasteleros.
 Catorce y media Capas de cal. —

Para que conste y sirva de Data al expresado Juanda. A
 macen doy esta en la Plaza del Callao a veinte y ocho
 de Mayo de mil seiscientos Noventa y quatro.

Nota

Pero total de la faccia
 de este Documento 4516 y 1/2

Joseph Man. de la Cruz
 Maraga

Al Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. José Leonardo de la Cordera, entregará de los de Marina de su cargo a D. José Ramírez para la construcción de un Estanco p.^a los Paquetes del Despacho del Almacén g.^o de Marina del Callao, la cosa pedia que mecece, y verificada que sea Dha. entrega cuida-
 na de exigir a continuación el Recibo de costo para su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
 y Mayo 29. de 1794.



Recibo del Guarda Almacén D. José Leonardo de la Cordera Tres tablonces de Cedro que miden Once y en los tres con 18 p.^{as} de ancho y 8 p.^{as} de grueso; Ocho Guiones de Remos viejos; Ocho Alcayatas o Capuchinos; Una chaqueta con su llave; Dos chapitas chicas; Dos tiradores p.^{as} y Dos libras de Clavos de dos p.^{as} Todo para construir un Estanco para los Paquetes de el Despacho de el Callao. Por de Marina del Callao -
 Mayo 31. de 1794.

Josef Ramirez

Abmel.

Al Guarda Almar. de la Plaza del Callao Sr.
 Jose Leandro de la Cendosa, entregará a Dolor
 Maxima de su cargo al Com.^{te} de la Maestranza de esta
 D^{ha}. Plaza, siete $\frac{1}{2}$ de Lienzo Caudo, y m.^a onza de Vlo. p.^a el Lienzo
 en q.^e se ha de pintar la efigie del Patriarca S.^{to} Josef, mandando
 colocar como Patron en la Maestranza de esta. ²⁷ ~~Arz.~~ ^{Arz.} ~~Tuc.~~
 ficada d^{ha}. entrega corrigirá el Recibo de este Sr. D^{ha}.
 Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Abril 1.^o de 1794.



Recivi de el Guarda Almar. Jose Leandro
 de la Cendosa siete $\frac{1}{2}$ de Lienzo Caudo y
 media onza de Vlo; para el Lienzo en
 q.^e se ha de pintar la Imagen de mi Sr.
 S.^{to} Jose q.^e se ha mandado Colocar como
 patron en la Maestranza de la
 Arz.^a de esta Plaza. Callao y Abril

#2 de 1794.

Son 7 $\frac{1}{2}$ de Lienzo caudo
 y $\frac{1}{2}$ onza de Vlo —

Jose Escobar

+

El Juanda Almar. de la Plaza del Callao D. Josef Leonardo de la Cordera, entregará delos de Marina de su cargo a Fr. J. J. J. para efectos de engazar tres Cuadernales de Don J. J. J. y tres motones de diez id. para a Parejos del Serv. de esta. Aca. las expensas que pida, cuidando de exigir a continuación de esta el recibo de estilo para su dación. Comisaria D. Juana y Marina de Lima y Abril 1.^o de 1794.



Recibo del Juanda Almar. D. Jose Leonardo de la Cordera Seis brazas de Veta de tres y media pulg. con peso de diez y siete y media lb. Una braza de Veta de 1.^a pulg. con peso de una y media lb. Diez libras de espesillar. Una libra de Scola. Una y media Varas de lienzo vispo. y Una y media lb. Sero y seis libras de Alquitrán. Todo para engazar tres Cuadernales de 12 p. y tres motones de 10 id. p.^a Aparejos q. han de servir p.^a Aparejos del Servicio de Artilleria de esta Plaza. Callao y Abril 2.^o de 1794.

Nota

Para lafaricia — 19. 1794.

Francisco J. J.

7

Dⁿ Josef Manuel de la Torre Vazaga Comisario de Guerra Ministro de
Real Hacienda y Marina R^a

Certifico que segun consta de las Papeleras vicadas p^a el Com^{te} del Res-
guardo, Dⁿ Bernardo Carrere de Lozada ha entregado el Guarda Al-
mazem gen^l de Marina Dⁿ Josef Leandro de la Cervera para la Ca-
rena del Felucho de D^{ho}. Resguardo los efectos siguientes.

Ocho p^{as}. de Roble concincentos y cinco v^{ts}
Doce Alfagias de Roble con ochenta y ocho ym^{ts}. l. de largo.
Un Palo de N^a. Labrado q^{ue} fue del Sanchez con veinte y cinco de largo y 10 pulg. de g^{ro}.
Una Posa Berga de N^a.
Cinco Palos de Pino con veinte y cinco v^{ts}. de largo, y 10 pulg. en Cuadro.
Un Palo de Canelo con ocho v^{ts}. de largo, y 14 pulg. en Cuadro.
Dos Palos de Mezze cortice v^{ts}. de largo, y 8 pulg. de diametro.
Quatro Palos de Guacha peli con veinte y cinco de largo, y 8 pulg. en Cuadro.
Una Curba de Guacha peli con veinte y cinco de largo, y 8 pulg. de ancho, y 11 de g^{ro}.
Tres Ligazonas de buelta de Guacha peli.
Cincuenta Dⁿ. de Clavos de 5. pulg.
Ciento cincuenta y dos id. de 4. id.
Setenta y cinco id. de 3. id.
Dos id. de 2. id.
Ciete id. de Clavos de 2. id.
Quarenta Peanias p^a los tranca miles.
Seis id. para el Coahuil.
Tres id. para el pie de Roda.
Un Camcamo p^a la Poca.
Quatro Argollas.
Quatrocientos cincuenta Dⁿ. de Cierres.
Docecientos cincuenta id. de Alquitran.
Docecientos veinte y cinco id. de Cero.
Veinte y cinco id. de Grasa de Obo.
Mil id. de Loma.
Quatro Saleas.
Treinta y siete ym^{ts}. de azete Limazas.

Diez id. de Alcañal de
Dos id. de Negro humo
Ocho id. de Amarillo
Veinte y cinco id. Polvo de Caoba
Seis id. de Azarcon no corre.
Seis Brochav.
Tres Fanegas de Col.

Y para que conste y sirva de data al enunciado Guarda Almacenes, doi orden
en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima, a diez de Abo. de mil setecientos
y quatro años —

Mano de Agto
Varago

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao
D. José Leonardo de la Cendeza, entregará de los
de maxima de su cargo al octavo Manuel de Leon
nueve de Leon, quatro qq. quarantay una y
quarta D. de hierro Platinas p. invertir en las
obras de fortificacion necesaria p. la habilitacion
del Saladero y Dote del Regimiento de agua el
Dto. Verificada q. sea la entrega exigida
al valor de cinco p. su data. Comis. de grva.
y certificacion de Lima y Ab. 3. del 1794.

N. 4 qq. 41. 8. 1/2. Fagles



Recivi: de el Guarda Almacén D. José Leon
ardo de la Cendeza Quatro qq. quaranta
y una lib. y quarta de fierro
platinas para los fines que espresa
el orden que antecede de Callao y
Abril 4. de 1794 Manuel de Leon

Son 4 lib. y 1/2. lb. de fierro
Platinas

7

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao Don
 Leandro Vela Cordero, entregará Delos de maxima de
 su cargo a Don. Juy, Guarená y nueve var. Lienzo de com.
 y tres onzas de hilo blanco para la refaccion de la Bandera
 Grande del Torreon del PCV, y verificada dicha entrega
 cuidará de exigir el recibo de estilo para su entrega. Comi-
 saria de Puerca y maxima de Lima y Abr. 5. de 1794.

Fago
 Cordero

Recivi de el Guarda Almaz. Don Jose
 Leandro de la Cordero Guarená y Nue-
 ve varas de hilo Piramante; y tres -
 onzas de Hb blanco. para la refaccion
 de la Bandera grande de el Torreon
 de el PCV. Callao y abril 7 de 1794

J. C. Juy
 Don. Juy

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Josef
Leandro de la Cordera, entregará de los de Maxima de su
cargó al Com.^{te} de la Maestranza de Arto. de esta Plaza
D. Josef Escobar, tres libras de Clavos de 2^a pulg.^a tres ^{var} id. de 3^a id.
y tres id. de 4^a id. para solerar de Cuchenas y tapar de
Casones para el Tren de Campana, Tronificada que sea
dicha entrega cuidada de exigir a continuación de esta
el Recibo de Costo para su data. Comis.^a de Pna. y
Maxima de Lima y Abril 6. de 1724.



Recibo de el Guarda Almaz. Jose Leandro
de la Cordera tres libras de Clavos de 2^a pulg.^a
y tres id. de 3^a id. y tres id. de 4^a id. para
Clavar Soleras de Cuchenas y tapar de
Casones para el Tren de Campana -
Callao y Ab. 8 de 1724.

En 3 libras de Clavos de 2^a
id. de 3. id.
id. de 4. id.

Josef. Escobar

7

El Guarda Almaz. de la Plaza del Caucho de Virey,
 Leandro de la Cendosa, entregará de los de maxima
 sucaro al Com. de la Maestranza de San. de Sta. Clara
 D. Josef Escobar, cinco d. Alvalde y ocho d. Linas
 para pintar la Imagen del S. S. Josef Patron de dicha
 Maestranza; y verificada que sea dicha entrega cuidará
 de exigir a continuacion de esta el Recibo Deposito para
 su debida. Tornivaria de Guerra y Maxima de Lima
 Abil. 9. de 1794.



Recivi de el Guarda Almaz. D. Jose
 Leandro de la Cendosa Cinco libras de
 Alvalde y ocho libras de Azete de
 Linas para pintar el lienzo de mi
 Señor San Jose patron de la Maestran
 za de Art. de esta Plaza. Callao
 y Abil. 11 de 1794

Son 5 libras de Alvalde
 y 8 id de Azete de Linas

Josef Escobar

+

El Guarda Almazan g.¹ de Marino D.^{no} José Leandro de la
 Zendeja; entregara a Juan Sobayre, Frs Calabrote
 de ocho pulg.^{as} con quarenta, y quatro gg. vincenta, y
 cinco tr.^{as} y quatro gg. de Alguirran. Todo para q.
 construia un cable p.^a la Frag.^{ta} de S. M.^{te} nomb.^{da}
 la Siebre. comu.^a de Guerra, y Marina de
 Lima N.^o de Abril de 1794.

Fagles


Recivi de el Guarda Almaz.^{te} D.^{no} José
 Leandro de la Zendeja Frs Calabrote
 de ocho pulgas de grueso y ciento ve
 inte brazas de largo cada uno y quatro
 gg.^{as} de Alguirran, para colchar Fr
 Cable de tres cordones y diez y seis b.
 para Servicio de la Fragata de S. M.
 la Siebre. Callao y Abril Catorze de

1794

Son 3 Calabrotes de 8 pulg.
 y 4 gg. de Alguirran

Juan Sobayre

eran los 3 calabrotes 14.99.16.

7

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Jose
 Leandro de la Cordera, entregará del de su alma
 su cargo á Juan Co. Tuy, cinco varas Lona vieja de Europa, tres
 libras de Piola, veinte id. de Alquitran, y quatro D. Sero
 la construccion de veinte Enseradillos que han de servir de
 Cuvichetas de los Cañones de cuontaña de quatro, y media
 libra de cosen velas; y verificada esta entrega cuidará
 de corrigir el Recibo de costilo para su data, y en la de
 y marina de Lima y Aba! 16 de 1794.



Recibo de el Guarda Almaz. D. Jose Lean-
 dro de la Cordera Cinco D. de Lona vieja
 de Europa tres libras de Piola; veinte
 id de Alquitran y quatro libras de Sero
 para la construccion de veinte Enseradi-
 llos q han de servir de Cuvichetas de
 los Cañones de cuontaña de a quatro,
 y media libra de Ylo de cosen velas p
 id Callao y Aba! 16 de 1794.

Juan Co. Tuy

El Guarda Almas de la Plaza del Caiiao D. Jose Leandro
 de la Cendesa, entregará de los de Marina Descargo, al
 Com. de la Maestranza de Art. de Dña. Plaza, D. Josef
 Escovar, D. D. Alquitran, y dos id. de una Nueva, para la
 construcción de las Ollas de fuego del Fren de Campana
 y verificada dicha entrega cuidará de conseguir a continua-
 cion de esta el recibo de dicho para su data. Comisaria
 de Puerta y Marina de Lima y Aba. 23. de 1794



Recivi de el Guarda Almas D. Jose Lean-
 dro de la Cendesa dos libras de Alqui-
 tran y dos idem de una Nueva
 para la construcción de las Ollas de
 fuego de el Fren de Campana. Calao
 y ab. 23 de 1794

Son 2 libras de Alquitran
 2 id de una Nueva.

Josef Escovar

El Guarda Almas de la Plaza del Callao D. Josef
 Leandro Delacortada, entregará de los de Maxima
 Deucargo al Com.^{te} de la ^{de Art.} Armeria, D. Jose Escovar
 media libra de Sachuela para vestir Lancetas que
 se han de remitir a Farmacia para servicio de
 su Amill.^{ta} y verificada esta entrega cuidará
 de exigir a continuacion el recibo de citilo.^{ta}
 dada. Comisaria de Guerra y Maxima de Lima
 y Abril 22. de 1794.



Recivi de el Guarda Almas D. Jm
 Jose Leandro de la Crudeza cuedia
 libra de Sachuela para vestir La
 nadas y se han de remitir a Farmacia
 para servicio de la Artill.^{ta} Callao
 y Ab.^l 24 de 1794

Es media lib.^{ra} de.
 Clabos a 2 1/4 pulg.

Jose Escovar

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Josef
 Leonardo de la Cendesa entregará delos de Maximiana
 cargo á Manuel Sagastigui para las venecianas a fienro
 deomar Mexxager delos Almaz. de la Audiencia
 De orientar noventa y nueve lb. de fñro. Pergamon
 Quatrocientos treinta y ocho id. de Platina
 Verificada q sea otra entrega exigirá el recibo de
 para sudata. Comisaria de Enna. y Maximiana de Lima
 y Abril 23. de 1794.

Fagles


Recivi de el Guarda Almaz. Jose Lean-
 dro de la Cendesa Dos 99 Noventa y nue-
 ve libras de fñro Pergamon, y Quatro
 99. treinta y ocho libras de fñro Plati-
 na; para los fines q. Expresa el orden
 que antezcede Callao y Ab. 30. de 1794
 Son 299 lb. de fñro Pergamon { Manuel sagastigui
 y 438 lb. de Platina }

Mayo

El Sr. Juan de Almar. de la Plaza del Callao Potosí.
 Leonardo de la Cendeza, entregará Delos De Anaxina
 su cargo a Lorenzo Von Don Juan de Seso. P. dar a
 Piedad delos Carrros de la Aguada, y Juana de Mayben
 Alquitranado para Mbenques del Seso. De las mulas de dho
 Carrros, y verificada que sea dicha entrega cuidará de corrigir
 el Nroo Decreto para Sudaca. Comisaria De Pna. y Juana
 de Lima y Mayo 6. de 1794.

Fagles


Recivi de el Suarza Almar. P. Torre
 Leonardo de la Cendeza Quatro lib.
 de Seso para dar a las Ruedas
 de los Carrros de la Aguada. y Qua-
 tro libras de Mayben Alquitran-
 nado para Mbenques de el servi-
 cio de las mulas de dho Carrros.
 Callao y esplayo 8. de 1794.

Son 4 lib. de Seso
 y 4 id. de Mayben

Lorenzo Rondon

+

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.
 Toribio de la Cendosa, entregará delos D.
 Marina de su cargo, p.^a la comitencia de dos Cajas,
 y una Bandera, p.^a la Salva de Prentar de D.^{to} Fr.
 Francisco Fuy, las especies que pidieren; y verifi cada
 dicha entrega le exigirá el recibo de este p.^a
 S.^a Comisaria de Guerra y Marina de Lima
 7 Mayo 9. de 1794

Fayle


Recivi de el Guarda Almacén D.^{to} Toribio
 de la Cendosa Dos y tres
 quartas de paño Colorado, dos idem quar
 tas id de Lienso crudo, una onza de
 Ylo Caero, y Dos arrobas de Lana p.^a
 cortar dos Cajas para la Salva de
 Prentar de este puerto. Sei Sars de Lana
 la Encarnada; y sei id Amazilla; Tres
 quartas de Lienso crudo y cuatro brazas
 de rayben blanco con peso de dos libras,
 una onza de Ylo y un Cuido de carmas
 p.^a la Bandera de D.^{to} Salva Collao y
 Mayo 10 de 1794. Fran. Fuy

El Guarda Almaz. de la Plaza del Caucho D. Josef
 Leandro de la Cendosa, entregará de los de Marina de
 su cargo a Juan. Co. Fuy, veinte y quatro S. de Lona de
 fierra, una libra de N. de Velas, y once iden de Mayben Al-
 quitrinado comp. de cinco, para construir un cobertor
 del Salucho del Resguardo de Puerco de Sta. Fe. J. Co. Fuy
 de Sta. Fe. entregará de exigir a continuación el
 Recibo de costeo para su data. Comisaria de Sta. Fe. y Ma-
 rina de Lima y Mayo de 1794.

Fagles
 Juan. Co. Fuy

Recivi de el Guarda Almaz. D. Josef Leandro
 de la Cendosa veinte y quatro varas de Lona
 de la fierra; una libra de N. de Velas; y
 doce brazas de Mayben Alquitrinado, con
 peso de cinco libras para construir un
 Cobertor de el Salucho de el Resguardo
 de Puerco de este puerto. Callao y Mayo
 de 1794.

J. Co. Fuy

Son 24. S. de Lona de
 la treana.

1. libra de N. de Velas
 5. id de Mayben.

Se necesita quarenta libras de Sebo para dar al
Bote de la Capitania del Puerto del Callao.

Callao 12 de mayo de 1794=

José Yanguiza

Visto por mi

A. de Mendocilla

Desde
Fagles

Recivi lo Contenido en el Pedido
que antecede. Callao fha 10 Supra

José Yanguiza

El Guarda Almazan de la Plaza del Callao D. Josef
 Leonardo de la Condesa, entrega a D. Juan de Maximiano
 Desuñaga a Juan. Puy, Treinta y cinco Cueros, diez
 y ocho brazas de Veta de una y media pulg. Alquitranada con
 P. de Ocho y media lb., y dos de No de coser velas. Todo para la con-
 strucc. de un toldo de Perano con senefas. P. servicio de la
 Salva de Rentas de este Pto. Verificada dicha entrega en
 una de Verificación el recibo de este para su cuenta Comisario
 de Guerra y Marina de Lima y Mayo 12. de 1776.

Fagles


Recivi de el Guarda Almazan. Josef
 Leonardo de la Condesa Treinta y cinco
 Cueros Caudos. Diez y ocho brazas de
 Veta de 1. pulgada alquitranada con
 peso de ocho y media libras. y dos lb.
 de No de coser velas. Todo para constru-
 ir un toldo de Perano con senefas
 para el servicio de la Salva de el R.
 Resguardo de Rentas de este puerto —
 Callao y Mayo 14. de 1776.

Para la cuenta de Pto

Juan. Puy


Don Tori Manuel de Sagle Ycaza, Comisario de
Guerra, ministro de Real Hacienda y catarina.

Certifico: que segun consta de las Tapelotas
Numeradas de una á diez, visitadas p. el Comandante
Interino del Regimiento del Ducado del Callao Don
Bernardo Carrasco, que existen en mi poder,
ha entregado el Guarda-Almacén de guerra
Don José Leandro de la Cueva, para la ca-
xona de la Salva de Ventas los efectos siguientes:
Un Palo de canelo de 8½ varas de largo y 7 pulgadas
de grueso en cuadro.
Uno idem de Almavillo con 8 varas de largo, y 12
pulgadas en cuadro.
Una Alfaxia de Roble con 7½ varas de largo.
Dos Cuñas de Huachapeli, de 4½ varas de largo
y 10 pulgadas en cuadro.
Una idem de idem con 3½ varas de pie, y 1½ idem
de Vamra 10 pulgadas de grueso, y 12 idem
de ancho.
Una idem de idem, de 2½ varas de largo pie, y
Vamra, y 8 pulgadas de grueso.
Una idem de cuora con 4 varas de largo pie
y Vamra 10 pulgadas de ancho y 7 idem de grueso.
Un Tablón de cedro con 7 varas de largo y 2 pul-
gadas de grueso.
Ocho Tablas de Pino de España.
Ocho y seis Piezas de Pluma para ligonre,
veinte libras de clavos de 5 pulgadas.
Veinte y dos idem de idem de 3½.
Ciento quarenta idem, de idem, de 3.
Once idem, de idem, de Vmra.
Tres idem de Tablón de 1½.
Cien Libras de Escopa.
Ciento quarenta idem de Alquitran de la
Tierra.
Ciento idem de Laca.
Setenta idem de cera.
Veinte idem de Lomo lienza.

Señor idem de Cuatido.

Una Zalcade cantero.

Para que conste y sirva de data al expresado
Guarda Almacén doy esta en la Comisaría
de Marina a quince de Mayo de mil y
cientos Noventa y cuatro.

Mano de
Baraga

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.^{no} José
 Cendasa entregará de lo de Marina de su cargo
 al maestro Farolero Tomas Lambrano, Diez
 y siete qq.^{ras} setenta y nueve libras de Plomo Viejo,
 y Segundo, para reducirlo a Plancha de Plomo
 Lienzo p.^o el servicio de los dragales de S. M.
 y verificada q.^{ue} sea la entrega, exigirá el Recibo
 de estilo para su data. Comis.^o de guerra y
 Marina de Lima y Mayo 20 de 1794.

Fago


Recivi del expresado Guardia Almacén, lo
 que enuncia la anterior orden. Callao 21.
 Mayo de 1794. Tomas Sambrano

El Guarda almirante de la Plaza del
 Callao D.º Josef Leandro de la Penabaz, entre-
 gará delos de cuarenta de su cargo á D.º Bernando
 Carrero Ten. de Adm. de la R.ª Armada de este Puerto
 todos los efectos q. pidiese p.ª la facilitacion de las
 Embarcacion. del R.º de este P.º, exigiendo los
 correspond. recibos p.ª la data de su cuenta al
 Comis. de Guerra y cuarenta de Lima y etc. 8 del 1724.

Hecho




Don Bernardo Carrete de Lorada Teniente Admón.
de la R.^a Aduana y Comand.^{te} interino de el Resguardo de
este puerto: Recivi, de Don Jose Leandro de la Cendosa
Guarda Almaz. gñal de la Plaza de el Callao los efectos
q.^e a continuacion se apresan y me ha entregado para ser
vicio de la Flota de Rentas y Alum.^{to} al cargo de su patron
Francisco la Granja.

Veinta y seis Foletes

Dos Boxillas para los palos de las Velas

Dos idem para los palos de el Toldo.

Quatro id para las enxerquitas de id.

Y para q.^e conste y sirva de Data al apresado Guarda
Almaz. firmo este Conocim.^{to} en el Puerto de el Callao
en Nueve de Mayo de mil Setecientos noventa y
quatro años.

Bernardo Carrete
de Lorada

Don Bernardo Carrate de Landa Teniente Admiration
de la R.^a Aduana y Comandante interino de el Alberguado
de este puerto. Recivi de Don Jore Leandro de la Condesa
Guarda Almaz gral de la Plaza de el Callao los Efectos
que a continuacion se Expresan y me ha Entregado en Rem
plazo de higuales piezas Excluidas; para Servicio y Avi
litacion de las Embarcaciones de Rentas y correspondientes
al Cargo de sus Respectivos Ofiz. de estar en la forma Sig^{te}

Goleta.

Libras

Un Calabrote de 12 pulg. y 120. brazas. 3255

Un Orinque de Ancla de 6 p. y 12 brazas. 572

Una Bandera de Corruate Española con su

Escudo de Armas.

Un Gallardete id, con idem.

Don Toldos de Lona de la Vieja.

Una Vocina de Osa.

Tres Barriles de Carga.

Salucho.

Una Amarra de 4^a pulg. y 37. brazas. 167. ^u

Una Reta de 2^a pulg. y 120. brazas. 180. ^u

Una Bandera Española con su Escudo de Armas.

Un Gallardete id con idem.

Un Macho de fierro para el Timon.

Una Embra para idem.

Un macho p.^a el Codaste.

Una Embra para idem.

Una Vigota,

Un Polo de la cirboladura con su Tondana y
perno de madera,

Un Firron,

Un Peson,

Un Vichero,

Diez Nmos,

Un Balde de Ouelo,

Un Berledor,

Una Ampolleta,

Una Bocina de Osa,

Una Tapadera de lona de la tierra p.^a Abrigo,

Un Jarol de mano de Osa y talco,

Tres Escovillas de pelo,

Salua

Un Amante de 4 pulgadas y 40 brazas, 140^{rs}.

Una Amara de 3 pulgadas y 40 brazas, 82^{rs}.

Una Coderia de 3^{rs} y 10 brazas. " 21^{rs}

Una Boca de 3^{rs} y 12 brazas. " 25^{rs}

Un Cielo de Caxora de Filipichun,

Ocho Cortinas para id. idem,

Un Enserado, p.^a Tha,

Un Toldo de Lienzo,

Una Bandera Española con su Escudo de Arm.

Dos Ngatones de Vichero,

Una hasta de Vichero,

Sinco Nmos,

Dois Baldos.

Un Farol de maru de Osa y Falco.

Botecito.

Una Bora de 3 pulg. y 8 brazas, " 17^{va}.

Dois Remos de punta.

Un Vichero.

Una hasta de idem.

Y Una Mazetulla.

Y para que conste y sirva de Data al Expirado Guarda Almas
firmo este Conocimiento a bordo de la Goleta de A. P.
Miguel en el puerto de el Callao en veinte y seis de Mayo
de Mil Setecientos Noventa y quatro años.

Bernardo Carrero
de Losada

Nota

Para la copia contenida
en este Docum. 3959. lib.

Junio.

El Guarda Almacén de la Plaza del
Callao D.^{no} Josef Leandro de la Cendeza en-
tregará delos de cuarenta y dos cargo al cuarenta
Herrero Domingo Zarría, doce qq. diez lb. de
fierro Platina, p.^a contruir herrajes p.^a las
Cuerñas q.^e se estan haciendo para servicio
de la Atalaya de esta Plaza. Verificada que
sea la entrega exigirá el recibo de entib.^a
su M^g. Com^o. de Guerra y Marina de
Lima y Junio 2. de 1794.

Tagle
[Signature]

Recibi de el Guarda Almacén D.^{no} Josef
Leandro de la Cendeza doce qq. diez lb.
de fierro Platina para contruir herrajes
para las Cuerñas q.^e se estan haciendo
para servicio de la Atalaya de esta
Plaza. Callao y Junio 3 de 1794

Son 1210 lb.^s de
fierro Platina

Domingo Zarría

+

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. En Leonardo
 de la Jendosa, entregará delos de Marina Demarcación ^{16^{ta} Co^a} a Mont. Juy
 veinte y siete v. de Lona de 2.^a de Europa, y unatt. de hilo de cora
 Velas para la construcción de un Enserado a la Carraca
 de la Talua de Renteros de este Puerto. Tronificado J. P. de
 Jha. entrega exigirá el recibo de cobro para su cuenta. Co-
 misaria de Guerra y Marina de Lima y Junio 3 de
 1794

Fuente


Recivi de el Guarda Almaz. J. P. de Leonar-
 do de la Cendosa veinte y siete v. de
 Lona de segunda de Europa y una
 libra de hilo de cora Velas para con-
 tinuir un Enserado para la Carraca
 de la Talua de Renteros de este Puerto
 Callao y Junio 5 de 1794.

Son 27 v. de Lona de 2.^a
 y una librado y lo

J. P. de Leonar-
 do de la Cendosa
 J. P. de Leonar-
 do de la Cendosa

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D^{no} Josef Cendesa y Zuadra, entregará de los de Marina de su cargo al Maestro Manuel de Leon, Dociientos diez y ocho quintales, y once y quarta libra de fierro de las clases q^{ue} necesite y existan en ellos, para invertir en las obras de Herreñia q^{ue} se va a construir p^{ar}a la Caxena de la Frag^{ta} de S. M. la Liebre y verificada q^{ue} oca la entrega exigiera el recibo de estilo para su datta. Comienza de Guerra y Marina de Lima y Junio 10. de 1794-

Josef Cendesa y Zuadra

Recibi del Guarda Almacenes D^{no} Jose Antonio de la Cendesa los docientos diez y ocho qq^{ue} once y quarta liv^{ras} q^{ue} expresa el orden que antecede en la forma sig^{te}

En 1999. 7 ^a de Platina	Ochenta y tres qq ^{ue} treinta y una liv ^{ras} de Cavilla...	83 ¹¹	35
	Quarenta y tres qq ^{ue} dos y media liv ^{ras} de Derogador...	43 ¹¹	2 ¹¹
En Platina	Doce qq ^{ue} sesenta y tres y media liv ^{ras} de Guadalupe...	12 ¹¹	63 ¹¹
	Diez qq ^{ue} ochenta y ocho liv ^{ras} de Tocho Redondo...	10 ¹¹	88
En Plata	Ocho qq ^{ue} veinte y nueve liv ^{ras} de Planchuela...	8 ¹¹	23
	Quarenta y siete qq ^{ue} quarenta y nueve liv ^{ras} de Platina...	17 ¹¹	42 ¹¹
En Plata	Dos qq ^{ue} treinta y nueve liv ^{ras} de Platinilla...	2 ¹¹	32 ¹¹
	Nueve qq ^{ue} cuarenta y nueve liv ^{ras} de fierro viejo en clavos...	9	49
	Sesenta y una liv ^{ras} de Arco de S ^{ra} en fleve...	0 ¹¹	63 ¹¹
Callao, y Junio 12. de 1794			
Total en qq ^{ue}		218	12

Man¹ de Leon

Se necesita Escribir, y Reemplazar seis re-
mos de à diez y ocho palmos de largo, del Bote
de la Capitania del Puerto del Callao.

Callao 12 de Junio del 1794

Visto por mi

José de Mendoza

José Turquiza

Recibe

Fago

Recibo lo contenido en el Pedim.
que antez de Callao fha Lt. Supra

José Turquiza

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao
 B. Josef Leonardo de la Cendesa, entregará a los
 Devuengo a Josef Ramirez, Quarenta tablas de
 Alerze enteras, invertidas en la refaccion de
 la Casa habitacion de los Precidarios de dha. Plaza
 y verificada dha. entrega exigirá el recibo de
 estilo para su data. Comisaria de guerra y Mar.
 de Lima y Surrio 15. de 1794.

Fagles


Recivi de el Guarda Almaz. Josef Leonar-
 dro de la Cendesa Quarenta Tablas de
 Alerze enteras q. se han invertido en
 la refaccion de la Casa habitacion de el
 Capitan de los Precidarios de esta Plaza
 Callao y Surrio 16 de 1794

Son 40. Tablas de alerze } Josef Ramirez
 De Plaza-



Excmo Comiz.^o de Gr^a y Marina

Sirvase V.S. mandar q^e el Guarda Almaz.^o ^ogn

D. Jne Cendesa entregue de los de el Ramo de Marina

Sinquenta libras de Clavos de quinze

pulgadas p.^a Clavar las Puert^{as}

de la Estrada de la Aguada de

este Puerto.

Diez libras de Clavos de Seis pulgad.

para clavar los tornos del marte

nete. y sus Pies d^{os}.

Sinquenta libras de Bayben blanco

para asegurar la Estrada de d^{ho}

martinete

Callao y Junio 28 de 1794

Pedro Antonio de Molina

Entreguen

José




Recivir del Guarda Almaz. D. Jne Cendesa los efectos

q^e expresa el Edim^{to} q^e antezede. Callao y Junio -

28, e 1794.

Man^{de} Leon



+

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.ⁿ
 Josef Leandro de la Cendosa, ennegará de los 20
 Manina de su cargo a Tomas Sambrano, veinte y
 siete qq. cincuenta lb. de Plomo ~~vi~~^{3a} para construirlo
 nuevo, y verificada dicha entrega, exigirá el recibo a
 estilo para su data. Comisaria de grana. y Manina de Lima
 y Junio 29. de 1794.

Faglo


De. vi al expresado Guarda Almaz. los veinte, y
 siete qq. cincuenta lb. de Plomo ~~vi~~^{3a}, para
 construirlo a nuevo. Callao Junio 30 de 1794

Tomas Sambrano


7

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no}
 Josef Leonardo de la Cendeosa, entregará de los de Man.^{na}
 de su cargo á Man.^{te} Juy, Juananta S. Lienzo Bnam.
 y cinco D.^{os} Ylo, para la composicion de la Vándera de
 Torreon de la Plaza del Callao, y verificada sta. entrega
 exigirá el recibo de vertido para su data. Torreon
 de gima. y Manina de Lima y Jun.^o 22. de 1794.

Fuente


P.^{vi} quarenta v. de Lienzo Bnamante, y cinco p.
 de Ylo, p.^a la composicion de la Vándera de
 Torreon de esta Plaza, y p.^a g.^e conste firme
 en el Callao 30 de Junio de 1794.

J. C. Fuente
 Man. Fuente

El Guarda Almas J.ºn. de la Plaza del Callao. P.º
 Josef Cordova y Guadua, entregará delos de Marina
 un cargo a Man.º de Leon, el feno. que nececita, p.º
 la continuac. de treinta Cadenas con sus cor-
 respondientes Guillecos pernos y Chavetas p.º asegurar
 los Precidarios de la Plaza. Comisaria de guerra
 y Marina de Lima y Tumb. N.º de 1794.



Recivi de el Guarda Almas J.ºn. de
 Leon de la Comd.ª Dor 29. Catorce
 y media libras de feno cavilla y Dor
 quintales nueve libras de id Bergap.
 para construir treinta Cadenas con
 sus correspondientes Guillecos pernos
 y Chavetas p.º asegurar los Precidarios
 de esta Plaza. Callao y Tumb. 30.
 Manuel de Leon

de 1794.

Son 29. Catorce y ½ lb.
 de feno cavilla y
 29. y ½ lb. de id Bergap.

Julio.

El Guarda Almas. D. Don Cendrapal, entregó
al mudo. Forolero Domingo Lambuano, Quarenta y
seis qq. de Plomo, p.^a que lo caavase reduciendolo a Plom
chas p.^a provisión de Almas. Y verificada esta en
trega exigida el Recibo a este lo puse en su guarda.
Comandante De Plata. y me ordena el Sr. Fiscal 1.^o
de 1794.

Fagle



Recibi lo que expresa el orden que
antecede. Callao 2 de Julio de 1794.

Thomas Santorano

t

El Guarda Almar. J. de la Plaza del Callao B.
 Jose Cendesa y Padua, entregará de los a Maximo de
 Sucas y a Tomas Sambrano, nueve ofas a Lata fina
 y media de Estano, p.^a construir scú Candile
 Alguitrán y Brea, y certificada para exigir el re
 civo de estilo para sudata. Com.^a de Pna. y Maxima
 Lima y Julio 2. de 1794.

Taglo


Recivi del Guarda Almar. S.ⁿ Jose Leandro de la
 Cendesa, nueve ofas a Lata fina, p.^a construir scú
 Candile, y Alguitrán, y Brea, y media m.^a a Estano
 para el mismo efecto. Callao, y Julio 3 de 1794.

En 2. ofas a Lata fina
 y m.^a a Estano

Tomas Sambrano

7

El Guarda Almacén grál de la Plaza del Callao
Dⁿ Jph Leandro de la Cendeja, entregará à Fran.
Zuf, las Especies necesarias para que haga
un Gallardeton para la Fragata de S. M. la
Liebre; exigiendo el recibo de estilo para
su data. Comisaria de Arta, y Marina de
Lima à 2. de Julio de 1794—

Fago


Recivi el enunciado Guarda Almacenes,
p.^a la Contruccion del Gallardeton que
arriva se expresa, las sig.^{tes} Especies—
Cincuenta y una varas de Lanilla—
dos onzas de Ho de colores—
Quatro braras de veta de p.^a pulg.^a con tres libras—
Una vara de lierno crudo p.^a la Bayna—

Almacén grál de Marina 4 de Julio de 1794
Para lafarzia D. M.

F. C. Zuf
Fran. Zuf

7
Al Guarda Almar. g.^l y Marina al Apostad. al Callao
D.^o José Cendesa, y Guadua; entregandolos en su cargo en uno
Primo, al D.^o José Ramirez, para ser. alos Ofic. Ingenieros
de la Plaza;

Seis libras de clavos de Bronce
Cien idem de cobre batido en plancha
Un tablon de cedro de 7 v. de largo.
Quarenta libras de clavos de 1/2 pulg.
Verificado que sea la entrega al expresado D.^o Caspimero
José Ramirez, recosera en uno el recibo de estilo p.^a su D.^o
Comis.^o de Guadua, y Marina de Lima los 10 de Julio de 1794.

Jose Ramirez

Recibi al expresado D.^o José Cendesa para la
construccion de Niveles, Esquadras, y Reglo-
mas al uso de los S.^o Ingenieros

Seis libras de clavos de Bronce
Cien id. de cobre batido en plancha
Un tablon de cedro de 7 varas de largo
Quarenta libras de clavos de 1/2 pulg.
Plaza del Callao 9 de Julio de 1794.

Jose Ramirez

7

Se necesita quarenta libras de Sebo para
dar al Bote dela Capitania del Puerto del
Callao. Callao 11 de Julio de 1794.

Visto por mi

Ag^{ta} de Contaduría

José Muquiza

Devele

Fagles

Recivi lo Contenido en el Pedim^{to}
q^e antez de Callao fha Vt Supra

José Muquiza

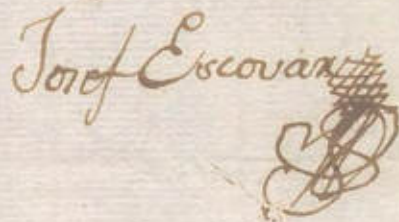
El Guard Almac. gn. de la Plaza del Cau.
 D. Josef Condessa y Madua, entregando a la
 Marina de un cargo a D. Josef Escovar, tres lib.
 de Seso mado, y una lib. de Negro humo p. pintar
 lo Blanco. Haciendo que pague el recibo de un
 p. de unta. Comis. de guerra. y marina de
 Lima y Julio 14. de 1794.

Fago



Recivi del Guard Almacener D. Jose de Can-
 dro de la Sordesa tres libras de yeso mado,
 sin efecto el humo. y una libra de Negro humo; todo para pintar los
 Blancos, Plaza del Callao y Julio 15 de 1794.

Josef Escovar



El Guarda Almaz. J. delos para del Almaz. D.
 Josef Cendesa y Padua, entregará de los a marina
 de su cargo a Tomas Sambrano G.^a la cantidad de
 Diez y seis Sazoles de Combate de onzas, veinte
 y nueve de Combate y ocho de. Demando con su pendiente.
 al rep. de Almaz. los pesos que se dice, y conificado en
 ignia el recibo de estilo para su data Comis. a guerra
 y marina de Lima y Julio 14. de 1794.

Fagles


Recivi de el Guarda Almaz J. Jose Leani
 dro de la Cendesa Ciento Siquenta y dos
 o/sa de Falco, una o/sa de Lata y media
 libra de estaño para la composicion
 de Seis y nueve Sazoles de Combate,
 Diez y seis de Señales y ocho de. De
 mano correspondientes al Repuesto. de los
 Almaz. de cuarina. Callao y Julio
 15 de 1794. Tomas Sambrano

Son 152 Falcos y {
 1 o/sa de Lata y
 1 lb. de Estaño

+

El Guarda Almaz. Fr. de la Plaza del Callao R.
 Tres de la Cendosa y Cuadra, entregará delos de Marina
 de su cargo a Ramon Jugla, sinuencia de Jar de Falco, cinco cris-
 tales, yna lib. de Estaino, media carga de Carbon, doce onzas
 de Alambre de fierro. todo p.^a la composic.^{on} de Combate de
 Popa, yno id. de Savia, yno de Cristal, de S.^a Barbara, cinco
 de Combate, y doce de mano, todo p.^a serv.^{icio} de la Frag.^a de S.^a
 la Liebre, y verificada esta entrega exigirá el Recibo de
 estilo p.^a su data. Comis.^a de guerra. y Marina de Lima y
 Julio 16. de 1794.

Fuente


Recibo de el Guarda Almaz. Fr. de la Plaza del Callao R.
 de la Cendosa Siquenta Osas de Falco;
 Cinco Cristales, Yna libra de Estaino, media
 carga de Carbon, Doce onzas de Alam-
 bre de fierro, p.^a la composicion de Combate
 de Popa, yno id de Savia; yno de Cristal de
 Santa Barbaras; Cinco de Combate y
 doce de mano; todo p.^a servicio de la
 Frag.^a de S.^a la Liebre Callao y
 Julio 16 de 1794.

El Alambre de
 Artilleria

Con 50 talcos y 8 Cristales.
 1 lib. de Estaino. 12 onzas
 de Alambre de fierro y 2 carga
 de Carbon

Ramon Jugla


+

El Guarda Almaz. p^o. de la Plaza del Callao -
 D^o. Josef Condessa y Guadua, entregó a los de su mano
 de un cargo a Lorenzo Ronzon, S^o. D^o. de Cero en San Pedro
 alav. Rueda de los Carrros de la Limpieza de la Plaza,
 veinte Brazas de Veta de 2^o pulg^o. con 4^o. l^o. y 1^o.
 1^o. de Bayben alquitranado para amarrar las uulas
 del PCV. y verificada la o^o. e originá el recibo acor^o.
 p^o. su data. Comi^o. de o^o. y u^o. de Lima y
 Julio 16. de 1794.

Fagles


Recibo del Guarda Almaz D^o. Jose Leandro
 de la Condessa Seis libras de Sero en pan
 para dar a las Ruedas de los Carrros de la
 limpieza de la Plaza; veinte Brazas de
 Veta de 2^o pulg^o. con peso de quarenta lb^o.
 y seis libras de Bayben Alquitranado;
 para amarrar las uulas del PCV.

Callao y Julio 16 de 1794.

Para la forcia 40, 116.

Lorenzo Ronzon


Al Cuando Almar. gen. D.^o Jose Cendesa, y suadna; Enue-
 guia a los de su cargo correspond. a los de suadna a l
 Al. Jose Ramires, para un Varidor a la Ventana grande
 q. tiene el Almar. n. g. l. dho. Ramo.

Tres v. a Bramante Florete
 y una n. a (Fachuela) clavos a 2 1/2 p.
 Verificada q. sea la entrega a dho. Ramires, le haga ponga el
 libro a esas especies a continuacion de las dho. para Dato.
 Comis.^o al guerra, y suini t. a Manina a Lima 18 de Julio de
 1794=

Fachuela

Recuerd a dho D. J. Cendesa, para un
 Varidor a ventana al Almar en gral;
 a enarinas, lo siguiente.

Tres varas a Bramante Florete o suar
 una libra a (Fachuela) clavos a 2 1/2 p.

Para el fallas 19. de Julio de 1794.

Josef Ramires

Al Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.
 Josef Cendesa y Quana, entregaria delos de Marina de
 su cargo a Josef Ramiaez, lo necesario que necesitare
 para la composicion del Carracon de la limpieza de esta
 Plaza, y verificada quea exigirá el Recibo de estilo p.^a
 su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
 y Julio 22. del 1794.

Fagla


Recivi del Guarda Almaz. Jose
 Leandro de la Cendesa Quatro Cueros
 de vaca al pelo; quatro libras de
 estropexoles; una libra de clavos de
 dor pulg. para composicion de
 el Carracon de la limpieza de
 esta Plaza. Callao y Julio 23 de

1794.

Son 4 Cueros de vaca
 4 lib. de Estropexole y
 1 id de clavos de 2 pulg.

Josef Ramiaez


El Guarda Almar. q. de la Plaza del Canas. D.
 Dore de la Condesa y Guadua, entregados a Juan
 Venecano a Dmo. Tarnia veinte y quatro q.
 fms. de Platina p. Herraz. a las Curiañar q. se
 estan començando p. ser. de la Anu. Quidando a
 exigim. y verificada esta entrega el Recibo de este p.
 en dona. Comis. de Regim. y Man. en Lima Julio 28.
 de 1794.

Fagles


Recibi de el Guarda Almar. Dore
 Leandro de la Condesa veinte y quatro
 quintales de fierro Platina para he
 rrages de las Curiañar que se estan co
 trayendo p. servicio de la Artilleria
 de esta Plaza. Callao Julio 29 de 1794.

Son 24. qq. de fierro Platina } Domingo Tarnia

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D^{no} Toribio
de La Sordessa, entregará de lo de maximada a su
cargo, al maestro Herrero Juan de Leon, suma
Quintales cincuenta y dos y media Libras de fierro
de las clases q^{ue} se necesitan para las obras y Herrajes
necesarios ala habilitacion de la Frag^{ta} de S. M.
C^{ta} Realia; y verificada q^{ue} sea la entrega, exigirá
el recibo de dicho p^{ro} su datta: J^{no} de Guerra y
maxima de Lima y Julio 30 de 1794.

Lasle

Recibo del Guarda Almaz D^{no} Toribio Condese
para los fines q^{ue} expresa el orden que
antecede Once 99 Sing^{ta} y dos y media
libras de fierro en las Clases Sig^{tes} Libras
Trescientas seis libras de fierro Cavillón 306.
Dorcientas diez y seis id de Cuadradillo 216
Dorcientas id de fierro Peagapón y 200
Quatrocientas veinte y media libras
de fierro Platinas y 420
Diez lb^{as} de fierro viejo 10.
Suman 1152

Callao 30 de Julio del 794.

Por enfermedad de mi D^{no} Sr.
Juan de Leon firmado de su hijo
Salvador de Leon

El Guarda Almaz. gr.^o de la Plaza del Cauas entrega
 de los de Manina desucargo a D. Josef Escovar una
 Vela de Ensay de Sauria que mide Ciento quaxenta varas
 de Lienzo para el Frangar Pluma y verificada
 otra entrega exigida el recibo de estilo p.^a v.^a d. aca.
 Comia. de Pna. y Manina de Lima y Julio 26. del 1791.

Fagles


Recivi. el Guarda Almacener D. Tori de and no
 vela senda, una vela de Ensay de Sauria que mide
 de Ciento quaxenta varas de lienzo, y me hacen
 recibo p.^a lo finier que espresa las ordenes que
 amecede. Callao 31 de Julio de 1791.

Josef Escovar


Al Guarda Almaz. Sr. de la Plaza del Callao Sr.
 Josef de la Cendosa y Suadra, entregará del Sr. de Su
 de un cargo a Ramon Yugla, Treinta y quatro opas de
 Falcos, Quatro Opas de Lata, y m. de Estano para la
 composicion de Ocho Fajoles de Conuate y quatro
 Bocinas para ser^{ta} de la Frag. de S. M. la Liebre.
 Verificada dicha entrega exigirá el Recibo de escrito
 para su data. Comisaria de guerra. y Maximado Lima
 y Julio 30 de 1794.

José

Recibi del Guarda Almaz. Sr. Jose Scan
 do de la Cendosa Treinta y quatro opas
 de Falcos, Quatro opas de Lata y media
 libras de Estano p.^o la composicion
 de ocho Fajoles de Conuate y quatro
 Bocinas para servicio de la Frag. de
 S. M. la Liebre. Callao y
 Julio 31 de 1794.

Son 34 falcos; 4 opas de
 lata; y $\frac{1}{2}$ lb. de Estano

Ramon Yugla

Arg.^{to}

El Guarda Almaz. G. de la Plaza de Callao D. José de la
Tendecosa y Zuadra, entregará delos de Marina de cargo
a D. Juan Sobayre Inventa y siete p^{as}. de Tarcia en blanco sur
tida de dos citos p^{as} comp^o. de Noventa y tres q^{as}. cincuenta y
ocho d^{os}, y Dos mil ochocientos sesenta y ocho d^{os}. de Alquitran
de Esp. para alquitranar d^{os}. Sotexia, y verificada d^{os}. en
trega exigirá el Recibo de estilo para su data. Comisiona de
G^{ra}. y Marina de Lima y Ag^o. 3. de 1794.

Juan Sobayre

R^{vi} del expresado Guarda Almaz, la Tarcia
con el pero q^e expiera la d^{os} q^e antecede. ca-
llao 4. de Ag^o de 1794.

Nota

Sera la faccio fontionida
en este docum^o. 99. 99. 57. 18.
en blanco.

Juan Sobayre

El Guayda Almar. al Callao D. J. J. Sen
 de la Entregara del Chamo de Maxina, al
 Maestro Taxoleo a la frag. a S. M. la Liebre.
 los Utiles Necesarios para la composicion de
 cinco taxoles, y construccion de otro a S. M. Barb.
 Corres. a dho buque. Com. a Guerra a mar.
 del Callao a T. A. N. O. a 1794.

Fagles


Recivi de el Guayda Almar. D. J. Sen Leon
 do de la Condesa. Diez y siete tateros para
 la composicion de dos taxoles de convate y
 tres id. de mano para servicio de la frag. ta
 de S. M. la Liebre y del cargo del Condes
 table de ella. Ocho opas de Saca finas y
 El Alambre de otros tres Cuittales, quatro onz. de Alambre y
 quatro onz. de Citaño p. la construccion
 de un taxol de Cuittal de Santa Barbara
 para el Callao y Agosto 7 de 1794.

Ramon Nupla


El Guarda Almaz. Gen. de la Plaza del Callao D. Jose a.
 la Cendera y Quadra, entregará delos de maxima de mangan.
 a Suro Diego, P. la composi^{on} de Dos Vocinas, siete Faroles de Com-
 bate, nueve d^{os}. de mano, uno de Chisital, y una linterna secreta del
 Seno de la frag. de d. m. 5^{ta} Rosalia, y en Ciudad, Seenta y seis talos,
 seis d^{os} de Lata finas, una m. de Estano, media id. de Alambre de fierro, y
 media carga de Carbon, y verificada esta entrega exigira el recibo de
 ondo D. sudaca. Cornu. de g^{ra}. y Alon de Lima y Ag. 11. de 1794.

Fagles

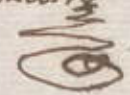

R. del Guarda Almaz. g. de maxima D. Jose Lean-
 dro ve la Cendera y P. la composi^{on} de dos Vocinas, siete
 Faroles de combate, nueve d^{os}. de mano, uno de Chisital
 y una linterna secreta del Seno de la frag. de
 S. m. S. Rosalia. Los efectos sig^{tes}
 un Chisital.....
 Seenta y seis talos.....
 seis d^{os} de Lata finas.....
 una m. de Estano.....
 media id. de Alambre de fierro de Santa Rosa.....
 media carga de carbon.....
 Callao, y Agosto 12 de 1794. Suro Diego

M^a

7

El Guarda Almacén. Don de la Plaza del Cauas D. Don D.
la Cendesa y Quadra, entregará delos de Marina de Cauas
a Formas Zambrano para la compra de Don Caldero de Equi
page de la frag. de S. M. la Liebre, Quatro D. de Estano, y una id.
de Pinea Rubia, y una id. de Estopa; y verificada dha. entrega
exigirá el recibo de envile para su cargo. Fernán. de Pina:
y Marina de Lima y Ag. 15. de 1794.

Tagla


Recivi de el Guarda Almacén J. J. J.
Leandro de la Cendesa y quadra para
componer un Caldero de Equipage de
la Fragata de S. M. la Liebre lo siguiente
Quatro libras de Otano, —
Una id de Pinea Rubia, —
Una id de Estopa, —
Cauas y Ag. 16 de 1794.
Formas Zambrano


El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
D.^{no} José Condessa y Guadua, entregará de los
decomanados cargo a Juan Ruiz, para la
construcción de curruas para servicio de la Frag.
de S.M. la Liebre: lo siguiente: —

Veintea y seis varas y tres cuartas de tablon de
Caoba con veinte y dos pulg. de ancho y siete
id. de grueso. —

Ciento ochenta y ocho Arandelas de fierro. —

Setenta y cinco libras de clavos de tres pulgadas
y especificada q. sea la entrega exigirá el recibo
de estilo para su cargo. Comis.^a de Guerra y
Marina de Lima y Ag.^{to} 16. de 1794. —

Fuente


Recivi del Guarda Almac^s D.^{no} José Condessa
para la construcción de veinte y quatro
ruedas delanteras y traseras de curruas
surtidas del calibre de a seis y de a ocho
para servicio de la Frag.^{ta} de S.M. la Liebre
Veintea y seis varas y tres cuartas de tablon
de Caoba con veinte y dos pulg. de ancho y
siete id. de grueso. —
Ciento ochenta y ocho Arandelas, de fierro.
Setenta y cinco libras de clavos de tres p.
Callao 18 de Ago.^{to} de 1794.

Juan Ruiz
H

El Guarda Almaz. Gen. de la Plaza del Cauao D.
 Jose de la Condesa y Quadra, entregará de los de Marina D.
 sucavos à Tomas Sambrano, para la compozi. de dos Calderos
 de Equi pago, Dos Ollas de enjarr, y una Bomba de mano, y
 serv. de la Inag. de D. N. S.ª Rosalia, Onze lib. de Estano, cua-
 tro id. de Breca, y Quatro id. de Ctopa, y verificada esta entrega
 se exigirá el Recibo de este lo para su data. Tomis en la de Lima
 y Marina de Lima y Ag. 18. de 1794.

Fagles

Recibo del Guarda Almaz. y Jose
 Leandro de la Condesa y quadra
 para componer dos Calderos de Equi pa-
 go; Dos Ollas de Emburmexia y una
 Bomba de mano para servicio de
 la Inag. de S.ª Rosalia los sig. ta
 Onze lib. de Estano
 Quatro id. de Breca
 Quatro id. de Ctopa
 Callao y Ag. 19 de 1794.

Tomas Sambrano

+

El Guarda Almas. Don. dela Plaza Del Caucho Don. de
la Cendeza y Guadua, entregará delos de maxima con
cargo a D. Jose Escobar, Diez Escobar, las Juatas de
ellas p. Barrera y sacudia las Curonias y demas utencilios
del Fuerte de S. Luis, y las seis vitas para Don. los Estan-
y demas utencilios del Almac. del Parque; y certificada esta
entrega exigirá el recibo de escrito para su data. Comis.
de India. y Marina de Lima y Ag. No. de S. M.

Fagles

Perivi del Guarda Almacenero Don. Leon-
do de la Sendeza; los efectos siguientes.

Diez Escobar
Quatro vellar p. Barrera, y sacudia las Curonias
y demas utencilios del Fuerte de San Miguel,
y las seis vitas; p. Barrera, y sacudia los
Estanques y demas utencilios del Almac. de
el Parque. Ca. No. 21 de Agosto de 1794.

Jose Escobar

Guarda Almaz. Gen. de la Plaza del Callao B. Ire a
 la Cordera y Ladrera, entregará de los de Marina el
 su cargo al Mro. Dña. Dom. Tarría, Ochogga, cincuenta y
 cinco y m. de fño. Platinas p. la construcción de los hornos de
 las Cuxinas que se están haciendo para servicio de la Plaza del
 Callao, y verificada dicha entrega exigirá el recibo
 de costo para su data. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
 y Ag. 22 del 79.

Tarría
 (Signature)

Recibo del Guarda Almaz. Ire a donde
 de la Cordera Ochogga, cincuenta y cinco
 y media libras de fño Platinas para
 construir los hornos de las Cuxinas q
 se están haciendo p. servicio de la
 Plaza de esta Plaza. Callao y
 Ag. 23 de 1794. Domingo Tarría

Son 899 55 1/2 lib.
 de fño Platinas

+

Sirvase V.^s mandar q. el Guarda Almaz.^o D.^o José
Cendesa entregue de los de Marina de su Cargo.

Ocho Varas de Gerga y

Quatro brazas de Veta de Tres pulg.^{as} y 8.^{as} de

en blanco para sudaderos de las
cualas de el R.C.V. y sujecion
de ellas durante el trabajo de
la conduccion de tierra p.^a el Relleno
de los Casos de la Estacada de la
Caguada de este Puerto.

Callao y Agosto 24. de 1794.

Pedro Antonio D. Molina



[Signature]

Recibo del Guarda Almaz.^o D.^o José

Cendesa los efectos expresa el Pedim.^{to}

q.^o antez de Callao y Ag.^o 24. de 1794.

son 8 1/2 libras de farcia blanca

Juan de Leon

[Signature]

Marina

+

El Guarda Almacener Genl. de la Plaza del
 Callao D. Josef de la Cruz y Guadalupe entregará
 De los de Marina de un cargo a D. Jose Escobar, cua-
 tro de clavos de a tres pulgadas para clavar
 los telescopios de la Curatoria del Calibre de
 veinte y quatro, y de a quatro; y verificada esta en-
 trega exigirá el pago de veinte y cuatro para su data. Comi-
 sionada de guerra y Marina de Lima y Ag. 28 de 1794.

Faga

Recivi del Guarda Almacener D. Toribio de la Cruz y Guadalupe, quatro docenas de clavos de a tres pulgadas; para
 clavar los telescopios de la Curatoria del Calibre de
 veinte y quatro; y de a quatro, para el Callao
 y Agosto 29 de 1794.

Josef Escobar

Con L. H. de clavos
 de a tres pulgadas

Septi.

7

El Guarda Almaz. J. de la Plaza del Callao, D. Toribio de la Cruz
 Decora y Cuadra, e entregará delos de su tienda de rucaygo a Juan
 Fuy, Treinta var. de Lienzo Azul, y quatro onz. de hilo de color
 blanco, p. componer la Bandera grande del Torreon del N. C. V.
 y verificada e entregada exigirá el recibo de este para su libranza
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept. 1.º de 1794



Recivi del Guarda Almaz J. Toribio de la Cruz
 de la Censura p.ª componer la Bandera
 grande de el Torreon de el N. C. V. —
 Treinta var. de Lienzo Azul y. —
 Quatro onz. de hilo de color blanco —
 Callao y Sept. 2 de 1794.
 Juan. Fuy

7

El Guarda Almas de la Plaza del Callao D. Don
 de la Jemosa y Quadra, entregará de los de Marina de
 su cargo a D. Don Escovar, quatro libras de clavos de dos y m.
 pulg. de Longitud para clavar las Armas de los Vascadores
 y saca trapos de los cinco calibres; y verificado quea exigirá
 el Recibo de estilo para su libranza. Tomo en la de Suoria y
 Marina de Lima y Sept. 1.º de 1794.



Recivi el Guarda Almacenes D. Don Leandro de
 la Derosa; quatro libras de clavos de a dos y me
 dia pulgada de Longitud; para clavar las Armas
 de los Vascadores, y saca trapos, de los cinco Cali
 bres. Plaza de Callao y Septiembre 2 de
 1794.

en 4 lib. de clavos
 de 2 1/2 pulgadas.

Josef Escovar

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
Don Jose Cordera y Inadna, entregará de los de ma-
rina dem cargo al cuarento Carpintero Jose
Ramirez, para la composicion del techo del Almaz.
de Artilleria de dha Plaza nombrado San Jose
Las sig. especies. —

Veinte y cinco libras de clavos de cinco pulgadas. —

Veinte y cinco id. de tres pulgadas. —

Noventa y quatro id. de dos y media pulgadas. —

Ciento cincuenta y seis id. de $\frac{1}{2}$ pulgadas. —

Verificada y sea la entrega exigirá el recibo
de entulo para su cargo. Comis.^a de Guerra, y
marina de Lima y Septe. 1.^o de 1724. —

Jose Ramirez

Recivi de el Guarda Almaz Don Jose Cordera
para la obra del techo de el Almaz. de
Artill.^a de esta Plaza nombrado San Jose
Veinte y cinco libras de Clavos de cinco p.
Veinte y cinco id. de tres pulg.
Noventa y quatro id. de dos y media p. y
Ciento cincuenta y seis id. de $\frac{1}{2}$ p.
Callao y Sept. 2.^o de 1724.

Jose Ramirez

El Guarda Almas. D. de la Plaza del Ciudad D. José
 de la Candelaria y su familia, entregará de los de Man. de
 cargo a Man. D. José. Veinte y quatro s. Lona de 2^a
 avenida, y una lb. de Mo de velar, p. la construcción de nueve
 mangueñas de adon s. cada una p. s. s. de la Cruz. ab. u
 Sta. Rosalia, y un Encendido de tres paños con don s. cada
 paño. Fournificada dha. entrega exigirá el recibo a
 tilo p. sudaca. Comis. de g. n. y su familia de Lima
 Sept. 1.º al 7.º

Fdo
[Signature]

Recibi de el Guarda Almas. D. José
 Leandro de la Candelaria Veinte y qua
 tro varas de Lona de segunda ave
 niada y una libra de Mo de velar
 para construir p. servicio de la
 frag. ta de San. Santa Rosalia
 Nueve mangueñas de adon
 ranas cada una y
 un Encendido de tres paños con
 dos ranas cada paño.

Callao y Sept. 2 de 1794

En 24 de Sept.
 Lona y 1 lb. de Mo

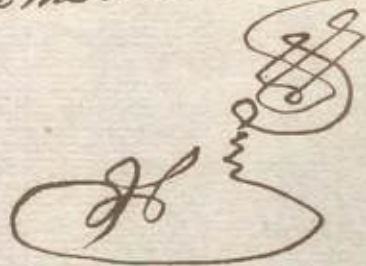
J. y Nazario Fernandez
[Signature]

OR
S. Comiss de Guerra.

Para la com^{on} de los Instrum^{os} mand^{os}
executar para levantar Plang por la
superioridad se hace previo mande y que
el Guada-Almaz^{el}, D. Josef Leonardo de la
Cendesa, entregue de los de su cargo, lo sig^{te}.
Veinte y ocho esy de lata fina, para los
quatro niveles de otgna. — — —
veinte varas de lanilla del derecho de ban-
deras para los banderolas.

Plaza del Callao y Sept^{re} 4 de 1794
Pedro Antonio de Molina

Dele
Fagles



Recibo del Guada Almaz. D. Jose
Cendesa y Guadra los efectos q. expresan
el pedimento y orden q. antezede. Callao
4 de Sept. de 1794.

Man^l de Leon^y



+

Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no} José
Leandro de la Senda, entregará de la de Marina de
su cargo a D.^{no} José Freyre, y en virtud de un sup.^{mo} dec.^{to}
de S. E. de 11 de Agosto p.^o p.^o Doce quintales de
Clavaron, los seis qq. de a 4. pulg.^{as} y los seis de a 5.^{as}
y diez y seis quintales de Tancia Vieja, respecto a haver
enterado su importe en Casa R.^a segun comta del
expediente q.^e existe archivado en esta Oficina; y
verificada q.^e sea la entrega exigirá el recibo
cédula para su resguardo. Comis.^a de grana y marina
de Lima y Septiembre 4 de 1794.

Fagle



VI

del S.^o D.^{no} José Leandro de la Senda Guarda
Almazarones a la Plaza del Callao, los seis qq.
a Clavaron de a 4. pulg.^{as}; los seis qq. de a 5.
pulgadas, y los diez qq. de Tancia Vieja que
se expresan arriba; y a su resguardo soy este
en el Callao, y Sep.^o 4 de 1794.

on 12 qq. Clavaron
16. id. Tancia Vieja

José de Freyre

+

El Guarda Almar de la Plaza del Callao
D. Josef Leandro de la Cendesa, entregará de
la de su cargo de marina, a Fran.^{co} y Gn. Fernandez
Treinta y una y media varas de Lona de ^{da} seg.
aveniada y una Libra de hilo para construir
un Enserado de Escotilla mayor p.^a servicio de
la Frag.^{ta} de S. M. La Rosalia; y verificada
q.^{ue} sea la entrega, exigirá el Recibo de entito
para su datta. Comisaria de Guerra y marina
de Lima y 6 de Septiembre de 1794.

Fago

Recivi del Guarda Almar D. Josef
Leandro de la Cendesa y guardado
Treinta y una y media v. de Lona de
segunda Aveniada y una libra de
hilo para construir un Enserado de
Escotilla mayor para servicio de la
Frag.^{ta} de S. M. la Rosalia. Callao
y Sept. 6 de 1794.

Con 31 v. de Lona de
2.^a aveniada y 1 lb. de hilo

Fra. y Gn. Fernandez

7

El Guarda Almazar P. de la Plaza del Callao B. José de
la Cendesa y Quadra, entregará delor de su tienda de can-
go á. Turco Diegues Leon, Inatno Chiviraleu y dos Ofas de Lata
finas, yna lib. de Citano, y medio saco de Carbon, para la compo-
sición de un Farol de Lopa de la Frag. de B. M. Sta. Rosalia, y
verificada ésta entrega expedirá el conodmto. devuelto para
sudaca. Comisaria de Sept. 10 y Marina de Lima y Sept. 12 de
1794.

Fado
Diegues Leon

Recivi de el Guarda Almazar P. José Leandr-
do de la Cendesa para la composición de
un Farol de Lopa de la Frag. de B. M.
la Rosalia —————
Cuatro Cristales y —————
Dos Ofas de Lata finas: —————
Yna libra de Citano y —————
Medio Saco de Carbon —————
Callao y Sept. 10 de 1794.
Turco Diegues Leon

Al Guarda Almacén genl. de la Plaza del Caucho B. J. de la
 Condesa y Guadua, entregará de los de Marina desu cargo alm. de
 Fomelero J. de Mar. L. Bartolomé P. la construcc. de veinte y quatro Sam-
 biallo. Ghandevoria P. lar. Fag. ab. m. Iuanonia y ocho Tablar. de
 Alente, Docientos Clavos de Remache, y veinte y dos Arcos de
 fierro. comp. Docientos treinta y seis. I. conitica que sea dha or-
 dena exigirá el Recibo de estilo para ddata. J. de la Marina. y
 Marina de Lima y J. de la 16. de 1794.

Fag.

Al indicado Guarda Almacén genl., para la
 construcc. de veinte y quatro Sambiallo
 q. han de servir a las Fag. de Ser. lo sig.
 De Plaza - Cuarenta y ocho Tablar. de Alente,
 de Plaza - Docientos Clavos de Remache, con d. de
 y Setenta y dos Arcos de fierro con peso de
 doscientas treinta y seis libras.
 Callao 17. de Sept. de 1794
 Josef Man. Bartolomé

El Guarda Almaz. D. P. Plaza del Callao D. P. Poro
 de la Condesa, y Luadra, ennegará delos de maxima a -
 sacargo de Justo Diego Leon, y cinco y quatro falcos, Dos
 Cristales, Dos Ocas de Lata, y quatro onzas de Estano.
 para la composic. de tres Falcos de Combate, Luadra a
 manojero de Cristal de 8^{ta} Barb. del bend. de la Cruz.
 de S. M. Sta. Rosalia, y verificada dha. entrega exigirá
 el Nuevo recibo para su dha. Comisaria Dignada, y
 Marabna de Lima y Sept. 18 de 1794.

Fecho


Recivi de el Guarda Almaz. D. P. Poro
 Leandro de la Condesa p.^a la composicion
 de tres Falcos de Combate; Luadro de
 cuano; y uno de cristal de Sta. Rosa para
 del servicio de la Cruz. de S. M. Sta. Rosalia
 Cinco y quatro Falcos. _____
 Dos Cristales y _____
 Dos Ocas de Lata _____
 Quatro Onzas de Estano. _____
 Callao 12 de Sept. de 1794 Justo Diego Leon



Octubre

Señor Comisario de Guerra y Marina

Benerecita para diaria del Bote de la Capitani^a
de Este Puerto Losiguiente.

— Treinta Libras de Gascia travada de media vida
para Consumir en Estueros de fensas y lamparon.

— Una Escoba de Palma para la limpieza de dicho bote

Puerto del Callao y Setientre 30 de 1794

Fran. Juy

Entregue a



Este por mi

Aguilón de Cordera

Recivi del Guarda Almaz qñore Cordera
los efectos q. espresa el Pedim.^{to} q. antezede
Canas y oct.^o 3 de 1794

Fran. Juy

Pro Comisario de Guarn. y Marina

Se necesita sacar de los R.^{os} Almaz.^{es} para dar
a los fondos de el Bote de la Capitanía &
este puerto:

Quarenta Libras de Sevo.

Una Salea de Carnero para Escopetas.

Puerto del Callao y Setiembre 30 1794

Juan Co. Fuy

Entreguesen

Pido por un

Agustín de Mendoza



Recibo del Guarda Almaz.^{es} y Jose Cendasa los
efectos q.^e expresa el Pedimento q.^e antecede
Callao y Oct.^o 3 de 1794.

Juan Co. Fuy

+

Cruz Comiz de Guad

Siwre V. mandax q el Guarda Almia
 a Jose Leandro ie la Cendesa entre
 que al mo Carpintero Jose Ramiro
 Quatro qq. de Clavos de 15 pulg.
 p. Clavos Nuestras de la
 Estacada ie la Casa de Agua.
 Una Rondana de Guayacan
 con 14 pulg. ie diametro
 y 3 pulg. ie grueso p.
 el martinete Grande.
 Quarenta y cinco braças de
 vela de 4.2 pulg. con
 peso de Ciento noventa
 y siete lib. para servir de
 el martinete.
 Ciento veinte braças de vela
 ie tres pulg. en blanco con
 peso de doscientas Setenta
 y cinco libras.
 Ciento Setenta braças de
 vela ie una y media pulg.
 con peso de Ciento treinta
 y cinco y media libras p.
 brantes de el martinete
 y asegurar la Ctrada.

197

275

137

Entregue a Quatro libras de Velas para
Fracalear las velas.

Callao y Oct. 2. de 1794.

Pedro Antonio L. Molina

A las especies y Claciones para lo
finis indicado. Callao y Oct. 4 de
1794. Juan de Leon

Nota.

Para la faxcia Contada
en este docum. 609. Lth.
las 24 en blanco y la 1ª en
Alguacilado.

El Guarda Almacenes del Callao D.ⁿ Jose Leandro de
la Zendeja entregara delos de su cargo a D.ⁿ Ignacio Mar
torrele, Don Quintanar, un calabrote, diez guadenotes, y seis
Rebengues, precediendo antes su abalao segun se le enre
ga, para que quando buelta dhas piezas, se practique igu
al diligencia, y de ese modo pueda pagar el demerito q.
tengan como se manda p.^a l. Ex.^a en Decreto de 3 del pre
sente, Consistorio de Guerra y Marina Lima y Sep.^a de

1792

Tagle


^{ca} Don Jose Leandro de la Tenda 144

^{ca}
Mi S. mio. Sirbase Vm man-
dax enreger al Portador desta
lo q. contra de la oñ q. acompa-
ño del S. ^{ca} Gminal de Guerra,
q. con su Reivo sea bien enre-
gado.

^{ca}
Año S. que a Vm m. años
Lima y de. 6. de 1794.

^{ca}
De Vm. In ma. at. de Vm

Inasio Maxorell
Recivi de el Guarda Almaz.
Don Jose Leandro de la

Condeza los efectos q. a continuas
se Copenan y me ha entregado a
la forma siguiente

Un Calabrote de ocho p. y 12 o b.
con peso de Dore qq. Setenta
y cinco libra s.

Veinte brazas de Guindacera
cinco y media p. con peso de
Noventa y cinco libras.

Ciento veinte dhas de Guindacera
de cinco y quarta pulg. con
peso de Cinco qq. Setenta y
cinco lb s.

Quinquenta y una braza de Yeta
quatro pulg. con peso de Vng.
Veinte libras.

Quinquenta y seis brazas de id de
tres y tres cuartas p. con peso
de Dn qq. Veinte libras.

Seisenta y dos id de dos y medio
pulg. con Vng. y quatro lb.

Seiscientas Setenta y cinco ¹⁴⁵
braças de Vela en blanco do
dos y tres quaxtas pulg. con
peio de Cicle 22-

Dos quadernales de tres ofos y Quax
vinta y vna p. con garas-

Dos Id. id, con lerror de Bronce
de a Veinte y nueue p. sin garas-

Dos Id. de dos ofos de quinze
pulg. sin garas-

Un lloton de Veinte y quatro p.
sin garas-

Uno id de Veinte y vna p. id-

Uno id de Veinte p. id-

Quatro id de quinze p. idem-

Todo p. la obra de la Iglesia

Cathedral de Lima

Callao y Oct. 7 de 1794.

Nota

Va porcia Alguazilada
de este documento
para 2239. lib. y la
blanca 700.

Agustin de Agueta

Excmo Comiz^o de Lima

Sirvase V.S. mandar q. el Guarda
Almazⁿ D^o Jose Cendesa entregue al
mo mayor de carpint^a de esta Plaza
Jose Ramirez para Refaccionar la Cita
cada de el muelle de este Puerto.

Sinquerita lib^o de Clavos de catorze p.

Sinquerita Id^o de onze id.

Callao y oct^o 9 de 1794.

Entregue.

Man^{de} Leon^z



Recibi los efectos contenidos en el Pedimento q. ante
cede Callao y oct^o 9 de 1794. Jose Dominguez

[Signature]

Señor Comisario de Lima

Se necesita para fechar una Ramada de la
Casa N. 14 de esta Plaza: y para un pas-
ador de la Ventana de el Cuarto de el
Cavallero ofizial de la Guardia de Pre-
vencion los efectos sig^{tes}

Veinte y cinco Lima^s.....

Treinta libras de Ho. de carreto. o de Vela^s.....

Cinquenta Cieros de Carrizo.....

Diez Cargas de Cana.....

Veinte y cinco libras de Clavos de cicla^s.....

Diez Varas de Lienzo *Pudon*.....

Dos libras de Clavos *de 2 1/2*.....

Doce Ponces.....

Todo lo q^e se servira V. S. mandar que el
Guarda Almaz. entregue al mae mayor
de Carpinteros de esta Plaza Jose Ramirez
Callao y Oct. 9 de 1794.

Entregue



Man^de Leon^e

[Signature]

Recien los efectos contenidos en el - Edicto que antecede
Callao y Oct. 9 de 1794. Jose Ramirez *[Signature]*

El Guarda Almaz. P.^o de la Plaza del Callao D. Jose
 la Cendosa y Guadua, entregará de los de Marina de virrey
 a Ramon Tugla, Diez y siete Ovas de lata finas, y una libra de
 estaño para construcción dos medidas de Ova de ados que están
 Dos id. de a un quarto de llo, cinco id. sueltas p.^a arte, una
 Bomba de buelta y dos cubados de Cañon grueso, p.^a servicio
 de la Dependencia de la Frag.^a de la Marina de guerra, y verificada
 dicha entrega exigirá el recibo de estilo para su entrega, con
 firma de Guerra y Marina de Lima y Oct. 10 de 1794.



Recivi de el Guarda Almaz P.^o Jose Leandro
 de la Cendosa para construir dos medidas de
 Ova de a dos cuartillos; Dos id. de a un quarto
 llo; Cinco id. sueltas p.^a arte, una Bomba
 de Buelta y dos cubados de Cañon grueso,
 p.^a servicio de la Dependencia de la Frag.^a
 de S.^a Marina de guerra.

Diez y siete Ovas de Lata finas.

Una Libra de Estaño.

Callao y Oct. 10 de 1794.

Ramon Tugla

Al Guarda Almaz. J. de la Plaza del Callao D. José de
la Cordera y Quadras, entregará de los de su nombramiento
a Ramon Yugla, Juanao Aníbal, y una Osa de Lata fina
para la composición de un farol de la Camara de la Frag. de
S. M. la Liebre, y certificada esta entrega exigirá el libro
de estilo para su data. Comisaria de Lima y Maxima de
Lima y Oct. 9. de 1794.



Recivi del Guarda Almaz. D. José Leandra
de la Cordera para la composición de un
farol de la Camara de la Frag. de S. M.
la Liebre
Quatro Caxitales y
Una Osa de Lata fina
Callao y Oct. 10 de 1794.

Ramon Yugla

Al Guarda Almar. D. J. de la Casa de Callao D. J. de
 la Condesa y Luana, entregará de los de Maniva D.
 su cargo a Ramon Jugla, seis chubascos y ocho
 latafinas, ocho onzas de Estano, y la construcción de
 faroles de Capilla de la Fragta de S. La Liebre, y por
 cada una entrega o pague el recibo de este lo p. su data.
 Comis. de Guerra y Maniva de Lima 10 Oct. 1794.



Recivi de el Guarda Almar. D. Jose Scan
 dro de la Condesa para construir dos faroles
 de Capilla de la Fragta de S. La Liebre
 Seis chubascos y
 Ocho onzas de Lata fina y
 Ocho onzas de Estano.
 Callao y Oct. 10 de 1794

Ramon Jugla

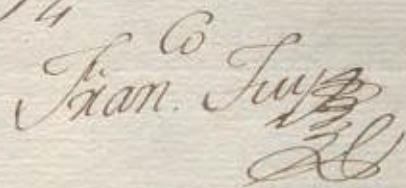

7

El Guarda Almaz. S. de la Plaza del Callao D. José
 de la Cendesa y Quadra, en respuesta de los de su anterior
 devocion por el Sr. D. Fr. Diego V. de Lamiella Encarnada
 cinco libras id. Amarillas y dos onz. de Vlo de colores para
 la composicion de su Gallandete de la Plaza de San Francisco
 y verificada que sea exigirá el recibo de dicho para su data.
 Tomisaria de Lina y Marina de Lima y Oct. 14. 1794.

Fado


Recibi de el Guarda Almaz D. José Leandro
 de la Cendesa Doce libras de Lamiella Encarnada
 Cinco libras id. Amarillas y dos onz. de Vlo de
 colores p. la composicion de su Gallandete
 de la Plaza de San Francisco y Oct. 15. 1794

Son 12 libras de Lamiella Encarnada
 5 libras id. Amarillas
 2 onz. de Vlo de colores

Co. Juan. Lina


+

El Guarda Almaz. P. de la Plaza del Callao, D. Jov
la Cendosa y Lucerna, ennegrojados a máxima suavidad
a Juan. Co. Fuy, Doce varas de Lanilla Colorada, Seis id.
Amarillo, Seis id. azul o larga, Nueve id. de Lanilla
blanca, y quatro onzas de N. de colores para componer una
Bandera de Popa Olandesa, y una id. guateada y una Rosa,
y para el servicio de la frag. de S. M. en la Liebre, y por si
cada guerra se exige el recibo de estilo para su uso.



Recibo del Guarda Almaz. D. Jov. Leandro
de la Cendosa p.^a componer una Bandera de Popa
Olandesa; una id. de sena guateada; una Rosa
y una Cruz del servicio de la frag. de S. M. -
la Liebre.
Doce varas de Lanilla Colorada.
Seis id. amarillo.
Seis id. azul o larga.
Nueve id. de Lanilla blanca y
Quatro onzas de N. de colores.
Callao y Oct. 16 de 1794.

Juan. Fuy

7.

Guarda Almaz. G. de la Plaza del Curcio D. Jose de la
 Cendesa y Guadua, entregará de los de Maximadeucargo a
 D. Faustino Garcia Maest. del Pague, por. La Rosita los sig. ^{tes} ⁹⁸ ⁹⁸
 Sup. oim. de S. E. de 23 de Julio se remiten en dho. Pague a disponer deli. ^{tes} ⁹⁸
 de Valdivia p. srs. de la dho. de aquella Plaza: araver
 veinte brazas de Veta en b. ^{tes} ⁹⁸ ⁹⁸ pulgada.
 Ciento y doce Braz. de Guindaxera de 5 pulg. Alquitranada
 Diez y seis qq. de Alquitran de la troma en catorce Capachos
 Verificada dho. entrega origin. a continuas. el Recibo de dho. para
 su Data Comisaria de gada. y Maxima de Lima y octub. 1794



Recivi de el Guarda Almaz D. Jose Leandro
 de la Cendesa para la fines q. expresa el ord.
 q. antezed.

Veinte Brazas de Veta en blanco de quatro y
 media pulg. con setenta libras
 Ciento y doce Braz. de Guindaxera de cinco
 pulgada Alquitranada con 6 qq. 72 lb.
 Diez y seis qq. de Alquitran de la troma
 en catorce Capachos.

Nota Callao y Octubre 18 de 1794.

Faustino Garcia

Para la fancia alqui-
 tranada de ene de
 cum. 672 lb. y la
 blanca 70.

7

El Guarda Almaz. J. de la Plaza del Callao D. Jose de
la Cendesa y Quadra, entregara de los de Maxima de cargo
a Juan. Co. Fug, Seis varas Lanilla encarnada quatro ym
D. azul, y una ym ~~de~~ de hilo de colores, manteca de
Lienzo crudo, y dos Bravas de Rayben blancos, y verificadas
que sea exigida el mismo estilo para su ~~uso~~. Comis.
de Puna. y Maxima de Lima y octub. 20 de 1794.



Recivi de el Guarda Almaz. D. Jose Lean
ro de la Cendesa para construir un
Girapolon de la Frag. de su. 1.º
Libre

Seis Varas de Lanilla Encarnada.

Sin efecto - Cuatro y media d. azul.

Una y media onza de hilo de colores.

Una Tercia de lienzo crudo, y

dos Bravas de Rayben blancos.

Callao y Octo 21 de 1794.

Juan. Fug
[Signature]

ma
157 137
Sr Comis^o de gr^a y marina
+

Sirvase N. mandar q^e el Guarda Almaz. gr.
Jorc Cendeza y Quadra de entregue de los de el
tomo de marina

Quarenta y tres libras de Bayben
blanco para q^e sirva a la segu
rar la entrada de el maxnate
grande con q^e se trava en la
Estacada

Callao y Oct. 31 de 1794.

Pedro Antonio de Molina

Entregue



Recivi del Guarda Almaz. Jorc Cendeza
las Quarenta y tres lib. de Bayben q^e expresa
el pedim^{to} q^e antez de Callao 31. de Oct. de 1794.
Man^d de Leon

No. 11

Comisario de Guerra y Ministro de Marina

3 Senescitas para diaria del Bote de la Capitanía
de este Puerto Losigiente.

Freinta Libras de Garcia Fosada de media vida para
Consumir en Entradas de Jensas y Lamparas

Una Escoba de palma para la Limpieza de dicho Bote

Puerto del Callao en 1.^o de Noviembre de 1794

Fran. Juyz

Agustin de Mendoza
Encomendado

Recivi lo contenido en el Bini^{to}
q.^o antez de Callao 1.^o de Nov.^o de 1794

Fran. Juyz

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
D.^{no} Josef Leandro de la Cordera, entregará de los de esta-
rina dem cargo al maestro Farolero Ramon Yglesias
p.^a Servicio de la Frag.^{ta} de S. M. la Licitud lo-
siguiente. —————

Quarenta y cinco Falcos. —————

Trece ojas de Lata. —————

Verificada que sea la entrega exigirá el recibo
de ovilo para su cargo. Comis.^a de Guerra y
Marina de Lima y Novre. 4. del 1794.



Recivi del Guarda Almac D.^{no} Jose Leandro
de la Cordera p.^a la composicion de 5. Falcos
de combate; y ocho id de mano y hacer doi
toniles nuevos p.^a servicio de la Frag.^{ta} de
S. M. la Licitud.

Quarenta y cinco Falcos, y —————

Trece, Ojas de Lata. —————

Callao y Novre 6 del 1794.

Ramon Yglesias

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.
Diego Condessa y Guadua, entregará de los de maxima dem
carga a Juan. ^{co} Enq. para contruir dos Banderas de Se-
ñales para servicio de la ^{ta} Frag. de Soc. la dicho: las
siguientes y Especies. —

Doce y media varas de Anacoate blanco. —

Doce y media id. de Sarga Azul. —

Tres id. de Gamilla en carnada. —

Una y media varas de Lienso crudo. —

Dos y media onzas de Ho de colores. —

Seis brazas de Veta de una y media pulg. en blanco con
peso de tres libras. —

Quatro onzas de ^{Ho de} Velas. —

Verificada q. sea la entrega exigirá el recibo de estilo
p. el cargo. Comit. de gñra y maxima de Sima y Soc.
S. de 1794. 

Recivi del Guarda Almac. D. Diego Condessa
de la Condessa para contruir dos Banderas
de Señales p. servicio de la ^{ta} Frag. de
Soc. la dicho.

Doce y media varas de Anacoate blanco.

Doce y media id. de Sarga Azul.

Tres id. de Gamilla en carnada.

Una y media varas de Lienso crudo.

Dos y media onzas de Ho de colores.

Seis Braz. de Veta de una y media p. en
blanco con peso de 3 libras. y

Quatro onzas de ^{Ho de} Velas.

Para la fax ^{Callao} y Nov. 7 de 1794 Juan. Fuy
cia Blanca 3 lib.

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no} José Leandro
de Lafendesa, entregará de lorde su Cargo a Francisco
Luy, Diez y seis varas de Bramante florete, para
refaccionar la Bandera grande del Excecion del
Rey, y ocho Onzas de hilo blanco para fosesta.
Y verificada que vea la entrega exigirá el Recibo
de estilo p.^a su resguardo. Tomis. de grua y Maxima
de Lima y Noviembre 8. de 1794.

Fagles

Recivi del Guarda Almaz. D.^{no} Jose
Cerdeza y Guadua los efectos que
expresa el orden que antecede
Callao 8 de Nov.^{re} de 1794.

Son 16 v. de Bramante
florete y
8 Onzas de hilo blanco

Tom. Luy

Nota: En el Lienzo narriva se comprendio vara y me-
dia en Nubun

El Guarda Almacén de la Plaza del
Callao D.^{no} José Condessa y Guadua, entre-
gará delos den cargo á D.^{no} José Escovar
p.^a vertir las Larradas que estan viviendo
en las Salvas q.^{se} executan en otra
Plaza: lo siguiente es.

Dos Salcas de Carrero.

Quatro onzas de Tabaco de 2 1/4 p.
Verificada q.^{sea} la entrega exigirá
el tabo de estilo para su cargo. Comis.
de Guerra y Marina de Lima
y Novre. 6 de 1794.

Jose

Recivi del Guarda Almacén D.^{no} José Lian-
do de la Condessa; Dos Salcas de Carrero,
y quatro Onzas de Tabaco de 2 1/4 p.
para vertir
las Larradas que estan viviendo en las
Salvas; que se executan en otra Plaza.
del Callao 8 de Noviembre de 1794

M.^{do} Salcas de Carrero.

1 p de Tabaco 2 1/4 p.

Jose Escovar

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao
D. José Cordero y Luadna, entregará delos de
marina de un cargo al capitán Fernando Navarro
Inglá para servicio de la Frag. de S. M. las sig.
especias —

Veinte y quatro falcos —

Dos ovas de Sata —

Ocho onzas de Estano. —

Quatro onzas de Alambón de fierro. —

Verificada que sea la entrega exigirá el recibo
de estilo p.^a su cargo. Comis.^a de graxa y ceranina
de Lima y Noure. 7. del 1794.

Fago


Recivi del Guarda Almacén D. José Leand
dro de la Cordero para la Compocición
de Cinco falcos de Combate y tres id de
mano, del servicio de la Frag. de S. M.
la Liebre

Veinte y quatro falcos —

Dos ovas de Sata. y —

Ocho onz. de Estano. —

Declaración Quatro onzas de Alambón de fierro. —

Callao y Novre 9 de 1794.

Ramon Inglaz


El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
D. José Cendesa y Guadua, entregará delos de cua-
ranta dem cargo al mismo Facoleas Justo Dieguez
p.^a servicio de la Frag. de Su. S.^a Rosalia;
los efectos siguientes. —

Veinte y tres falcos. —

Dos cristales. —

Ocho onzas de Estano. —

Y certificada q.^a via la entrega exigirá el recibo
de onilo para su cargo. Comis. de Guerra, y
Marina de Lima y Novio. 8. de 1794. —



Recibo del Guarda Almac. D. José
Cendesa p.^a componer Un faxol de Cristal
de S.^a Barbara; Quatro faxoles de Com-
bato de oja y falco; y dos de mano;
p.^a servicio de la Frag. de Su. S.^a Rosalia
li. 3: los efectos sig.^{tes}
Veinte y tres falcos, y —
Dos Cristales. —
Ocho onzas de Estano. —
Callao y Noviembre 11 de 1794

Justo Dieguez

Señor Comisario de grva y marina

Sirvase V.S. mandar que el Guarda Almaz. D. More
Cendeja entregue de los de marina de su cargo.

Cien libras de Clavos de quince pulg.
para clavar las Piñoneras y entalla
vados de la Citacada de la
Casa de Agua de este Puerto.

Callao y Noviembre 21 de 1794

Pedro Antonio de Molina

Entregado

Fago

Al

Recivi del Guarda Almaz. D. More Leandro de la
Cendeja las cien lib. de Clavos q. expresa el ~~orden~~ ^{to} e
antecedente Callao y Nov. 21 de 1794.

Optim de Leon

El Guarda Almr. g. de la Plaza de
Tlaxco D. Jone de la Tendaria y Guadua
entregará delos de ~~Ant.~~ ^{N.} al vecino a D.
Jone Escobar Guatno tt. arcite Linasoa
para Pintar el Lienzo de ~~N.~~ ^{N.} Jone
senor ~~Plaza~~ D. A. Tallen de Nueva tronia
del R. Cuerpo de ~~N.~~ ^{N.} y verificada ~~N.~~
entregará ~~N.~~ ^{N.} el recibo a ~~N.~~ ^{N.} para
saldar ~~N.~~ ^{N.} de ~~N.~~ ^{N.} y ~~N.~~ ^{N.}
y No. 25. at 194.

Recivi del Guarda Amarenci d^{no} Tori Leonardo
 e la Sinfonía; quatro divisa e Acyte e divisa
 para Rimar; e el Cienno e Nuestro Padre Senor
 San Tori; e el Faller e Macarranas e el Ocal
 cuerpo e Antilheria. Plasas e el Ca No 26 e
 Noviembre e 1794

Josef Escovar

Om 4. 11. 8
Scy te u. d. d. d. d. d.

Señor Comisario de Guerra y Ministro de Ma-
rina...

Señalese para dar a los fondos del Bote
de la Capitanía de este Puerto Lo siguiente
Quarenta Libras de Sebo para dicho fondo
Puerto del Callao en 30 de Noviembre de 1794-

Fran. Luján

[Signature]

A. de Mendoza

Entregue



Recibi lo contenido en el Edimento
q. antez de Callao 30 de Nov. de 1794

Fran. Luján

[Signature]

168 146

7

Señor Comisario de Guerra y Ministro de Marina

Señeescita para diaria del Bote de la Capitanía
de Este Puerto Losiguiente.

Quenta libras de Garza trósada de media
Vida para Consumir en Extraboi de fensas
y Lanpasos.

Una Escova de palmo para la linpiera de
dho Bote.

Puerto del Callao en 30 de Noviembre de 1794.

Fran. Juy

Añ de Mendoza

Entre

Recibi lo contenido en el Pedim^{to}

que anteredo Callao 30 de Nov. de 1794

Fran. Juy

Qui^e

+

El Guarda Almaz. D. de la Plaza del Callao D. Jose Cendes
 Cendes y Guadua, entregará de los de Marina a su cargo
 al Mto. Tomas Zambrano, p.^a la composicion de Dos Calder
 ros grandes y una Olla con sus tapas p.^a uso. de dha. Frag.^{ta} de Su.
 Doce libras de Estano
 Seis libras de Breca Ruvia y
 Quatro libras de Ctopa.
 Verificada dha. entrega en el Revo de estilo p.^a va
 Data. Tornio. de Su. y Marina de Lima y No. 3021794.

Fuente


Recivi del Guarda Almaz D. Jose Cendes p.^a
 componer Dos Calderos grandes y una Olla
 con sus tapas para servicio de la Frag.^{ta} de Su.
 Santa Rosalia
 Doce libras de Estano
 Seis libras de Breca Ruvia y
 Quatro libras de Ctopa
 Callao y Diz. 1. de 1794
 Thomas Zambrano

El Guarda Almacenes de La Plaza del Callao D^{no} Josef
 Cordera, entregará de los de Marina de su cargo a D^{no}
 Juan Benito Blanco, Maestre de viveros de la Fragata de
 S. M. la Sábida Los embases y utensilios q^{ue} le pida
 y sean necesarios para la habilitacion de dho Buque,
 y verificada q^{ue} sea la entrega, exigirá del expresado
 Maestre el Recibo de estilo p^{or} su datta. Jomiraria
 de Guerra y Marina de Lima y Dir^{to} 3 de 1794. —

Fado

+

D.ⁿ Juan Benito Blanco: Natre. serviu. dela Frag.^{ta}
 de S. M. nombrada la Siebre, Precivi en virtud de orden
 del 8.^{to} D.ⁿ Josef Manl. de Tagle Ybaraga Comisario de Gracia.
 Ministro de M.^{ta} de Marina, los Embales Y utensilios que
 me ha entregado el Guarda Almazenes dela Plaza del Callao
 D.ⁿ Josef Leandro dela Sendeja Y Guadua, los quere expre-
 saron para la Avilicion dela Prevenida Frag.^{ta} en la for-
 ma siguiente.

Diez Foneles: con cien Arcos de Fño. ..

Diez Y siete Foneles con ciento Y se-
 tenta Arcos Y ..

Veinta Y quatro Pipas con doscientos
 setenta Y dos Y ..

Quarenta Barricas con Arcos de M.^{ta} ..

Doscientos sacos de Lina dela Tierra ..

Quatro Fñoles de Oja con sus car-
 diles de lo mismo ..

Quatro Medidas para el olaga ..

Cinco Y. para el olreye ..

Seis embudos ..

Quatro Bombas de cobre con sus
 mortexeres Y Baquetas ..

Dos Valanzas de Y ..

Seis Candados P.^{os} los Gallineros ..

Tres lib.^{as} de Algodon ..

Veinta Y seis Platos de Barro ..

Veinta Y seis Tazas de Y ..

Veinta Y seis Tazas Y ..

Veinta Y seis Platos o Tarnelas de M.^{ta} ..

Veinta Y seis Cucharas Y ..

infecto esta pa-
 da alus valamas

Blanco



de Cuyos Embares Y utensilios, me ha go Cargo en via
de ere como cim^{to}. Y oro que por Duplicado he Da pach
con Yqual fha. se viendo sera ere sola mome Pa
Data del Prevenido Guarda Almaren. Abordo de
Citada Fiaz. En el Puerto del Callao a Cinco de Di
de mil seiscientos Noventa Y Quatro.

Con mi Interd^o.

Leonor Zamora

Juan Benito Blanco

El Guarda Almaz. g. de la Plaza del Callao.
 D. Tor de la Cendesa y Guadua, entregará a
 los de Marina de su cargo a Maxas una tre-
 inta y m. v. de lienzo y ocho onz. de Ho. p. la con-
 strucc. de Ciento veinte y tres Cartuchos p. ser
 vicio de la frag. de S. M. la Liebre en los valles
 tripler de la fuerza de la Purísima Concep. de Maria
 N.ª y cumple años de la N.ª y verificación
 de la entrega exigirá el Recibo de este G. Sudaca.
 Tom. ag. y Marina de Lima y D.º. S. a 1794.

Fago


Recivi del Guarda Almaz. D.º. Tor de
 Leandro de la Cendesa para la construcción
 de Ciento veinte y tres Cartuchos de lien-
 zo crudo para servicio de la frag. de
 S. M. la Liebre en los Saludos tripler de
 la fuerza de la Purísima Concepción
 de Maria N.ª y del Cumple años de la
 RC y na nra Señora
 Treinta y media Varas de lienzo y
 ocho onzas de Ho.
 Callao 6 de Dia.º de 1794. Mand. fernandez



El Guarda Almaz. q. de la Plaza del Tallas, B.
 José de la Cendeza y Guadua, entregará de lo de su
 de su cargo al Maestro José Mendoza Freyre. A
 Lienzo Causo para la conuente. a on Exp. a Armar
 para una Bandera de conuente a la Pray. ad. de.
 la Liebre, y Dos Exp. de Gallardetes de Bote de 1^a.
 I verificada dha. entrega exigirá el Reiv. acerto
 para su data. Tom. de g. y harina de Lima y
 a 2^a de 5. a 1794.

Jose

Recivi del Guarda Almaz. D. José Leor
 do de la Cendeza para costuir 1^a. Escudo
 de Armas p. una Bandera de Conuente
 de la Fagg. de Sur. la Liebre y para
 dos Escudos de Gallardetes de Bote de 1^a.
 Tres paños de Lienzo Causo.
 Casao y Diz. 6 a 1794.

Jose de Alen Loza

Señor Comiz.º de gr̃a y marina

Señor D. S. mandas q^e el Guarda Almaz.º D.ⁿ Jose Cendesa entregue de los de marina de su Cargo

Ocho Varas de Lerga para Tude de
ros de las uulas de el RCV.

Diez y seis Ovas de Lata finas p.^a
forrar los mangos de el Ege de
la maquina del uuello afin
de preservarlos del Sol.

Callao y Diz.º 13 de 1794

Pedro Antonio de Molina

Entregado

Hago

Hago

Recibo del Guarda Almaz.º D.ⁿ Jose Cendesa
los efectos q^e expresa el Redim.º q^e antecede
y Diz.º 13 de 1794. Enan de Leon

Hago

El Guarda Almar. gr. de la Plaza del Callao D. Jose de la
 Cendasa y Quadra, entregará a D. Pedro Zamora Cont. de
 la Snag. del. M. la Liebre los efectos q por Papeleta
 virada del O. Fic. del Detall, se le pida por aumento al
 cargo del O. Fic. de mar de dho. Puerto. Y verificada la tot.
 entrega de bolsones las Papeletas al dho. Cont. exigiendo en
 lugar de entrar el conoim. de estilo para la data de su cuen-
 ta. Comis. de Sna. y Marina del Callao. y Agosto 11.º
 1794.

Fagles


Don Pedro Zamora Oficial Segundo de el Ministerio de Marina
y Com. de la ^{ta} ~~ta~~ de S. M. la Liebre, Vecini de D. Jose Mendez y Guadua
Guarda Almas. gral. de la Plaza del Callao los efectos que a continuacion
se expresan, y me ha entregado en cumplimiento de los que se han consumido
en la guerra, y por aum. ^{to} al cargo de los Respetivos D. F. de este Duque en la
formas siguientes.

Contramre.

Libras

Don Enserados para Cuicheto,
Un Balde de Lona,
Mil quinientas libras de harina trizada,
Ciento cincuenta y siete libras de Sebo en Pan,
Ciento y quarenta id. de Alquitran de España,
Ciento cincuenta y tres id. de Nela de Sebo,
Sinuenta y ocho y medios id. de Bayben Alquitranado,
Veinte y seis id. de Piola,
Dos varas de Lona de primera,
Ciento quarenta y una varas de Lona vieja,
Quinientos libras de Grasa de Dalmacia, no come
Freinta y una y quarenta y de Lienzo Vitro,
Ocho y quarenta libras de Nela de Sebo,
Diez y seis Mazas de Veta de 2 pulg. con veinte y cinco 25 -
cinco y quarenta id. de id. de 4 pulg. con veinte y cinco 23 -
Setenta y seis libras de 2 pulg. con veinte y cinco 132
Un Guarda Cero,
Quatro Piel de Baco,
Quatro Rodanas,
Un Achicador,
Un Perro de Guayacan,
Fresco Balde de Dulas,
Seis Escobas de Palma,
Un Apeo de Abodan,
Cien Cogr de Lona de la tierra,
Ciento veinte y quatro ym. var. de Lona,
Doce Grilletas con un Perro, y chavetas,
Una Soga,

vn Relacho.
Des mangueras de Aguada.

Piloto.

Quarenta var. de Lanilla.
Seis onz. de Oleo de Colore.
Diez y seis Alfaz capoteras.
cinco uena braças de Rayben blanco con 72 libras.
vna Corneta azul conquadro blanco para sonar.
vna id. Manca conquadro Rojo. *Fin*

Condestable.

Dois libr. de Piola.
Seis y m. id. de Seos en Pam.
Hoyenta y quatro id. de Cuorda mecha.
Trece id. de Albayalde.
Ciento y treinta quado millos de Pap. blanco de Drexia.
vna Oja de Pergamino.
vn Atacador de á 6. con hñ. y semi neta *la lamina en negro*
vn Atacador de á 12. con hñ.
vna Cuchara de á 12. con id.
vna Pala Rava de á 12.
Dois onz. de Algodon Tocado.
Las 54 1/2 de Art. - Doçienta Treinta y quatro id. quatro onz. de Piola.
Quarenta y vn Caruchos de Lionzo de á 12.
Diez y seis Utopina de Carriso.
Ciento y m. id. de Sancia Trozada.
Quatrebrat. de Rayben Alquitranado con ocho id.
Catorre de pequenos *el Ramo de strallena*.
Doce Fulleter conruu Chavetar.

Carpintero.

De Plaza - Quatro Tablar de Merzo.
Veinte y seis id. de Peto porolco.
Doce id. de Clavos de 4 pulg.
Diez id. de 4 pulg.
cinco id. de 3 id.
Quatro id. de 2.
vna id. de 2 1/4.
vna id. de 10.

Treinta y dos lib. de Colupa negra
Treinta y cinco id. de Onca negra
Diez lib. de Curtido

Capellano.

Doc. lib. de Sord en bugia.

St
arolero.

Ciento diez y ocho Palcos
ochenta Opos de Lata fina
Yma libra de Mambre de fierro, *De can Mexico*
Yma id. de Estano
Doce Cristales gruesos

Cirufano.

Cusano.

Treinta y ochovanas de Lienzo,	Piedra <i>Ojuna</i> <i>Rayan</i>
Ocho libras de Nlar,	"
Don id. de Propafina,	"
Con quartillo de Aguardiente,	"
Doce onzas de Candelilla,	"
Diez quadernillos de Pap! Blanco,	"
Cinquenta y cinco. id. de Nlar y <i>negro</i> , embuz de Pap! de <i>Ntra</i> ,	"
Tres pas. de Sintas de No blancas,	"
Tres Onzas. de No Cornun,	"
Veinte Anfas Decoron,	"
Ciento cincuenta Alfileres,	"
Tres Dentozas,	"
Don Cuviotea de Pelos,	"
Quatro Savanar,	"

Patton Bros.

Des Gallardetes Españoles - -
Des Pavonadas de Paño Azul -

De que me hago cargo de cuenta de la Real Hacienda
en virtud de este conocimiento, que firmo a Pardo el

Dicha Fragata ala Ancla en el Puerto del Tanco a
Diez y siete De Diciembre de mil setecientos noventa y
quatro—

Don Antonio

Nota

Para la facia 200, 11.

El Guarda Almaz. gr.^l de la Plaza del Callao D.^o Jov.
 dela Tendeora y Tiadna, entregará de lo de suarion
 á D.^o Pedro Tamora Cont.^{or} de la Frag.^{ta} de v. m. la diebre
 todos los efectos que por Papeletas dadas del Ofic.^l de
 Pettall, se le pidan en remplazo de iguales p^{er}os. que ex
 cluyan de dho. Supp.^{ta}. Verificado el tal remplazo
 de solvexá dhar. Papeletas al expreñado Cont.^{or} exigién
 do de este el concimiento de estilo, en lugar de aquellas,
 para la data de su cuenta. Tornixia de Tuna y Ma
 rina del Callao y Ag.^{to} 11. del 794.

Fago


Don Pedro Zamora Ofiz.^l segundo del inimit.^o y Quarta
comador de la frag.^{ta} de S. M. la Siebre Recivi ad.ⁿ Tone Cen-
ena, y Guadua, Guanda Almar.^s g.^l de la Plaza del callas, los efectos
de a continuation se espician, y me ha entregado en nroplano
iguales piezas esclusas correspondientes al cargo de sus respectivos
loziales de Mar, en la forma siguiente.

Contramaestre

Tarzia de Palo Mesana.

Sibras

Dup/

Un Estay de sre. mesana de a $4\frac{1}{2}$ p. ^s con 12 $\frac{1}{2}$ vraz.	50
Un Amante de Vinador de sre. mesana de a $4\frac{1}{2}$ p. ^s -	67
y 18. vraz. con - - - - -	
Una Driza de la emena de mesana, de a 4 p. ^s	147
y 42. vraz. con - - - - -	
Una Gana del Guadernal de la Driza de a $4\frac{1}{2}$ p. ^s	8
con 2. vraz. con - - - - -	
Doi Andamioles de Palo de Mesana de a $2\frac{1}{2}$ p. ^s	75.
y de a 25. vraz. cada uno con - - - - -	
Doi Vetas de las Estrelleras de dho. palo, de a 2 p. ^s	90.
y de a 30. vraz. cada uno con - - - - -	
Ocho Arraygadas de a $2\frac{1}{2}$ p. ^s y 27 vraz. en todas	43.
Una Driza de Vela de Estay de mesana de a 2 p. ^s	33.
y veinte, y ocho vraz. con - - - - -	
Doi Vetas de la verga seca de a $2\frac{1}{2}$ p. ^s y 28 vraz.	70.
cada una y - - - - -	
Una Otaga de sre. mesana de a $3\frac{1}{2}$ p. ^s y 15 vraz.	37.
Doi vraz. de sobre mesana de a $2\frac{1}{2}$ p. ^s y 25 vraz.	63.
cada una y 63 p. ^s - - - - -	
Doi Chafardes de d. de a 2 p. ^s y 31 vraz. cada	73.
uno con - - - - -	
Doi Boliches de d. de a $2\frac{1}{2}$ p. ^s y 23 vraz. cada uno	57.
Una Driza de la Vela de Estay de d. de a 2 p. ^s	32.
y 27 vraz. con - - - - -	

Diez Acolladores de $\dot{a}$ 2 $\frac{1}{2}$ p ^s y 50 vraz. en todos	100
Dos Bríoles de sobre media de $\dot{a}$ 2 p ^s y 28 vraz	
cada uno con	66
Dos Amantillos de la Berga seca de $\dot{a}$ 2 p ^s y 24	
vraz. cada uno con	57
Ocho Acolladores de sobre media de $\dot{a}$ 2 p ^s y 29 $\frac{1}{2}$ vraz	35
Una flechadura de la Jancia de sobre media de	
$\dot{a}$ tres cuartas de pulgada, con 50 vraz	21
Dos Amantillos de sobre media de $\dot{a}$ 2 p ^s y 28 vraz	
cada uno con	66
Dos Vetas de Aparejo de valanze de sre. media	
de $\dot{a}$ 2 p ^s y 20 vraz. cada una con	47
Dos Vraz. del Juanete de sre. media de $\dot{a}$ dos	
pulg ^s y 25 vraz. cada una con	69
Dos Amantillos del Juanete de sre. media de $\dot{a}$	
2 p ^s y 7 $\frac{1}{2}$ vraz. cada uno con	17
Dos Bolinas del Juanete de sre. media de $\dot{a}$ 2 p ^s	
y 23 vraz. cada una con	34
Dos Escotines del Juanete de sobre media de $\dot{a}$ 2 $\frac{1}{2}$	
p ^s y 28 vraz. cada uno con	70
Una Driza de la marinca gallo de $\dot{a}$ 3 p ^s y 32 vraz	64

Jarria del Palo mayor.

Una Driza mayor de $\dot{a}$ 6 p ^s y 68 vraz. con	510
Dos Escotines de Gavias $\dot{a}$ 6 d. y 28 vraz. cada uno	420
Dos contravrazas de la Berga mayor de $\dot{a}$ 3 $\frac{1}{2}$ p ^s y	
quaxemas, y quatro vraz. cada una con	188
Dos Vraz. mayores de $\dot{a}$ 3 $\frac{1}{2}$ p ^s y 50 vraz. cada una	250
Dos Amantillos mayores de $\dot{a}$ 3 $\frac{1}{2}$ p ^s y 50 vraz. cada uno	225
Dos Palanquines de la mayor de $\dot{a}$ 3 p ^s y 30 vraz.	
cada uno con	120
Dos Escotas mayores de $\dot{a}$ 3 $\frac{1}{2}$ pulg ^s y 32 vraz. cada	
una con	728
Dos Andaribetes de $\dot{a}$ 3 $\frac{1}{2}$ p ^s y 32 vraz. cada uno	160

Quatro Ápaga Penoles de la mayor de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p.	
y 24 ^u vraz. cada una, con	072.
Quatro Brioles de la mayor de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 25 vraz.	
cada uno, con	200
Doi ortagas de Gavias de $\dot{a}$ $4\frac{1}{2}$ p. y 19 ^u vraz. cada una,	161 $\frac{1}{2}$
Doi amantes a Pico de $\dot{a}$ 3 p. y 22 ^u vraz. cada uno,	092
Doi Vetas a los aparejos de los amantes de Pico de	
$2\frac{1}{2}$ p. y 26 ^u vraz. cada una, con	065
Una Oriza de la vela de Estay Bolante de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p.	057
y 38 vraz. con	
Doi Vraz. de Gavias de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 38 ^u vraz. cada una,	132
Vnas Vetas del Aparejo Real de la mayor de $\dot{a}$ $4\frac{1}{2}$ p.	
y 60 ^u vraz. con	240
Doi Vetas a Aparejo de Balante de la mayor de $\dot{a}$	
$2\frac{1}{2}$ p. y 34 ^u vraz. cada una, con	136.
Un Acolador de el Estay mayor de $\dot{a}$ 4 p. y 18 ^u vraz.	063
Uno id. del contra Estay id. de $3\frac{1}{2}$ p. y 16 ^u vraz. con	032
Una Escota doble a la Vela de Estay de Gavias de $\dot{a}$	
$2\frac{1}{2}$ p. y 22 ^u vraz. con	033
Vnas Mura de dhia. de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 6 ^u vraz. con	009 $\frac{1}{2}$
Vnas Camadexa de dhia. de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 23 ^u vraz. con	024
Un trenio a la Vela de Estay mayor de $\dot{a}$ 4 p. 21 vraz.	074
Una Camadexa de dhia. de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 17 vraz. con	020
Una Veta del aparejo de Estay de Gavias de $\dot{a}$ $3\frac{1}{2}$ p.	
y 15 vraz. con	030
Doi amantillo de Gavias de $2\frac{1}{2}$ p. y 36 vraz. cada uno,	140
Doi Brioles de Gavias de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 37 vraz. cada uno,	111
Doi Cruces de Gavias de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 40 ^u id.	160
Doi Chafaldetes de dhia. de $\dot{a}$ $4\frac{1}{2}$ p. y 42 ^u id.	168
Doi Vraz. del Juanete mayor de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 29 ^u vraz. id.	072 $\frac{1}{2}$
Doi Amantillo de dhia. de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 12 ^u vraz. cada uno,	036
Vna Oriza de Aia del Juanete mayor de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 44 vraz.	055
Vna id. a la Vela de Estay id. de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p. y 44 vraz.	055
Seis Brandales de $\dot{a}$ $5\frac{1}{2}$ p. y 117 ^u vraz. en todos.	819
Vna Corona a A Aparejo Real de la mayor de $\dot{a}$	
$8\frac{1}{2}$ p. y 7 $\frac{1}{2}$ vraz. con	132.
Diez arragadas del Palo mayor de $\dot{a}$ $3\frac{1}{2}$ p. y 50 ^u	
vraz. con	125.
Catorce acoladores a la Jancia de Gavias de $\dot{a}$ $2\frac{1}{2}$ p.	

con 63 yrras, con - - - - - 120
 Una flechadura de la Tercia de Gavias de $1\frac{1}{2}$ p.
 y 70 yrras con - - - - - 046
 Una Drina de sobre Juanete mayor de $2\frac{1}{2}$ p. y 35 yrras 052
 Un listay de Juanete mayor de $3\frac{1}{2}$ p. y 25 yrras 057
 Una flechadura de la Tercia mayor de $1\frac{1}{2}$ p. y 24 yrras 150
 Una Embergadura del Juanete mayor de $3\frac{1}{2}$ p.
 y 45 yrras con - - - - - 018
 Seis Poas p.^a las Bolinas de Gavias de $2\frac{1}{2}$ p. y 14
 yrras en todas con - - - - - 028
 Cuatro d. para el Juanete mayor de $2\frac{1}{2}$ p. y 6 yrras
 en todas con - - - - - 007
 Tres acolladores de la mayor de $4\frac{1}{2}$ p. con 18 yrras 063
 Seis Acollad.^s y los Vrandales de Gavias de $2\frac{1}{2}$ p.
 y 30 yrras con - - - - - 060
 Dos Guardas Manzebo del Juanete mayor de
 $2\frac{1}{2}$ p. y 35 yrras con - - - - - 005
 Una Gaza del Quadernal de la Paloma de la
 Berga de Gavias de $3\frac{1}{2}$ p. y 3 yrras con - - - 021
 Dos coronas para los aparos del Penol de la Berga
 mayor de $3\frac{1}{2}$ p. y 7 yrras las dos con - - - 042
 Setenta, y dos Gax.^s de Veta de $3\frac{1}{2}$ p. y 72 yrras en todas 144
 Ciento, veinte, y cinco Gax.^s de Veta de $2\frac{1}{2}$ p. y 93 yrras.
 en todas con - - - - - 133
 Diez, y ocho Gaxas de Veta de $4\frac{1}{2}$ p. con 36 yrras con - - - 126
 Dos Guardas Manzebo de la Berga de Gavias de $3\frac{1}{2}$ p.
 y 70 yrras con - - - - - 021
 Dos Estribos de la penola de $2\frac{1}{2}$ p. y 4 yrras - - - 008
 Cuatro Estribos de la guarda manzebo de $2\frac{1}{2}$ p. y
 52 yrras con - - - - - 006
 Un acollador de 2 d. de $4\frac{1}{2}$ pulg.^s y 54 yrras - - - 003
 Dos Guardas Manzebo de la Berga de Juanete mayor
 de $2\frac{1}{2}$ pulg.^s y 7 yrras con - - - - - 010
 Dos Estriv.^s de la Berga del Juanete mayor de $2\frac{1}{2}$ p. y 2 yrras 002
 Una vitaga del Juanete mayor de $3\frac{1}{2}$ p. y 22 yrras - - - 055
 Un asorro de la Baza del listay, y contra listay mayor de
 $1\frac{1}{2}$ p. con 277 yrras con - - - - - 125
 Una Gaza del Quadernal de la Paloma de la Berga
 mayor de $7\frac{1}{2}$ p. y 4 yrras con - - - - - 056

Palo de Trinquete.

Ciento, y cincuenta varas. de calavrote de a 8 p. p. la Tancia de Trinquete, con	2175
Diez Arregadas al palo de Trinquete, de 3 p. y 18" rr. con	96
Dois ortigas del mastelero de Velacho de 4 p. y 37 rr.	129
Seis Brandales del mastelero de Velacho de 5 1/2 p. y 107 rr.	790
Dois d. de guita, y gon de Velacho de 3 1/2 p. y 16 rr. cada uno.	234
Un Estay del mastelero de Velacho de 6 1/2 d. y 21 braz.	189
Dois andariveles al Palo de a 3 1/2 p. y 60 varas.	150
Una Driza de Trinquete de 3 1/2 p. y 63 varas.	441
Dois Velas de Aparejo de a 4 1/2 p. y 114 rr. cada una.	456
Dois Braz. de la Venga de Trinquete de 3 1/2 p. y 68 rr. d.	153
Dois Velas de virador de Velacho de a 3 1/2 p. y 116 rr. las dos.	290
Una d. de d. de a 3 1/2 p. y 58 varas. con	145
Dois Amantillos de Trinquete de a 3 p. y 90 rr. cada uno.	180
Dois Palanquines de Trinquete de 2 1/2 p. y 36 varas. d.	112
Dois Velas de Aparejo de Balarre de la Venga de Trinquete de a 2 1/2 p. y 64 varas. las dos con	96
Quatro Brioles de la Venga de Trinquete de a 2 1/2 p. y 64 rr. en todo con	96
Quatro Drizas de Alas de Trinquete de 2 1/2 p. y 100 varas. en todo	150
Quatro apaga penoles de a 2 1/2 p. y 96 varas. en todo	144
Dois Drizas de Velacho de a 2 1/2 d. 112 varas. d.	168
Dois Boliches de d. de a . . . 2 1/2 d. con 68 d.	102
Dois Amantillos de Velacho de a 2 1/2 p. y 68 d.	102
Dois cruces de Velacho de a 2 1/2 d. y 76 d.	114
Una Driza de Alas de d. de 2 1/2 p. y 37 d.	055
Dois contravir. de Trinquete de dos y media p. y 60 rr.	090
Dois Braz. de Velacho de a 2 1/2 p. y 76 rr. las dos.	114
Dois Brioles de Velacho de d. y . . . 72 d.	108
Dois Chafaldetes de d. de a 2 1/2 p. y . . . 78 d.	108
Dois Braz. del manete de Aroa de 2 1/2 p. y 70 rr. d.	087 1/2
Dois Escotines de d. de a 2 1/2 p. y 68 rr.	102
Dois Bolinas de Trinquete de a 3 p. y 50 rr.	100
Una flechadura de d. de a 3 p. y 10 varas.	131
Una Vela de Aparejo de Estay de Velacho de 2 1/2 p. y 18 varas.	036
Una Vela de Aparejo de corna Estay de Velacho	

de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s 18. vraz.	27
Doi Amantes de Pícor de Velacho de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s 42. vraz.	84
los doi.	
Doi Vetas de los Aparejos de los Amantes de Pícor de 2 p. ^s y 50 vr. ^s	65
Un Acollador de Uay de Trinquete de 3 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 16. vr. ^s	46
Diez, y seis acolladores de la Tarria de Trinquete de a 3 p. ^s con 26 vr. ^s	192
Quatro Acolladores de los quinales de Trinquete de a 3 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 24. vraz. ^s en todos.	78
Siete acolladores de los Brandaes de Velacho de 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 32 vr. ^s	64
Cinco acolladores de la Tarria de Velacho de 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 63 vr. ^s en todos.	24
Doi Vetas de los Brandaes de quinta, y pon de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 24 vraz. ^s los doi.	36
Una Driza de sobre Juanete de Proa de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 41 vr. ^s	50
Una Cargadera de Ala del Juanete de Proa de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 41. vraz. ^s	43
Una Driza de Ala de id. de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 33 vr. ^s	66
Doi Bastardos de la Hacamenta de la Barga de Velacho de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 14 vraz. ^s los doi.	28
Doi Vetas de Candeleron de a 3 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 72. vraz. ^s los doi.	234
Una Embargadura de Trinquete de a 1 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 140. vraz. ^s	131
Quatro Paos de las Bolinas de Velacho de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 2 vr. ^s	013
Quatro dhās. del Juanete de Proa de a 2 p. ^s y 6 vr. ^s	007
Doi Acolladores de los Brandaes de Juanete de Proa de a 1 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 6 $\frac{1}{2}$ vr. ^s	7 $\frac{1}{2}$
Doi Vetas de los Aparejos de Balance de Velacho de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 32 vr. ^s los doi.	78
Doi Paos para las Bolinas de Trinquete de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 14 vr. ^s los doi.	28
Doi Bolinas del Juanete de Proa de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 72 id. id.	852
Doi Chafaldets del Juanete de id. de a 2 id. y 72 id. id.	84
Una flechadura de la Tarria de Velacho de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 86 vr. ^s	43
Doi Amas de la Arrastradura de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 36. vr. ^s los doi.	72
Una Embargadura de Velacho de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 78 vr. ^s	39

Paupres.

Doi Vraz. de Sevadexa de a 2 $\frac{1}{2}$ p. ^s y 72 vraz. ^s los doi.	108
---	-----

7	Dot Puciles de Tebadexa de 2 $\frac{1}{2}$ p. y 36 braz.	182	45
4	Dot Amantilly de 2 $\frac{1}{2}$ p. y 50. rr.		75
5	Dot chafadetes de Sevadexas de 2 $\frac{1}{2}$ p. y 36 rr.		45
6	Una Embengaduxa de Sevadexas de 2 $\frac{1}{2}$ pulg. y 80. rr.		40
2	Dot Betas de los Aparesuelos de los vientos del Botalon		28
8	Se el hoc de 2. p. y 24. rr.		11
4	Una amura de hoc de 2 $\frac{1}{2}$ p. y 5 $\frac{1}{2}$ rr.		
6	Una Beta de el aparejo de la amura de hoc de 2 p.		33
0	y 28. rr.		
3	Un Nervio de hoc de 2 p. y 31. rr.		36 $\frac{1}{2}$
6	Una Beta de el Aparejo del nervio del hoc de 2 p. y		23 $\frac{1}{2}$
	20. rr.		
8	Una Driza de hoc de 2 $\frac{1}{2}$ p. y 56. rr.		84
4	Una Driza del contra hoc de 2 $\frac{1}{2}$ p. y 41. rr.		82
6	Una Cangadexas de hoc de 2 p. y 28. rr.		33
0	Una Cangadexas del contra hoc de 2 p. y 25 rr.		29 $\frac{1}{2}$
3	Dot Acolladores de los Banquijos de 2 p. y 16 rr.		32
6	Un Petranco de la Cruz de la Vexga de Sevadexas		
	de 2 $\frac{1}{2}$ braz. y de 3 $\frac{1}{2}$ p. agrucio.		11

Otericillos de Ancla

8	Un oringue de ancla de 7 p. y 40. rr.	480
4	Uno id. de 7 p. y 28. rr.	336
1	Quatro dhos. de 7 p. y 14 rr. cada uno.	672
3	Uno dhos. de anclote de 5 p. y 50 rr.	300
7	Tres Vocas de Anclas de 6 p. y 28 $\frac{1}{2}$ or. las tres.	213
	Una id. de anclote de 4 p. y 9 $\frac{1}{2}$ rr.	033
7	Quatro Entrabos de Anclas de 6 p. y 14 rr. cada uno.	105
8	Tres id. de anclotes de 4 p. y 9 rr. entodq.	031
8	Dot Entrabos de Embogagar la artill. de 6 p. y	
	7 rr.	070
35	Dot Vetas de Pata de 4 $\frac{1}{2}$ p. y 39 rr.	156
36	Una dem de artill. de 5 p. y 46 rr.	276
43	Ocho Vetas de Corbete de 2 $\frac{1}{2}$ p. y 208. rr. entodq.	416
72	Un oringue de anclote de 5 d. y 14 braz.	047

Amarras

39	Tres cables de 16 pulg. y 120. rr. cada uno.	15600
	Un cable de 9 d. y 120. d.	2160
	Dot d. de 8 d. y 120. d. cada uno.	3480
08	Ocho Vocas de Corbete de 8 p. y 23 $\frac{1}{2}$ braz. en todas.	0399

ocho varvetas p.^a dñas. vozas de a 2^a p. y hor.
 en todas - - - - - 60
 Quatro vozas de Calavrote a 5¹/₄ p. y 5¹/₄ vraz. en lñ. 34
 Quatro varvetas p.^a dñas. Bozas a 1¹/₂ p. y 12 vraz. 7

Cuerpo del Bugue y su Pendiente.

Un Mantelero de Velacho.
 Un Arca de vanderas a 10 p.
 Unas Bengas de manincagalla.
 Un Botalon Platerero.
 Unas Bengas de ala a Gavias.
 Una Gimerga.
 Una Vela mayor.
 Un cornera poc.
 Una Vela de Coray mayor.
 Un poc.
 Un Juante mayor.
 Una Platerada.
 Una ala a Gavias.
 Una ala a Velacho.
 Una Gavias.
 Un Velacho.

Un Quad.¹ de 3, afor herrado pñsanta.
 Uno dho. sin herrar a 16 p.
 Uno d. a 12. en lugar a 10.
 Uno d. a 8.
 Un Quadernal de dos ofas y 18. pulg.
 Tres d. a 13 d.
 Dos dho. a 12 d.
 Siete d. a 11 d.
 Uno d. a 9 d.
 Dos id. a 8 d.
 Un moton a 16 p.
 Uno dho. a 14 d.
 Dos id. a 13 d.
 Dos id. a 12 d.
 Ocho id. a 11 d.
 Cinco id. a 9 d.
 Ocho id. a 7.
 Dos id. a 6.
 Dos Poleas Formeadas con vñolas a 10 p.

Sin efecto por estar canj.
 en el 2.^o a aum.^{to} al canje

Doi Felexas formadas a 2^a p.^a

Vna idem a 1^a p.^a

Quatro Vigotas cuigas, a 1^a p.^a

Doi d. a 2^a p.^a

Vna Vigota herrada a 2^a p.^a

Vna d. a 1^a p.^a

Doi Canastas de Orizal.

Quinse Valdey a duela.

Quatro fardes a mano, a oja, y falco.

Vna Banadera.

Trece candadg p.^a a licatillado.

Ciento veinte, y cinco pernos a madexa.

Quatro Bertelg.

Vni Achicador.

Ocho Gancho a pierro.

Diez, y siete guandac cano.

Cinco Tragnetas.

Vna pala a sierno.

Vna Acha a partir.

Treinta, y tres Aulas a telar p.^a a velas.

Seis mazetas a golpe.

Cinco d. a aforrar.

Vn Puel.

Catorse rondanas aurtudas, de madexa.

Diez, y seis mangos a Acha.

Quatro d. a a Espiochas.

Tres Escovillas a Palo.

Tres Pinceles a Alguirraman.

Cinco Ensenadores a Escotilla.

Nueve, y medio Coys de Lona a la Tierra.

Vna manguera a ventilacion.

Vna Empaquetada al corado.

Vna dha. a la Cosa mayor.

Vna d. a la Fringuel.

Tres Salchichonez.

Quatro mangueras a ligadas

en efecto p. estan cano.
Boum. a a m. al cargo.

Piloto

Vna Bandera Española a Combate.

Un Gallardete en combate glande,
 Un Gimpolon id.
 Tres Ampulletas de media ora,
 Una id. de minuto.
 Una sandaleza de mano.
 Un Guardin de Zimor, de Veta de 4 p. y 24 rr. en blanda con 80
 Dos fundas de Madexa con sus tapas y faroles.
 Dos hastas de Cata vieiras.
 Una linterna secreta vosa.
 Dos Alucias vosa.

Condestable.

Diez, y seis Bragueros de Calix de 12. de 8 p. 288
 y 4 rr. vraz. cada uno, con 288 p. - - - - -
 Nueve dhos. de Calix de 6. de 6 p. y 4 rr. cada
 uno, con 270 p. - - - - - 270
 Dos diamantes de Aortas de 3 p. y 4 rr. - - - - - 10
 Treinta, y cinco vetas de Palang mines de 3 p.
 y 16 rr. cada uno, - - - - - 1120
 Veinte Gazas de 3 p. y 16 rr. por todas, - - - - - 32
 Diez, y ocho vetas para Palang mines de Calix.
 de 6. de 2 p. y 9 rr. cada una 240
 Quarenta gazas de Veta de 2 p. con 20 rr. - - - - - 30
 Quatro Guardines de Aorta de 1 p. y 4 rr. - - - - - 20
 Veinte vax. de Sona vieira.
 Veinte, y tres cartuchos de Lienzo de 12.
 Diez id. de 6.
 Diez, y seis Cuñas de Fumeria.
 Siete Braguetas de 12.
 Una id. de 6.
 Cete Almoadas de 12.
 Tres id. de 6.
 Veinte Espeques del Pano de Axi.
 Quatro lanadas de 6. con hasta, y atacador, en una pza.
 Dos Guanda Cartuchos de 12. de Madexa.
 Uno id. de Cuero.
 Una cuchara de 12. con hasta.
 Un atacador de 12. con id.
 Dos Guasetas de Golpe.

Veinte Alfai de punta de diamante
 Cinco Puadernalg de 2.º dñs, y 2.º p.
 Dos dñs. de 6.º dñ.
 Seis molones de 1.º p.
 Dos dñs. de 8.º p.
 Ocho Brochag.
 Dos atacadores de Alcamara.
 Tres dñs. tamara.
 Veinte, y seis sotroq.
 Cuarenta, y ocho Chavetas de 1.º p.
 Un Gancho.
 Un Guarda cavo.
 Diez, y nueve planchadas de plomo de 1.º p. ayda de
 Canones, con peso de 216 lb.
 Ocho Candileas.
 Un Martillo chico.
 Cinco Saleas de carnero.
 Un Tami con Tediato.
 Una Criva.
 Un guarda cartucho de 6.º de Bagneta.
 Uno dñs. de maderas de 1.º dñ.
 Nov. ta, y quatro ruedas herradas.
 Cinco Faralg de Combate.
 Siete dñs. de Mano.
 Uno dñs. de Cristal.
 Dos mechexas de 1.º p.
 Dos medidas de 1.º p. de Polvora.
 Dos embudos de 1.º p.
 Un candado.
 Una tina de Combate.

Armero.

Cuatrocientas sesenta, y seis Piedras de Fuzil.
 Doce Simas sueltas.

Carpintero.

Dos Piedras de Amolar.
 Una Ziguinuela.

Calafate,

Ocho guarmitos. ^s x Bombas.
Ocho morteros herrados para id.
Un martillo.
Una Banca ^g la Bomba Española.

Capellan,

Dois faroles x cristal para la Capilla.
Una cira.

Cirujano,

Ocho Colchones.
Cinco almoadas.
Una funda sud.
Quatro Savanas.

Patron de Sancha,

Dois Amarras de a $4\frac{1}{2}$ p. y 40 vr. cada una	320
Una Baza x Proa, de a 5 p. y 8 vr. y va en lugars de a 4 p.	48
Dois id. sud. de a $4\frac{1}{2}$ p. y 8 vr. cada una	64
Quatro caderas de Popa de a 3 p. y 5 vr. cada uno	56
Dois id. x id. de a $2\frac{1}{2}$ p. y 5 vr. cada una	22
Una Guia de a 3 p. y 28 vr.	70
Dois id. de a 3 p. y 28 vr. cada una	112
Un Tolo x Sancha.	
Ciento Treze Remos.	
Diez, y seis taletes.	
Diez mazetillas.	

Patron x Bora,

Una falia amarra de a $7\frac{1}{2}$ p. y 15 vr.	210
Dois Baza x Proa de a 4 p. y ocho vr. cada una	64

Una id. de Aroa de a 3 1/2 p. y 7 rr.	22 1/2
Una id. de a 3 1/2 p. y 9 rr.	12 1/2
Una Cadera de a 3 p. y 3 rr.	10
Una dha. de a 2 1/2 p. y 3 id.	07 1/2
Dos id. de a 2 id. 9 id. cada una.	20
Una id. de a 1 id. y 9 id.	03
Una Cota mayor de a 2 p. y 3 brar.	06
Una Bata mayor.	
Un Toldo de Ymbierno.	
Una Bandera.	
Un Espacho del codaste.	
Una Caxaduxa con su Slave.	
Se Sennas, y tres Remos.	
Sincaentas, y ocho toletes.	
Seis negaciones de Vichero.	
Sinco hastas de Ydem.	
Dos Alchicadores.	
Un Bate con su Campana de Aroa a Proa.	
Un Timon vid.	

Que me hago cargo de cuenta de la M^{te} itaxa en virtud de
este conerim^{to} q. el firmo p.^o Duplicado. Al ancla en el Puerto
de Callao Diez, y siete de Dix. de mil setecientos
noventa, y quatro.

nota

Jedro Lamora

Pesa toda la fazza comenida
en este d^oclumento 4673 1/2 lb.
las 4664 1/2, alquitrada, y la
84, y Cuam en blanco

Don Pedro Zamora; Ofizial segundo del Quintero de
Manila, y Comador de la Fragata de S. M. la Siebre.

Certifico q. en la Camena de este Bugue, en circunstan-
cias de una fuerte esparsada irremediablenente, se fue-
ron del cortado por haverse decaido; las pzas. que a continua-
cion se expresan

Doce Planchas de Agua de madena de noble
hechag de firme para la carga, y de-
carga de la piedra q. se conduce a la Isla
de San Lorenzo para el Quella, y de-
mas obras de la Plaza, y Puerto de
Callao.

Cinco Planchas de Biento con los cabos de
su guarnimientos que se hallan, tener el
peso de doscientas tt. en el estado de solo en
tercio de vida por vez de los enclavados.....

Un menestrete.

Un Houso.

Doce Mazas de fierro encabadas, y

Nueve Puarrasas: parte de ellas que se han
ido al agua, irremediablenente, y par-
te en las referidas Planchas.

Asi mismo se han inutilizado en dha. camena

Veinte, y uno Zambullor.

Sei faroles de mano.

Quatro candiles de o. y

Diez Planchas de Biento.

Para que conste, y sirva de Data, y resguardo al Guardo
Amaz. general de la Plaza de Callao, don Don Jose

Cendosa y Inadua. Doy la presente abordo de la fragata
Sobre al Ancla en el p.to de Callao de Lima, en diez y nueve
de Diz. bre Mil. Seiscientos noventa y quatro.

N.º 13.
Com. Fernando

Pedro Zamora

(M) Joseph e Manuel de Sagle, Comisarios de
Guerra, Ministros de Real Hacienda y Marina

Certifico, que segun consta en las Pa-
peletas, que pasan en mi poder, visadas p. don
Antonio Tobas, Teniente de Navio, y oficial,
encargado en Detall de la fragata de S. M. la
Liebre, ha entregado p. la Caxerra de este Puerto
el Guardia Almacén gral. Don Jose Cendeasa, y
suada los efectos siguientes.

Cincuenta y quatro Palos de Guachapeli de varias
dimensiones.
Seis y una Caxas de Burxas de id. id.
Treinta y nueve Ligas de mayores de Sagua id.
Cinuenta id. de Barca dobles id.
Dos idem en Doros id.
Cinco id. en Logueros id.
Seis Palos de Camelo.
Catorce id. de amarillo.
Ciento setenta y ocho Tablones de Cedro.
Un Palo de id.
Una Caxa de id.
Seis y dos Palos de Madera negra.
Seis y un Doros de id.
Dos Tablones de Caoba.
Ocho Palos de Balsamo.
Seis y tres Soleras de Noble.
Dos Caxas de id.
Treinta y ocho Pienas de Noble.

Junientas diez y nueve Alfajras.

Diez y diez tioros ex id.

Cinco Curbas ex Litre.

Seintey seis Palos ex Abellamo

Uno dicho ex orobolo.

Seintey ocho id ex Guayacan

Quatro id. ex Pe humo.

Don id. ex Pellin.

Una media berga ex Navio, ex Primo.

Don Ligaronis ex chate.

Junientas quarenta id. furidos.

Don Curbas Busardas ex Pellin.

Seintey quatro Tablones ex Abellamo.

once id. ex Lingue.

Cinco id. ex Cedro ex buelta.

Don toras ex id.

Seintey varas ex Baho ex id.

Un Palo ex Lingue.

Una Curbá ex Caña justola.

Un Pie ex Roa, o Palo ex id.

Una Curbá ex Geniraro.

Cien libras ex Clavos ex 17. pueg.

Un mil docientas seis id. ex 11. id.

Quatro mil docientas cincuenta id. ex 10.

Ochocientas seis id. ex 9. L.

Don mil novecientas diez y nueve id. ex 9.

Don mil novecientas quarentay tres id. ex 3. L.

Trescientas setenta y ocho id. ex 8.

Tres mil quinientas treinta y siete id. ex 7.

Cien id. ex 6. L.

Junientas id. ex 6.

Cien id. ex 4. L.

Trescientas cincuenta id. ex 3. L.

Quatrocientas ochenta y dos id. ex 3.

Don mil seiscientas treinta id. ex 2. L.

treintay una y media id. ex $2\frac{1}{4}$.

ochentay cinco id. ex 2.

Seiscientas siete id. ex 1 $\frac{1}{2}$.

Setentay ocho id. ex $1\frac{1}{4}$.

Para Ciento diez y siete y media id. ex clavos adoblados.

Docecientas veintey cinco id. ex id. ex Nove ex

4. pulg.

Seiscientas veinte id. ex 3. id.

Seiscientas circunquay tres id. ex 1 $\frac{1}{2}$ id.

Doce Punzones ex fierro

Tres Atornillos ex Caxorra.

Seis y tres quartas id. ex Sachuela ex cobre.

Quarentay dos clavos ex Nove p. dimen.

ochocientas sesenta idem ex cobre en planchas.

Docecientas dos Planchas ex id. nuevas.

Quatrocientas sesenta id. ex plomo ex 3 $\frac{1}{2}$.

Seiscientas setenta y siete id. ex 2 $\frac{1}{2}$.

Seiscientas ochentay cinco id. ex 1 $\frac{1}{2}$ fierro.

treintay tres mil quinientas circunquay ocho id.
ex Lropa negra.

Quarentay tres mil cinco noventa y seis idem ex

Alquizar ex tierra.

Nueve mil ciento ochentay seis idem ex idem ex
Lropa.

Siete mil seiscientas treintay seis id. ex Nueve
negra y rubia.

Quatrocientas circunquay tres id. ex Suragie.

Seiscientas quarenta y siete idem ex Grana ex
Bacca.

Doce mil seiscientas setenta y ocho idem ex idem
ex Ballema.

Setentay dos Botifulas de Agre Nardo.

Tres mil ochocientas cincuenta idem ex Lobos
 en veintey tres botijas.
 Dos mil ciento setenta y siete id. ex Lebo en Paro.
 Ochocientas ochenta y cinco y media idem ex veta
 ex Lebo.
 Ochocientas treinta y cinco y media id. ex Curtido.
 Noventa y siete y media libras ex Albayalde.
 Diez idem ex Oxe.
 Cuatrocientas ochenta y seis idem ex Azeite
 Linaras.
 Treinta y seis id. ex Anil.
 Once y media id. refaxo enillo.
 Treinta y tres id. ex Carmin.
 Setenta y una idem ex Aniceno.
 Seis y cinco Brochas.
 Cinco Pinzales ex Pluma.
 cincuenta libras ex Yero.
 Dos idem ex Axverico blanco.
 Once botijas ex Miel ex purga.
 Cincuenta y cinco id. ex Anup.
 Cuarenta y dos Maras ex Guinda.
 zera ex 6. p. 315.
 Cuarenta y quatro y media idem id.
 5 1/2 idem 220.
 ochenta id. ex 5. id 490.
 treinta id. ex veta ex 4 104.
 Seis id. ex 3 1/2 53.
 Ciento ochenta y siete id. ex 3 376.
 Diez id. ex 2 20.
 Ochocientas cincuenta y ocho id. ex 1 3/4 252.
 Ochocientas setenta y dos id. ex 1 1/2 270.
 Trescientas veintey seis id. ex 1 138.

Libras.

Tres mil docientas cincuenta y quatro idem ex

Meollax.

Ochocientas Setenta y dos, y media ex hilo ex velar.
Dos onzas ex hilo ex colores.

Ocho mil novecientas noventa idem ex Tavia
torada.

Un mil seiscentas idem ex id. Denique.

Siete Colchones.

Una funda ex id.

Seis Almohada.

Siete Fundas ex id.

Ocho Mantas.

Un mil diez y seis varas ex Lona ex 1.^a

Ochenta id. ex Olanda id.

Un mil docientas diez y siete id. ex 2.^a

trescientas treinta id. averuada.

Ciento treinta y ocho id. ex 3.^a

Quarenta y quatro varas ex Lona

Un mil quinientas cincuenta idem ex Lona
cualla

Novecientas seis idem ex Lienas Puert.

Seis id. ex Lanilla.

Seintey una Bandexas fincidas.

Dos Gallandeces.

Trescientas noventa y dos y media varas ex Lona
vieja.

Tres mil docientas quarenta y cinco idem ex
Lienas idem.

Seis idem ex Paño azul ex 2.^a

docientas noventa y seis id. ex ferga.

Quinientas cincuenta id. ex Lienas Puert

Caroce Cois vieja.

Siete pares ex medias ex Lona.

Do cientos noventa y siete Castuchos de Hierro de
Calibre de a doce.
treinta y seis id. de a 6.
Do id. de a 4.
Do cientos de a 1.
Ciento seis Remos viejos de los excluidos,
media carga de carbón.
Doj Rasca de a 12. con Asta,
Dore de a 12. de a 12. de a 12. de a 12.
Do Balas raras de a 12.
Dois Chifles con sus tapines.
Do Ojas de Pergamino.
Setenta Cavillas de Propag.
Seinte Invormales de a 12. de a 12.
media Tabla de Corcho.
Diez y seis libras de cobre viejo en plancha.
Diez y nueve maretillas de golpe.

Y para que conste, y sirva de data al indicado Guarda
Almacenes q. doy esta en la comisaria de guerra, y
Maxima de Lima a veinte y quatro de Diciembre
de mil setecientos noventa y quatro.

Nota

La suma alquitrinada
contenida en este Docum.
2238. 1/2.


Juan de la Cruz
Maraga

t

El Guarda Almacén S. de la Plaza del Callao
 D. José de la Sotomayor y Guadalupe, entregará a
 los D. Marina de su cargo a D. José Escobar
 Veinte y una Escobas para Barrer los Almacenes,
 zener y Bateria de los fuertes de S. Miguel,
 S. Rafael, y la Plaza del Callao; y ven-
 ticada Dña. entrega exigirá el recibo
 escrito p. vu. Dña. José de Guadalupe y Marina
 de Lima, y Dña. 26. de 1794.



Recivi del Guarda Almacén D. José de
 Andrés de la Sotomayor; Veinte y una Escobas
 para Barrer los Almacenes, y Ba-
 terias de los fuertes; de San Miguel, San
 Rafael, y la Plaza del Callao; y Dña.

27 de 1794
 Son 24 Escobas

José Escobar

El Guarda Almaz. S. de la Plaza del Talar, D.
 Jose de la Sordosa y Guadua, Entregará de los 80
 Marina de un cargo al Fem. de Arm. D. Jose
 Escobar, Señor Tinar de Combate, Diez Valder de
 Duela con ancos de fierro, Diez braser. a Geta,
 de dos pulg. para Saz. de otros Balder, y Diez. a
 Piola para Asar de los Guada Cantuchos. Recibi-
 ficada esta entrega exigirá el recibo de este lo
 para su data. Tom. a. de grana. yellar. milima
 y Date. 26. de 1796.

Tagle

Recivi del Guarda Almacener D. Jose Leonardo
 de la Sordosa: Señor Tinar de Combate; Diez Val-
 der; a Duela con Anco de fierro; Diez braser de beto
 de dos pulg. ^{con 20 libras} para Saz. de otros Balder, y Diez libras
 a Piola; p. a Asar de los Guada Cantuchos. Placa
 el Calle 27 de Dia. de 1796

Con 6. Tinar de Combate.
 Balder; 10 Braser de beto.
 20 libras a Piola.

Josef Escobar

Para la beta Alquitranada.
 20 lib.

Don Comisario de Guerra y Ministerio de Marina

Senesecita para diaxia del Bote de la Capitanía de
Este Puerto Losigiente

Junta Libr. de Tancia trosada de media vida para
Consumir en Extraor de fensas y Lamparot.

Vna Escoba de Palma para la Limpiera de dicho Bote.

Puerto del Callao 30 de diciembre de 1794

Juan. Fuy

Visto por mi

Ag. de Mendoza

Entregue

Recivi lo contenido en el Redim. q.
antero de Callao 30 de ~~Diz~~ Dic. de 1794

Juan. Fuy